

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 368^a
Sesión 50^a, en miércoles 15 de julio de 2020
Ordinaria
(Celebrada telemáticamente, de 16:18 a 21:50)
PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana

--Navarro Brain, Alejandro
--Órdenes Neira, Ximena
--Pérez Varela, Víctor
--Pizarro Soto, Jorge
--Prohens Espinosa, Rafael
--Provoste Campillay, Yasna
--Pugh Olavarría, Kenneth
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Rincón González, Ximena
--Sandoval Plaza, David
--Soria Quiroga, Jorge
--Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Mónica Zalaquett Said.

Asimismo, se encontraba presente, el Subsecretario de Previsión Social, señor Pedro Pizarro Cañas.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:18.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de S.E. el Presidente de la República:

Con el primero, inicia un proyecto de ley que establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica (Boletín N° 13.653-05).

--Pasa a la Comisión de Hacienda.

Con los dos siguientes, hace presente la urgencia en carácter de "discusión inmediata" a los siguientes proyectos:

1.- El que establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica (Boletín N° 13.653-05).

2.- El que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero (Boletín N° 13.564-05).

--Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley (Boletín N° 13.301-06) (con urgencia calificada de "suma").

--Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Con el segundo comunica que ha prestado su aprobación al proyecto de reforma constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica (Boletines Nos 13.501-07, 13.617-07 y 13.627-07, refundidos).

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del Excmo. Tribunal Constitucional:

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 8.514-20, 8.523-20, 8.560-20, 8.561-20, 8.591-20, 8.592-20, 8.593-20, 8.602-20, 8.611-20, 8.621-20, 8.638-20, 8.643-20, 8.660-20, 8.680-20, 8.683-20, 8.685-20, 8.707-20, 8.711-20, 8.717-20, 8.718-20, 8.721-20 y 8.732-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles Nos 8.502-20, 8.515-20, 8.533-20, 8.543-20, 8.562-20, 8.566-20, 8.567-20, 8.586-20, 8.628-20, 8.653-20, 8.667-20, 8.687-20, 8.699-20 y 8.731-20).

Artículo 20, inciso segundo, de la ley N° 16.741 (Rol N° 7.708-19).

Artículo 20, N° 4, del decreto ley N° 824, de 1974 (Rol N° 7.784-19).

Artículo 470 del Código del Trabajo (Rol N° 8.422-20).

Artículo 71 de la ley N° 19.070 (Rol N° 8.452-20).

Artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 8.006-19).

--Se manda archivar los documentos.

Seguidamente, adjunta diversas resoluciones recaídas en procesos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los siguientes preceptos legales:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 8.883-20, 8.889-20, 8.890-20 y 8.891-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles Nos 8.879-20, 8.881-20, 8.893-20, 8.897-20, 8.903-20 y 8.932-20).

Artículo 4°, inciso primero, segunda oración, de la ley N° 19.886 (Rol N° 8.820-20).

Artículo 5°, inciso tercero, del DS N° 430 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 1992 (Rol N° 8.614-20).

Artículo 506 del Código del Trabajo (Roles Nos 8.805-20 y 8.829-20).

Artículo 9° del decreto ley N° 321 (Rol N° 8.816-20).

Artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo (Rol N° 8.833-20).

Artículos 163, 166, 167 y 174 del Código Sanitario (Rol N° 8.823-20).

--Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del señor Contralor General de la República (S):

Responde a una consulta del Honorable Senador señor Huenchumilla sobre la aplicación del Convenio OIT N° 169.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia:

Informa una presentación del Honorable Senador señor Harboe relativa a pensión de gracia para los familiares de los funcionarios de la salud fallecidos a causa del virus Covid 19.

Del señor Ministro de Agricultura:

Adjunta información solicitada por el Honorable Senador señor Latorre sobre los incendios forestales que tuvieron lugar en el sector Las Canales, en la comuna de Quilpué.

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Pugh respecto a las medidas previstas por CONAF para asegurar la continuidad del proceso de obtención de extractos de Quillay.

Del señor Ministro de Bienes Nacionales:

Da respuesta a una consulta del Honorable Senador señor Sandoval acerca de los inmuebles fiscales que estarían disponibles para el uso de la Ilustre Municipalidad de Las Guaitecas.

Se refiere a planteamientos del Honorable Senador señor De Urresti sobre la extracción de turba en terrenos fiscales y tramitación de un proyecto de construcción de edificios adosados al santuario de la naturaleza de los humedales de Salina Grande, Salina Chica y Pachingo, Tongoy.

De la señora Subsecretaria de Salud Pública:

Contesta consultas del Honorable Senador señor De Urresti relativas al cementerio indígena de Rupumeica Alto, Lago Ranco, y a la posibilidad de fiscalizar la eventual contaminación del río Merrahue, Paillaco.

De la señora Subsecretaria (S) de Desarrollo Regional y Administrativo:

Atiende solicitudes del Honorable Senador señor De Urresti para que esa entidad financie un proyecto de la Municipalidad de La Unión destinado a otorgar saneamiento sanitario a sectores de la localidad Lago Rupanco, y respecto a otro proyecto de la Municipalidad de Corral destinado a mejorar el sistema de agua potable rural de Chaihuín.

Del señor Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero:

Da respuesta a una consulta del Honorable Senador señor Harboe sobre el cumplimiento de la ley N° 20.009 por parte de los emisores de pólizas de seguros bancarios.

Del señor Director General de la Policía de Investigaciones:

Atiende, en forma reservada, presentación de la Honorable Senadora señora Rincón referida a viajes al extranjero de personas residentes en Chile.

Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles:

Atiende consulta del Honorable Senador señor Navarro sobre problemas del suministro eléctrico en la Isla Mocha.

De la señora Directora del Consejo para la Transparencia:

Responde a una consulta del Honorable Senador señor Harboe relativa a las filtraciones de datos personales económicos y bancarios que perjudicó a los usuarios de la Empresa Correos de Chile.

Del señor Intendente Ejecutivo (S) del Gobierno Regional de Aysén:

Informa, a solicitud del Honorable Senador señor Sandoval, acerca de la estructura orgánica del Gobierno de Aysén tras la implementación de la ley N° 21.074.

Del señor Alcalde la Ilustre Municipalidad de Río Bueno:

Da respuesta a una solicitud del Honorable Senador señor De Urresti acerca de factibilidad de acreditar que las obras destinadas a la remoción de áridos en el sector de Curaco, en la comuna de Río Bueno, a cargo de la empresa Safir, cumplen con los permisos exigidos por las autoridades pertinentes.

--Quedan a disposición de Sus Señorías.

Mociones

De los Honorables Senadores señores De Urresti, Araya, Harboe y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de ley que modifica distintas normas y plazos judiciales con ocasión del Covid-19 (Boletín N° 13.651-07).

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señor Latorre, señoras Allende, Órdenes y Provoste, y señor De Urresti, con la que inician un proyecto de ley que modifica las leyes Nos 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, con el propósito de exigir Resolución de Calificación Ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual Institucionalidad Ambiental (Boletín N° 13.652-12).

--Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

De los Honorables Senadores señor Harboe, señora Rincón, y señores Elizalde y Durana, con la que inician un proyecto de ley que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago (Boletín N° 13.654-03).

--Pasa a la Comisión de Economía.

Comunicación

Del Honorable Senador señor Navarro, por la que comunica su decisión de retirar su firma del proyecto de acuerdo por el que se solicita a S.E. el Presidente de la República el envío a trámite legislativo de un proyecto que permita la creación de un fondo colectivo de emergencia para la clase media financiado con los rezagos y herencias no asignadas de los fondos de pensiones y el retiro del ahorro previsional voluntario sin castigos, para las y los afiliados al sistema de pensiones (Boletín N° S 2.118-12).

--Se toma conocimiento.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Muy bien.

Pasamos, entonces, al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°12001-25

FORTALECIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS DE ROBO Y HURTO DE MADERA EN TROZA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde poner en segunda discusión en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza, con informe de la Comisión de Seguridad Pública y urgencia calificada de "suma".

--Los antecedentes sobre el proyecto (12.001-25) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 40ª, en 14 de agosto de 2018 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Seguridad Pública: sesión 34ª, en 8 de junio de 2020.

Discusión:

Sesión 44ª, en 24 de junio de 2020 (queda para segunda discusión en general).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe hacer presente que la Sala del Senado inició el estudio de esta iniciativa en sesión de 24 de junio del año en curso, oportunidad en la cual se solicitó la segunda discusión a su respecto.

Asimismo, es dable recordar que el objetivo del proyecto es brindar protección a la industria forestal por la vía de reforzar los mecanismos de control y prevención de la sustracción de madera en troza, para lo cual propone la creación de un tipo penal específico que castigue esa conducta. Además, sanciona a quien falsifica o hace uso malicioso de certificados falsos para obtener guías o formularios con miras a trasladar o comercializar madera; dispone el comiso de las especies sustraídas, así como de los vehículos, maquinarias y herramientas empleados; incorpora la sustracción de madera en troza como uno de los tipos base del delito de receptación, y posibilita utilizar en la indagatoria técnicas especiales de investigación.

La Comisión de Seguridad Pública discutió este proyecto solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Harboe, Insulza, Kast y Pérez Varela.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 10 y siguientes del primer informe de la Comisión, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, tanto en el SIL como en la plataforma de documentos de esta sesión. El boletín también ha sido remitido a los respectivos correos electrónicos.

Los Comités acordaron que para el tratamiento de esta iniciativa se otorgue la palabra al Presidente de la Comisión a efectos de que entregue el informe. Posteriormente, podrán intervenir las señoras y los señores Senadores de cada uno de los Comités, distribuyéndose el tiempo conforme al previsto en la hora de Incidentes, para lo cual deberán hacer llegar la nómina de quienes intervendrán, con los minutos respectivos. Por último, se tomará la votación y podrán fundamentar el voto por tres minutos las señoras Senadoras y los señores Senadores que no hubieren intervenido durante el debate.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador De Urresti, ¿pidió la palabra?

El señor DE URRESTI.- Sí, Presidenta, la estaba pidiendo antes de entrar a ver este proyecto.

Como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, quiero solicitar la ampliación del plazo de indicaciones para la iniciativa que establece restricciones a la tramitación de proyectos en zonas latentes o saturadas (boletín N° 11.140). Estamos trabajando varias indicaciones y el plazo vence este viernes, por lo que pedimos correrlo una semana más, para el 24 de julio, a las 12 horas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo en fijar ese nuevo plazo para la presentación de indicaciones en esta materia?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Goic.

La señora GOIC.- Gracias, Presidenta.

Ayer habíamos acordado que hoy veríamos el proyecto que extiende el posnatal. Entonces, me gustaría que eso efectivamente lo pudiéramos hacer.

Entiendo que había un tema pendiente respecto de las trabajadoras de casa particular. El día de hoy lo estuvimos viendo en el proyecto que mejora la tasa de reemplazo para el uso del Seguro de Cesantía en la Ley de Protección del Empleo, donde se está abordando la situación en forma más amplia, no

solamente para aquellas mujeres trabajadoras de casa particular que están con su posnatal.

Sin duda, tiene urgencia para las mujeres el poder dar continuidad a su posnatal, especialmente para aquellas a las que se les terminó el 18 de marzo, y con esto podrían hacer uso de una licencia por tres meses. Por tanto, creo que no se entendería que no aprobáramos hoy día este proyecto. Además, falta todavía la tramitación en la Cámara de Diputados.

Entonces, yo les pediría a los colegas que lo viéramos. Incluso podríamos hacer una tramitación rápida. Se llegó a una buena solución, pero no demos la señal de que esto se demora porque no lo pusimos nosotros en tabla.

De lo contrario, lo veríamos recién el próximo martes, y todavía queda el trámite en la Cámara de Diputados. En consecuencia, Presidenta, pido que se considere cumplir con lo que habíamos acordado ayer.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Lo que ocurre es que conversé con el Ministro Alvarado y él me señaló que la indicación que anunció ayer el Presidente de la Comisión de Hacienda, Jorge Pizarro, y que se haría llegar para el debate en Sala, no está lista. Además, el Ejecutivo renovó la urgencia de "discusión inmediata".

Es lo que yo conversé con el Ministro. Por eso no puse en tabla el proyecto en el día de hoy: porque falta esa indicación, que harían llegar en estos días, y porque el Gobierno renovó la urgencia de "discusión inmediata".

La Comisión de Hacienda estaba esperando la indicación, pero no llegó y tampoco llegó hoy día para que la viéramos en Sala. Y el propio Ministro Alvarado me señaló que el Gobierno habría renovado la urgencia y que ingresaría la indicación dentro de estos días, de manera que podríamos tramitar el proyecto la próxima semana.

Esa es la razón por la que no se puso en tabla hoy día.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidenta, resulta que tenemos prácticamente despachado el proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en lo relativo a las licencias transables de pesca (son cuatro boletines refundidos), pero el Ejecutivo necesita un plazo brevísimo para introducir indicaciones, que ya están aprobadas ad referendum. Por eso, para cumplir con la formalidad, solicitamos que la Sala autorice extender el plazo hasta mañana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Si le parece a la Sala, se ampliará el plazo para la presentación de indicaciones a este proyecto hasta mañana 16 de julio, a las 12.

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Letelier y, después, el Senador García.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, muchas gracias.

Entiendo que el Ejecutivo decidió no mandar aún la indicación vinculada a las trabajadoras de casa particular que estaba pendiente en el proyecto sobre licencia parental posnatal.

Creo que el tema de las trabajadoras de casa particular hay que abordarlo más bien en la Ley de Protección del Empleo. Por ello, dado que estamos en el primer trámite, y para no retrasar las cosas, quiero proponer que veamos ahora el tema de la licencia parental posnatal; es simple, lo despachamos, y si el Gobierno quiere presentar una indicación, lo puede hacer en el segundo trámite. No hay ningún problema en que lo haga ahí. Y así damos una señal de nuestro compromiso con el cuidado de la infancia, porque la próxima semana nosotros también vamos a tener una agenda bastante cargada.

Por lo que sé, el Ejecutivo no ha presentado la indicación. Igual la puede presentar en la Cámara de Diputados. Yo no soy de los que creen en esto de los celos de una Corporación versus otra para este efecto.

Pido que consulte a la Sala sobre este particular, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Le daré la palabra al Senador García y después hago la consulta a la Sala.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidenta.

Quiero insistir en algo usted había señalado. Efectivamente, en la Comisión de Hacienda el Ejecutivo no alcanzó a llegar con la indicación que incorpora a las trabajadoras de casa particular y señaló que lo iba a hacer en la Sala. Como es natural, por el trabajo legislativo que ha habido estos días no ha podido presentarse esa indicación y, claro, una alternativa es que veamos ahora el proyecto y lo despachemos, y se incorpore la indicación en el trámite en la Cámara de Diputados; y la otra alternativa es que esperemos al próximo martes, para despachar el proyecto a la Cámara con la indicación incluida.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo requiero el acuerdo de la Sala para alterar la tabla. No incorporamos en ella el proyecto de posnatal porque no estaba la indicación. Fue un planteamiento que se hizo ayer, lo conversé con el Gobierno. El Gobierno incluso le cambió la urgencia.

Entonces, yo requiero el acuerdo de la Sala para sacar las iniciativas que están en tabla.

Tenemos un proyecto sobre la madera y otro sobre el Estatuto Antártico.

Habíamos empezado a tramitar el proyecto referido a la madera. Como está en discusión en general podemos terminar de tratarlo y después analizar la iniciativa relativa al posnatal.

¿Habría acuerdo?

Muy bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces, señor Secretario, vamos a...

Senadora Rincón, ¿está pidiendo de nuevo la palabra?

La señora RINCÓN.- Sí, Presidenta, porque como no quedó consignado el plazo para presentar las indicaciones del Ejecutivo -me dicen en Secretaría-, pido que se establezca para mañana a las 12.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Queda consignado ese plazo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, señora Presidenta, lo consignamos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Proseguimos, entonces, con el trámite del proyecto sobre fortalecimiento de fiscalización y persecución de delitos de robo y hurto de madera en troza.

Como hay que debatirlo en general podemos tramitarlo rápido -está en segunda discusión-, y posteriormente analizar el proyecto del posnatal.

Ese fue el acuerdo que tomamos recién, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, para que dé el informe y posteriormente entraremos a la discusión del proyecto.

¿Senador Harboe?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador Harboe está pidiendo la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí. Se la estoy dando.

El señor HARBOE.- Señora Presidenta, es solo para consignar que cuando hay segunda discusión se entiende que los Senadores y Senadoras que intervinieron en la primera discusión no pueden hacerlo en la segunda, porque continúa la discusión, y solo pueden fundamentar su voto.

Para que no repitamos nuevamente todos los argumentos que se dieron en la primera discusión.

Eso es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dejémoslo consignado. ¡Es un muy buen recuerdo para no tener un debate muy largo...!

Entonces, ahora no sé si está registrado quiénes intervinieron en la primera discusión, pero ahí podemos...

El señor KAST.- ¿Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Sí?

El señor KAST.- Además, el Secretario ya hizo el informe nuevamente así que no es necesario que lo volvamos a hacer.

Propongo que sigamos la recomendación del Senador Harboe.

Como yo tengo dos minutos nomás para intervenir, voy a fundamentar mi voto con un poco más de tiempo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces, no le ofrezco la palabra.

Usted no entregará el informe.

Sigamos con el debate.

El señor KAST.- Sigamos avanzando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos entonces a abrir la inscripción para los que quieren intervenir y que no hablaron anteriormente, por supuesto, y que bien lo recuerdan.

¿Hay colegas que se inscriben?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, señora Presidenta.

Están inscritos por el Comité de la Unión Demócrata Independiente la Senadora señora Von Baer, por cinco minutos; el Senador señor Coloma, por cinco minutos, y el tiempo restante lo va a informar el jefe de Comité más adelante.

Y por la bancada del Partido Socialista se encuentran inscritos el Senador señor Quinteros y el Senador señor Insulza.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Senadora señora Von Baer, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

La señora VON BAER.- Gracias, Presidenta.

En la discusión en general que tuvimos antes de que se pidiera segunda discusión se hicieron algunas afirmaciones que a mí me parecen bastante complejas.

Este es un delito cometido por criminales, cuya identidad no conoceremos hasta que se investigue quiénes son finalmente los culpables.

Por lo tanto, decir que acá no se quiere legislar porque no se quiere afectar una zona en particular me parece bastante complejo, porque si nosotros argumentamos eso quiere decir que sabemos quiénes son los culpables de este delito.

Al revés.

Se trata de un delito que afecta a todo tipo de empresas: grandes, pequeñas, medianas. Y también afecta a varios emprendedores de la Región de Los Ríos.

De hecho, 266 delitos de un total de 2.548 se cometieron en la provincia de Valdivia, y también hay casos en la provincia del Ranco.

Más bien se concentra en las zonas del sur, donde existe producción de madera.

En ese sentido es un delito que tiene que ser investigado.

Lo que ocurre hoy es que no se llega a los culpables, y se quiere lograr una investigación que sea realmente eficaz.

Por eso se modifica el Código Penal, y se crea el tipo penal de sustracción de madera en troza.

Eso es lo que se busca: frenar este tipo de delitos.

Y llamo la atención acerca de que me parece muy complejo que se haga una relación entre el pueblo mapuche y este delito, como lo hicieron -y lo lamento profundamente- algunas colegas en la sesión anterior.

Creo que uno no puede decir quiénes son los culpables de este delito. Lo que se puede decir es dónde se concentra: en algunas regiones del país, porque es ahí donde se produce madera.

Y es muy relevante que nosotros podamos no solamente crear este tipo penal de sustracción de madera en troza, sino adicionalmente mejorar las posibilidades de investigación para poder encontrar a los culpables de este delito que afecta -como decía- especialmente a algunas regiones del país.

Por lo tanto, espero que aquellos parlamentarios que piensen que este es un delito más bien relacionado con algunos grupos específicos lo vuelvan a considerar, porque creo que sería una relación muy muy delicada si se hace de la manera en que se escuchó en la sesión anterior.

En consecuencia, espero que este proyecto sea apoyado ampliamente, porque lo que se busca es hacer frente a un delito específico que ha aumentado fuertemente en algunas zonas del país.

En la sesión anterior el Senador Víctor Pérez hacía alusión a que muchas veces -y nosotros también lo escuchamos- el ex Subsecretario Peñailillo

planteaba que uno de los problemas de la violencia en algunas zonas tenía que ver con este delito.

Por lo tanto, yo espero que este proyecto de ley pueda ser transversalmente apoyado, tal como lo fue en la Comisión de Seguridad.

Gracias, Presidenta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Von Baer.

Senador Coloma, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero recalcar que para muchas regiones de vocación forestal, como es el Maule, este tema es muy importante.

Han sido numerosas las ocasiones de reuniones con distintos madereros de todo tamaño.

La verdad es que existe una dispersión muy grande respecto del número de hectáreas que cada uno tiene, y, particularmente en el Maule, hay un grueso de personas que tienen pequeños predios forestales y que con angustia, año tras año, muestran, demuestran, expresan, fotografían muchas veces cómo el fruto de su trabajo va siendo diezmado por robos de trozos o de pedazos de madera y que ello queda hoy día en una gran impunidad.

También hay reflexiones bien importantes de personas que tienen bosque nativo que observan cómo a pesar de los esfuerzos que hacen por su cuidado, y dado el valor de su madera, muchas veces durante el transcurso de la noche verdaderas organizaciones delictuales van cercenando por trozos, por pedazos, ese patrimonio que es de Chile.

Entonces, no cabe duda de que este es un tema en que con toda razón los forestales reclaman que se pongan reglas del juego nuevas, mucho más acordes con los tiempos que se viven.

Y este proyecto tiene méritos: por un lado, dar facultades especiales a la Conaf para todo lo que corresponda a la reglamentación y fiscalización de las distintas normas en este rubro y, segundo, la tipificación del delito -lo ha explicado bien la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra- respecto de los trozos y pedazos de maderas que paulatinamente van robando al modo hormiga organizaciones que son capaces de mover -es lo que me decían los dirigentes- entre 15 a 20 millones de dólares al año. O sea, no estamos hablando de algo pequeño, sino de algo que, obviamente, puede anular las expectativas y el desarrollo de sectores especialmente vulnerables y que se ven en la indefensión. Generalmente estos son lugares -todos los conocemos- que están bastante alejados de la urbe y, por tanto, son difíciles de proteger.

Hay organizaciones muy potentes que se han dedicado a ir horadando este patrimonio nacional y este patrimonio también particular de algunas personas que muy legítimamente dedican su vida a esta tarea.

Creo, además, que lo que se plantea en el orden final de incorporar este tipo de delito específico, modificando la Unidad de Análisis Financiero para introducir los delitos relativos a las penas respecto de quienes oculten o disimulen el origen ilícito de determinados bienes, también apunta en un sentido correcto, que va formando un cuadro, un escenario en donde uno pueda decir que hoy día existen medios mejores para combatirlo, tal como en otro momento se hizo (hay que seguir siempre revisándolo) con el abigeato. No es que este no exista. Lamentablemente, siempre será un hecho real y se va a dar. Pero por lo menos hoy día hay instrumentos mejores para su persecución.

Tener otros mecanismos, tener otras sanciones me parece muy importante.

Efectivamente, hubo alguna referencia a temas que pueden relacionarse con el pueblo mapuche. Creo que es extraordinariamente injusta esa asimilación. Y en el caso particular del Maule, a ningún evento ese es el problema. No se pueden hacer caricaturas. Este es un tema que hoy día aflige a mucha gente. De lo que estamos hablando aquí es de enfrentar bandas criminales, que lucran indebidamente de la apropiación de elementos que no son suyos y que tienen un justo dominio diferente.

Entonces, creo que es muy importante este proyecto. Siento el respaldo de todas las personas, que han sido muchas, que me han pedido el apoyo respecto de esta normativa que, obviamente, mejora mucho la forma de enfrentar este flagelo que afecta los sectores forestales de nuestro país.

Por eso, me parece bien.

Votamos a favor.

Y espero que esto tenga un amplio apoyo porque, obviamente, es un requerimiento ciudadano de aquellos lugares más alejados, que a veces no pueden gritar mucho, que no pueden hacer tanto ruido, pero que sí tienen mucha razón respecto al contenido de lo que hablan.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Coloma.

¡Y le deseo un muy feliz cumpleaños!

Lo saludamos desde acá.

Tiene la palabra el Senador Quinteros, hasta por cinco minutos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le vamos a activar el micrófono.

Senador, tendría que activar su micrófono desde allá. Parece que está...

¡Ahí sí!

El señor QUINTEROS.- ¡Perdón!

Decía, Presidenta, que votaré en contra de la idea de legislar de este proyecto. Lo hago, en primer lugar, porque la discusión en general en la que nos encontramos nos obliga a debatir sobre sus fundamentos, antecedentes y objetivos; es decir, sobre su conveniencia o plausibilidad en un momento determinado.

Pues bien, el informe de la Comisión señala que el objetivo de este proyecto es brindar protección a la industria forestal, por lo que la primera pregunta resulta muy evidente: ¿Es plausible en este momento que vive el país dar protección especial, adicional a la industria forestal? ¿Es lógico, es racional considerar que dentro de la complejidad de problemas que enfrenta la zona donde se efectúan estos ilícitos la prioridad sea proteger los intereses de una industria en particular? De nada sirve cerrar los ojos ante la evidencia.

La actividad forestal desarrollada en las últimas décadas sobre buena parte del territorio reivindicado por comunidades indígenas es parte del conflicto mapuche. No digo que la industria forestal sea la principal responsable o que sea responsable. No amparo ni defiendo los ataques que sufre, pero es indudable que si queremos abrir paso a una solución de fondo para el conflicto mapuche debemos enfrentarlo en su integridad, desde todas sus aristas y no solo desde algunas. En este caso, desde los intereses particulares de uno de los actores, como lo declara expresamente el mensaje del Ejecutivo. Este es un defecto insalvable de este proyecto.

¿Por qué es conveniente legislar hoy sobre los delitos que afectan a los propietarios actuales de estos terrenos y no sobre los delitos que afectaron ayer a sus propietarios originales? ¿Por qué unos derechos de propiedad son más importantes que otros?

Las visiones parciales no sirven; solo prolongarán el conflicto.

Este proyecto, que puede ser correcto si evaluamos aisladamente sus disposiciones, no lo es cuando lo apreciamos en su contexto, que da cuenta de una acción desequilibrada, parcial del Estado en defensa de unos intereses particulares y no del interés general, como reclama hoy el extenso conflicto mapuche.

Puedo estar de acuerdo en entregar más atribuciones a las policías para perseguir determinados delitos; pero ¿es prudente plantearlo cuando aún no se esclarecen las responsabilidades del caso "Huracán", cuando aún está pendiente la reforma de la policía uniformada?

¡Qué pasa con los compromisos asumidos por el Estado con los pueblos originarios, que se encuentran sin respuesta desde hace años!

¡Qué pasa con el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios!

¡Qué ha pasado con el compromiso de constituir una nueva institucionalidad indígena!

¡Qué ha pasado con el proyecto sobre el Consejo de Pueblos Indígenas!

Son muchas las deudas de muchas administraciones, y no soy partidario de seguir acumulándolas.

Este Gobierno debe tomar una iniciativa política para dar una solución definitiva al conflicto mapuche, en todas sus aristas, con todos sus actores. No valen para mí las iniciativas aisladas.

Por otro lado, la misma falta de una visión integral del proyecto asoma en cuanto a uno de sus contenidos centrales, y me refiero a la norma por la cual se transfieren atribuciones de fiscalización a la Corporación Nacional Forestal, en circunstancias de que aún no se ha legislado sobre el nuevo servicio forestal. El propio Tribunal Constitucional se ha pronunciado en este punto objetando las competencias públicas que se le asignan a la que hasta hoy es una mera corporación de derecho privado. Esta es otra falla del proyecto que pone en evidencia que se privilegian las soluciones parciales y no las soluciones de fondo que nuestra realidad e institucionalidad reclaman a gritos desde hace bastante tiempo.

Insisto: condeno toda acción delictual, no solo el robo de madera, sino que especialmente los atentados a las personas y bienes que ocurren en el marco de este mismo conflicto. Pero las omisiones de este Gobierno a la larga lista de temas pendientes me impiden en este momento aprobar la idea de legislar.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Quinteros.

Tiene la palabra el Senador Latorre por dos minutos.

El señor LATORRE.- ¡Ahí sí!

Gracias, Presidenta.

A ver. Yo quiero decir, muy en la línea de lo que se ha dicho aquí por el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, que la idea matriz, el objetivo de este proyecto es establecer una protección especial a la industria forestal.

Hay que considerar que la industria forestal en Chile, desde la dictadura en adelante, ha recibido un apoyo especial. Ello partiendo por el decreto ley 701, de fomento forestal, impuesto en dictadura en aquel entonces por Ponce Lerou -el mismo corrupto Ponce Lerou de Soquimich-, que ha entregado cientos de millones de dólares a la industria forestal, la cual tiene una concentración brutal, básicamente en dos grandes grupos económicos: el grupo Matte y el grupo Angelini. Además, hace muchísimos años el Estado

da una protección especial, militarizando el territorio con policía militarizada, a los fundos forestales, en periodos de cosecha especialmente.

Entonces, claro, hay un conflicto con la industria forestal, por un lado, con las comunidades mapuches, que reclaman que en la contrarreforma agraria, de la dictadura en adelante, ni siquiera entrando al tema de la mal llamada "Pacificación de la Araucanía", en que hay otra deuda histórica del Estado, la industria forestal con apoyo del Estado ¡ha usurpado territorio, ha robado tierras!

Eso es lo que reclaman las comunidades mapuches.

Entonces, mi impresión es que este proyecto de ley tiene un diseño político, introduciendo nuevas atribuciones muy complejas desde el punto de vista de los derechos humanos, para... (falla de audio en transmisión telemática)... comunidades que se atreven en el fondo a cuestionar la sagrada propiedad privada que tienen hoy día estos grandes grupos económicos. Ello, en un contexto donde estamos hoy día con huelga de hambre de comuneros mapuches por más de setenta días.

Yo no voy a apoyar esta propuesta. Creo que es un mal proyecto, e invito al Ejecutivo a cambiar su visión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Señora Presidenta, yo hablé la vez anterior. No sé si está permitiendo hablar dos veces.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Había una propuesta de no repetirse, para abreviar la tramitación.

El señor INSULZA.- En todo caso, Presidenta, yo quisiera hablar, si fuera posible.

En realidad debo confesar que este proyecto me ha provocado bastantes dudas en los últimos días. Y lo digo con toda franqueza.

Yo aprobé esta iniciativa en la Comisión, porque entendí que era necesaria una persecución más ajustada al robo de madera. Pero el interés -y me consta en reunión de Comités- por acelerar este proyecto al máximo, por sacarlo rápidamente se confunde con un hecho complejo: el robo de madera ya está penado en la ley, por lo cual no requeriría una norma legal. Por eso este proyecto pretende fortalecer.

El punto es que fortalecer significa finalmente establecer medidas especiales, y yo comparto la idea de que medidas especiales de investigación a estas alturas no solamente no son buenas para la industria forestal, sino que son bastante negativas en este caso, sobre todo cuando se asimilan a otros

delitos, como algunos que están en la Ley de Seguridad Interior del Estado y al crimen organizado.

Yo había dicho que de ninguna manera iba a votar a favor precisamente esos artículos en la discusión en particular. Pero en este debate esos artículos han sido puestos en el centro del análisis. Parecen ser lo fundamental.

Por esa razón, Presidenta, lamentando mucho no poder mantener mi actitud de la Comisión, voy a abstenerme en este proyecto.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Insulza.

Ofrezco la palabra al Senador Girardi, hasta por cinco minutos.

El señor GIRARDI.- Presidenta, gracias.

Este proyecto a mí me parece de la mayor gravedad. Creo que es un intento racista y discriminatorio, y le puede hacer mucho daño al país, porque uno de los mayores conflictos que tiene Chile pendiente de resolver es la causa de los pueblos mapuche.

Acá hay un intento solapado de generar más represión a través del establecimiento de instrumentos de los que pueden ser destinatarios los pueblos originarios, aun cuando muchos tenemos la convicción de que estos nada tienen que ver con el robo de la madera. Pese a ello, se propone un conjunto de técnicas de investigación intrusiva, que son extremas: la interceptación de telecomunicaciones, los agentes encubiertos, entregas especiales a las policías.

¡Y ya hemos visto el comportamiento de las policías! ¡Hemos visto sus operaciones en contra de los pueblos originarios! Han sido investigadas y sancionadas.

Por lo tanto, considerando que se trata de una situación que requiere un abordaje político en una zona que está totalmente militarizada, a mí me parece que este Congreso de ninguna manera debe ir en la dirección que indica esta iniciativa.

Además, creo que le haría el peor favor a la industria forestal, porque deslegitimaría aún más su rol. Lo que tiene que hacer esta industria es buscar resolver los problemas sociales y culturales en su entorno; los problemas de convivencia que tiene con las comunidades. Ahí están las comunidades más pobres de Chile y, al mismo tiempo, las mayores riquezas, pero no se comunican, no dialogan entre sí.

Yo pienso que ese es el camino.

Por otro lado, existe una abundante legislación en esta materia, Presidenta. No es necesario este proyecto. Todos estos delitos están tipificados: la asociación ilícita, el robo de madera, la receptación.

Yo creo que esta es una de las peores iniciativas que me ha tocado ver en el tiempo. Es apagar el fuego con bencina; es generar un megaincendio; es deslegitimar aún más la acción de la política. Y esta no puede ser reemplazada por la represión.

A mí me parece que estilos como estos son los que finalmente favorecen la existencia de culturas autoritarias. ¡De ninguna manera con represión! ¡Y ha habido represión!

Los pueblos originarios han sido aniquilados o ha habido intentos de aniquilamiento muchas veces. Pero han vuelto a existir, han vuelto a plantear sus reivindicaciones, las más de ellas son justas y muchas han sido expresadas a través de cauces políticos, aunque la política no ha tenido una actitud de escuchar.

Por eso, Presidenta, de todas maneras voy a votar en contra de esta propuesta. Me parece que esta iniciativa, en un Congreso del siglo XXI, en el contexto del estallido social y de todo lo que ha vivido Chile y está viviendo, nuevamente es como no entender nada; nuevamente es como tener ceguera; nuevamente es como -entre comillas- querer ponerse al lado de un sector productivo, pese a que lo único que se logra es hacerle daño.

Yo entusiasmaría a ir más allá a la industria forestal, que ha tenido innovaciones importantes. Además, tengo la convicción de que puede haber un Chile forestal, un Chile que haga de la madera un producto estrella del siglo XXI: utilizar tecnologías para construir edificios de diez pisos y para hacer de la madera un instrumento que incluso entregue soluciones de vivienda social.

Hoy día hay tecnologías que permiten sacar la lignina de la madera y ponerle componentes que hacen que sea transparente, con lo cual puede reemplazar al vidrio, siendo mucho más térmico.

Hoy día hay tecnologías que hacen que la madera sea un producto más duro que el acero y veinte veces más liviano.

¡Apostemos a eso! ¡Apostemos al desarrollo!

Pero iniciativas como esta, Presidenta, lo único que harán será impedir ese tipo de desarrollo, porque va a deslegitimar -como sucedió con las AFP y las isapres- absolutamente ese espacio productivo y un instrumento que podría ser útil para el país.

Además, nosotros no podemos ser cómplices del genocidio de los pueblos originarios. Nosotros no podemos avalar que esto se resuelva, en lugar de hacerlo mediante la política, a través de la represión y la

militarización, tratando a los pueblos originarios, si eventualmente se usaran los instrumentos que contempla el proyecto, como si fueran terroristas.

Por lo tanto, Presidenta, en atención a la historia de Chile y a los desafíos que hay por delante, creo que sería el peor error aprobar esta iniciativa. Evidentemente, voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Girardi.

Senador Navarro tiene la palabra, por cuatro minutos.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

Tengo en mis manos el libro publicado por la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, Chile necesita un nuevo modelo forestal, y en su introducción señala que la sociedad chilena debe saber que el actual modelo forestal no da para más y que su estructura rígida y acotada no podrá hacer frente a los desafíos complejos, como la adaptación y mitigación del cambio climático y el avance de la desertificación.

Son muchas las voces que plantean que el modelo forestal en Chile debe ser revisado, no solo por el efecto en el medio ambiente, sino también por el impacto en las comunidades mapuche.

Hay una deuda del sector forestal con las comunidades mapuche. Y producto de esta controversia, que ha sido del Estado chileno durante siglos, surgen diversas expresiones: algunos la denominan "violencia rural", "conflicto mapuche" o "problemas con las forestales".

Está claro que el problema no es el robo de madera: es el robo de tierras. Hay usurpación de tierras a las comunidades mapuche. Y la verdad es que este fortalecimiento a la industria forestal no guarda relación con el necesario fortalecimiento de la paz, que pasa por la devolución de tierras.

Toda la atención se centra en la realidad. Todos hablan del conflicto, de los atentados, de los enfrentamientos, de los militares en La Araucanía, de los militares en la provincia de Arauco, Región del Biobío. ¡Y nadie habla de la causalidad! La causalidad es ignorada; es sacada de todo debate.

Brevemente, quiero decir que la causalidad de todo el conflicto entre las comunidades mapuche y las forestales está en el tema de la tierra.

¡Tierra, tierra, tierra, tierra para los mapuche!

Esa es la demanda que el Estado chileno y las forestales le han negado al pueblo mapuche, generando un conflicto que se agudiza cada día más.

Al contrario, se ha establecido una legislación que busca fortalecer a una poderosa industria forestal, que se ha modernizado, que se ha tecnologizado, que exporta celulosa y que planta árboles en cada milímetro del territorio de esas regiones.

En el caso de la provincia de Arauco, Región del Biobío, el 80 por ciento del territorio es de propiedad forestal. ¡En ninguna nación democrática sería permitido que una sola industria se apodere del 80 por ciento del territorio de una provincia, como ocurre en el caso nuestro!

Por ello, creo que quieren resolver ese otro problema el Gobierno y la Derecha mediante una ley de fortalecimiento al sector forestal, amparados en el paraguas del robo de madera. ¡Claro, robo de madera! ¡Nada dicen, guardan silencio sobre el robo de tierras!

Presidenta, la industria forestal requiere ponerse al día con el medio ambiente, con las comunidades mapuche y con la deuda del subsidio del decreto ley 701. La industria forestal surgió gracias a un subsidio poderoso, que aún permanece. Si bien no lo utilizan los grandes, permanece.

Nos costó dieciséis años aprobar la Ley sobre Bosque Nativo, dieciséis años de lobby permanente de las forestales para evitar una ley de control y de protección del bosque nativo.

No estoy disponible para apoyar un proyecto relativo al robo de madera cuando nada hemos hecho para saldar y terminar con el robo de tierras.

Voto en contra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast, hasta por dos minutos.

El señor KAST.- Muchas gracias, Presidenta.

Cuando uno escucha los argumentos, llama la atención que se hable de este tema con tanta liviandad y sin algunos datos que son fundamentales: el 86 por ciento de los bosques en Chile son nativos. Y, desgraciadamente, hemos visto cómo el robo de madera los afecta con mucha fuerza.

Segundo, esta iniciativa se está votando en general; por ende, podemos discutir todos los asuntos que se han señalado durante su análisis en particular. En el fondo, me extraña que algunos no estén abiertos a darle al robo de madera un esquema similar al que tuvimos con el abigeato. Y aquí ni siquiera se aumentan las penas.

Este proyecto busca enfrentar un delito que ocurre en nuestro país con mucha fuerza en el bosque nativo, que sucede en distintas regiones y que sabemos que genera una industria ilegal del orden de 15 a 20 millones de dólares. Además, lo único que hace es entregarle a Conaf la posibilidad de fiscalizar y, en términos concretos, genera una unidad de lavado de dinero.

Realmente me sorprende que algunos vinculen esta iniciativa con el pueblo mapuche, toda vez que, como bien dijo el Senador Harboe la vez anterior, las condenas e investigaciones que existen hasta el momento en esta materia demuestran justamente lo contrario.

Entonces, yo los invitaría, querido colegas, con la mejor altura de miras, a discutir. Si queremos tener un debate sobre tierras, ¡hagámoslo! Pero no lo mezclamos con esto. Respecto de ese debate, yo mismo propuse, con el Senador Huenchumilla, que pudiéramos hacer un catastro histórico de los títulos de merced, a fin de hacernos cargos del tema de tierras.

Pero, bajo esa excusa, que hoy se diga que ni siquiera se va a aprobar la idea de legislar respecto de un delito que sabemos que ocurre en las Regiones del Maule, de O'Higgins, de Los Lagos, entre otras muchas partes, y que afecta fuertemente al bosque nativo, yo no sé, honestamente creo que es mezclar dimensiones.

Insisto en que el pueblo mapuche no se merece la discriminación de ser vinculado, ni siquiera en la discusión, al delito de robo de madera. ¡No se lo merece!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto, señor Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le vamos a activar el micrófono.

El señor KAST.- Simplemente quiero agregar que la evidencia empírica demuestra que las cosas no son como se señalan.

Aquí se habla de criminalización. ¡Ni siquiera se suben penas! Y la mayor cantidad de facultades que entrega esta iniciativa de ley es de carácter administrativo.

Entonces, con la mejor disposición a todos los colegas les pido que tratemos de tener un debate serio en esta materia. Los invito a que vayamos a la Comisión de Seguridad Pública. Se está votando recién en general el proyecto. Tengamos un debate profundo. Y si hay algún elemento que no gusta de la propuesta que envió el Ejecutivo, bueno, se puede votar en contra después. La invitación que les hago es a discutir esto en forma seria.

Cuando se debatió sobre el abigeato, no los vi a ustedes diciendo: "No se puede discutir sobre el delito de abigeato porque corresponde a una industria en particular".

Más encima, ahora estamos hablando no solamente de una industria. De una de las cosas de que se jacta Chile es de ser un pulmón de biodiversidad en el planeta. Para qué hablar de la importancia de proteger los bosques en el sur de Chile, donde se cortan y cortan árboles, destruyendo bosques a vista y siniestra, con motivos de lucrar.

Por eso espero que aprobemos en general este proyecto y tengamos una discusión seria y serena en la Comisión.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Kast.

Se inscribió recién el Senador Galilea.

Tiene la palabra, Senador.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidenta.

Después de haber escuchado varias intervenciones, quiero sumarme a esta discusión, porque pienso que no es muy razonable que, a propósito de ver cómo limitar esta verdadera mafia que existe en el robo de madera en muchas regiones del país, terminemos hablando de robo de tierras, de genocidio de pueblos originarios y de un montón de cosas que no tienen absolutamente nada que ver con este proyecto.

Hace algún tiempo legislamos y subimos las penas que tenían que ver con el abigeato, y ninguna de estas cosas salió a la palestra. Sinceramente, no veo por qué ahora se intenta confundir distintos temas.

Lo que ocurre en el sector forestal es que hay una verdadera mafia de robo. Ello se estima en 20 millones de dólares en plantaciones de pinos y eucaliptus, y se calcula en cerca del triple de eso lo que se roba en el bosque nativo.

Aquí hay mucha gente que se inmola por el bosque nativo, cosa que me parece bien; por lo tanto, no entiendo por qué pone una limitación a fiscalizar mejor esta situación.

Se ha transformado en una mafia muy importante en la Región del Maule. Basta hablar con los productores pequeños, medianos y grandes en las rutas Santa Olga-Sauzal, Santa Olga-Constitución, Constitución-Licantén, en fin. ¡Son gravísimos problemas en el Maule! Estoy seguro de que la Senadora Rincón y los Senadores Elizalde, Coloma y Castro lo saben muy bien. Es un reclamo incesante.

Aparentemente, las medidas y la legislación que hoy tenemos no dan abasto para controlar eso.

Como se trata de una mafia muy grande, es lógico que se le empiece a aplicar toda la normativa de lavado de dinero, porque es mucha la plata que se está empezando a generar con este delito.

Yo les pido a todos mis colegas que, por favor, centren la discusión. Yo escuché decir al Senador Insulza, quien a esta altura ya estaba confundido: "Mejor me abstengo". Pero la verdad de las cosas es que su primera votación era la lógica.

Hay un problema que se debe resolver y no tiene nada que ver con los pueblos originarios. Encuentro que es un prejuicio muy grande vincularlos con este delito. La evidencia, los detenidos y lo poco que se ha podido avanzar en esta materia no vinculan en absoluto a los pueblos originarios con esas mafias, las que terminan vendiendo toda la madera en partes bien reconocidas de la Región Metropolitana.

Por lo tanto, tenemos que mejorar nuestra artillería contra este delito específico, que se transformó en uno muy grande, que mueve mucho dinero. Y al mover mucho dinero, empieza a tener una logística que se escapa de las manos de los delitos normales.

Eso es todo lo que estamos pidiendo.

En la Región del Maule, desde que era intendente, hace ya más de diez años, esa era una incesante petición de los pequeños madereros.

Además, hay otra arista. Toda esa madera robada altera completamente el mercado y la producción, sobre todo, de los pequeños aserraderos. ¿Por qué? Porque quien compra madera robada obviamente tiene precios e insumos completamente distintos en su valor respecto del que ha hecho su trabajo de manera legal. Eso es algo que tampoco debemos permitir. Es una competencia desleal.

Pero, además, erosiona gravemente los ingresos del Fisco en un sector muy importante, como es el maderero.

No se trata de cualquier sector. Todo su aporte al mundo de la construcción es gigantesco.

Y reitero que esto, como es muy grande, se ha ido escapando de las manos. Hay mafias muy llamativas en este tipo de negocios y, por lo tanto, hay que pararlo de manera mucho más sofisticada.

Es muy importante que se le den atribuciones a la Conaf. ¿Por qué? Porque el SAG simplemente ya no da abasto. Ojalá que Carabineros también pueda tener más precaución y la ayuda de la Conaf.

Que nadie que procese madera pueda hacerlo sin tener las guías y los formularios son cuestiones básicas para prevenir esta mafia, que, como les digo, cada vez es más grande, cada vez es más notoria y cada vez tiene más medios para saltarse las reglas.

Entonces -y termino con esto, señora Presidenta-, yo les pido a todos mis colegas que, por favor, se saquen los prejuicios. Esto no tiene nada que ver con la problemática mapuche; no tiene nada que ver con robos o eventuales reclamaciones de tierra; no tiene nada que ver con eso. Esto tiene que ver con preservación de bosque nativo; esto tiene que ver con mafias; esto tiene que ver con lavado de dinero, que cada vez es más grande en este tipo de robos. Y, en consecuencia, a esto debemos hacerle frente.

Algunos decían: "No, pero si estos delitos ya están, o de alguna manera se pueden combatir con la legislación que existe". Sí, pero con esa legislación no hemos podido combatir bien esta actividad. Y así como a muchos delitos cuando van aumentando se les suben las penas, por ejemplo, con el femicidio, para proteger a las mujeres; con el abigeato, para combatir el robo de animales, acá también debemos subir el estándar del combate frente

a este tipo de delito, que se sofisticó, que adquirió una importancia más relevante y que posee muchos más medios de lo normal.

Por eso, vuelvo a insistirles a todos mis colegas que, por favor, aprobemos la idea de legislar. Habrá puntos que afinar. Pero no es cualquier cosa combatirle al robo de la madera. Esta es una mafia grande a la que no se le combate con los medios normales.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.- Señora Presidenta, yo había intervenido la primera vez. Creía que no íbamos a volver a hacerlo, pero veo que la decisión es un poco más laxa, así que voy a aprovechar de decirles a todos que este delito, estas organizaciones criminales son una constatación transversal, y lo volveré a repetir con mis argumentos del primer debate.

Yo recuerdo haber tenido muchas reuniones con el Subsecretario del Interior del Gobierno de la Presidenta Bachelet, señor Aleuy, una de cuyas principales preocupaciones era establecer procedimientos, mecanismos, estrategias para enfrentar el robo de madera. Y esas estrategias han sido claramente insuficientes al paso del tiempo, debido a dónde se opera, a las distintas organizaciones y las descoordinaciones institucionales. De ahí la incorporación de Conaf, de elementos que permitan mejorar la acción del Ministerio Público y coordinar la acción de las policías. ¿Para qué? Para ir a los tribunales y que estos sean en definitiva los que sancionen.

Así actúa la política; así actúa un Congreso del siglo XXI; así trabaja un Senado del siglo XXI: mejora los estándares de las instituciones públicas, mejora los estándares de los procedimientos para llevar ante los tribunales de justicia a las personas que cometen delitos. No hacemos nada más ni nada menos que eso. No estamos en un genocidio; no estamos en una criminalización; no estamos en una persecución. Les estamos dando a la democracia, a las instituciones democráticas los instrumentos necesarios para que los tribunales puedan sancionar adecuadamente a las bandas y a las organizaciones criminales que lucran de una manera significativa.

Yo soy representante también de la provincia de Arauco y quiero señalar - al igual como planteaba el Senador Harboe- que si uno analiza a quienes están en los tribunales de la provincia de Arauco, a quienes han llegado a la Corte de Apelaciones de Concepción, son personas que no tienen ninguna vinculación, ni siquiera étnica, con los grupos indígenas.

Por lo tanto, esa demostración evidente, empírica, clara, demuestra que toda la argumentación que se ha presentado no tiene ningún fundamento. Aquí hay organizaciones criminales, una industria delictual que hay que enfrentar. El Gobierno de la Presidenta Bachelet empezó a hacerlo por primera vez, y, claramente, muchas organizaciones criminales y delincuentes se han salvado porque el estándar de prueba que exigen los tribunales es cada vez mayor. Por ende, al Ministerio Público, a las policías, a Impuestos Internos,

a Conaf hay que entregarles estos mecanismos para que puedan presentar de mejor manera las probanzas ante los tribunales de justicia.

Aquí no se trata de generar un delito nuevo; no lo hay. Aquí tampoco se trata de hacer más gravoso el delito al cual se puede condenar. Lo que aquí se busca es solo elevar los estándares. Ojalá la democracia y las instituciones de la democracia pudiéramos siempre elevar los estándares, porque así... (falla de audio en transmisión telemática)... las posibilidades de que los tribunales sancionen adecuadamente y se garantiza que los eventuales victimarios tengan un debido proceso, elevando los estándares de investigación.

Eso es lo que hoy día queremos aprobar. Por lo tanto, ninguna argumentación de las que hemos escuchado hoy día echa abajo los instrumentos establecidos en el proyecto de ley. Y si alguien quiere perfeccionarlos, mejorarlos o cambiarlos, está la discusión en particular.

En consecuencia, no nos engañemos. Aquí hay una industria, aquí hay organizaciones criminales que el Estado tiene...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le vamos a activar el micrófono.

Está activado.

El señor PÉREZ VARELA.- Como decía, hay organizaciones criminales que el Estado tiene que enfrentar. ¿Y cómo lo hace? Con los instrumentos de la democracia: con el Ministerio Público, que es el único que puede perseguir la evidencia de un delito; con las policías, que son auxiliares de la administración de justicia; con los organismos públicos, que coadyuvan a esa administración de justicia, y en definitiva, con los tribunales de justicia, que son los que pueden sancionar. Ni más ni menos que eso.

Por eso voy a votar favorablemente este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Felipe Harboe.

El señor HARBOE.- Señora Presidenta, yo hice una propuesta en el sentido de no hablar, porque varios habíamos dado los argumentos. Pero veo que muchos se repitieron. Y la verdad es que hay cosas que yo creo que no se deben dejar pasar.

Aquí se hizo mención a que el informe de la Comisión hablaba de una defensa o protección de la industria forestal. Eso es parte del mensaje del Ejecutivo y no tiene nada que ver con el informe de la Comisión. Nosotros no estamos protegiendo la industria forestal. Primer punto.

El debate que dimos en la Comisión no tiene nada que ver con la industria forestal y se relaciona en general con un delito que se ha ido instalando, que es el robo de madera.

Así como en su oportunidad, por ejemplo, legislamos -y probablemente tendremos que volver a hacerlo- respecto del robo de cobre, ello no implica proteger a la industria eléctrica, sino que evitar que grandes poblados queden sin luz, así de simple. No tengo idea de si son de Derecha, de Izquierda, o de qué etnia: es gente que queda sin luz porque les roban. Bueno, aquí lo que está ocurriendo es que hay un grupo criminal dedicado al robo de madera. Y me llama profundamente la atención la vinculación directa que algunos hacen casi para justificar no legislar en esta materia.

¿Por qué se vincula esto con los pueblos originarios? En la sesión anterior mostramos sentencias: más del 80 por ciento de los condenados no tiene que ver con los pueblos originarios. ¡En la Región de Ñuble no hay conflicto con los pueblos originarios y hay un tremendo problema con el robo de madera! ¡En la Región del Maule no hay problema con los pueblos originarios y existe un tremendo problema con el robo de madera! ¡En la región de Valparaíso, igual!

Entonces, es refácil ser Senador de Santiago y mirar desde allí, sentado, y decir: "No, esto es el colmo de la criminalización". Perdóneme, infórmese, lea un poquito.

En la Región de Valparaíso hay robo de madera, y no estamos hablando de que alguien se robe tres tablas. Nos estamos refiriendo a falsificación de facturas; a lavado de activos; a una industria completa, con transporte, incluso en algunos casos hasta con exportación de madera robada, y, lo que es peor, con recompra de madera robada.

Eso es no entender lo que está pasando, es buscar una justificación.

Aquí se hablaba del decreto ley N° 701 ¡No tiene nada que ver el 701! Estamos hablando del robo de madera, como vimos el robo de animales, como vimos el robo de los alambres de cobre, como corresponde sancionar a algún tipo de organización, en este caso, ilícita.

En consecuencia, yo creo que es bueno precisarlo, porque aquí se han escuchado algunas barbaridades en ciertas intervenciones. ¡Se ha hablado del genocidio! ¡No tiene nada que ver! Los pueblos originarios deben recibir una solución social, política. ¡Pero que lo diga un Senador que ha estado treinta años en el Parlamento, perdónenme, a mí me provoca vergüenza! ¡Eso no corresponde, discúlpenme!

Aquí hay algo completamente distinto. No tiene nada que ver una cosa con la otra. ¡No tiene nada que ver una cosa con la otra!

Por eso, creo que no hay que confundir las cosas. Y quise intervenir para precisar un poquito, porque me parece que están confundiendo temas que no tienen nada que ver.

Hasta donde yo sé, no he escuchado de conflictos étnicos en la Región de Valparaíso, ni en el Maule, ni tampoco en la Región de Ñuble. ¡No tenemos

eso! Pero existe un fenómeno grave, que es el robo de madera -insisto-, que mueve millones de dólares. No es una industria menor, hay lavado de activos de por medio.

En consecuencia, es un proyecto que, a mi juicio, avanza en la dirección correcta y no tiene nada que ver -insisto- con la protección de la industria A o la industria B. ¡No! Eso yo lo descarto por lo menos -así lo planteamos en la Comisión-, no tiene que ver con eso.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Señora Presidenta, yo también estoy preocupada, porque da la impresión de que los argumentos han ido por un camino totalmente distinto.

La verdad es que, no siendo mapuche, tengo un profundo respeto y cariño por mucha gente con la que me crie de niña en esta región, con la que me eduqué y con la cual trabajo actualmente. Y mezclar al pueblo mapuche con el robo de madera para mí es muy ofensivo. Y quiero ser supertransparente en esto. Es molesto para quienes somos de La Araucanía, para quienes vivimos y hemos criado a nuestros hijos acá que se vengan a confundir cosas tan distintas.

En primer lugar, quiero decir que mi región tiene 360 mil hectáreas de bosques exóticos -estamos hablando de pino y eucalipto- y que el 40 por ciento pertenece a las grandes forestales, como lo han mencionado algunos. Pero el 60 por ciento restante, según la estadística que informa Conaf, pertenece a micro, pequeños y medianos empresarios. Mucha de la gente con la que yo trabajo en comunidades indígenas tiene diez, cinco, tres hectáreas de pino, eucalipto, que son sus ahorros, y lo señalé algunas semanas atrás.

Por otro lado, estos 20 millones de dólares que hoy día se están robando en madera son mucho dinero, sobre todo para regiones tan pobres como la mía.

Además, debo agregar que hay cuatro regiones comprometidas, no solamente la de La Araucanía, en este proyecto; son treinta y cinco comunas las afectadas. Una de cada cuatro familias de la Región de La Araucanía tiene alguna vinculación con la actividad forestal en toda su cadena de valor. Y esa gente está hoy día muy preocupada de lo que está opinando cada uno de nosotros y nos está escuchando. Y la verdad es que esas familias, muchas de las cuales son muy humildes y viven de la leña, del aserreo de madera, del traslado, no deben entender mucho esta discusión.

¿Qué tiene que ver el conflicto mapuche para que en estos momentos esté vinculado con el tema del robo de madera? La verdad es que para las sencillas familias de mi Región de La Araucanía, a una de cada cuatro

familias, debe de ser muy difícil entender estas argumentaciones respecto del proyecto.

La iniciativa en análisis lo único que está haciendo es regular un proceso de investigación y de trazabilidad que permita enfrentar una situación de la que hoy día, con las herramientas que existen, no es posible hacerse cargo.

Crear que Conaf no va a poder hacerlo, ¡totalmente en desacuerdo! Porque quienes estuvimos en la discusión del proyecto de la Conaf pública sabemos que uno de los mayores roles que va a tener justamente es este, porque todo lo que dice relación con el cuidado de las áreas silvestres protegidas quedará en manos del SBAP. Por lo tanto, muy bien que se hagan cargo de la tercera actividad productiva más importante del país y la que en el caso de mi región entrega uno de cada cuatro trabajos y empleos que se generan.

Entonces, a la industria forestal no hay que tenerle miedo. La industria forestal no son solo las grandes empresas, ¡son todos! La industria forestal es toda la actividad productiva. En consecuencia, más que enojarse con ella, hay que ver cómo la modernizamos, cómo la hacemos más homogénea, cómo participan del valor agregado los pequeños. Pero, por sobre todo, hay que ser serios en la discusión.

La verdad es que yo no puedo decir que no molesta, cuando uno ha vivido y ha tenido que trabajar en las zonas agrícolas de mi región, que se argumente con fundamentos que, desde el punto de vista práctico, yo no he visto jamás en mi vida.

Así que, sinceramente, espero que al menos se apruebe la idea de legislar.

Muchas personas opinaron que el proyecto de ley como está no les gusta. Okay, para eso está el espacio del diálogo, de la reflexión, del aporte de especialistas para mejorar la iniciativa.

Pero lo que a mí sinceramente me daría mucha vergüenza, y lo digo francamente, es que a estas cuatro regiones y a estas treinta y cinco comunas afectadas por el robo de madera les digamos hoy que no quisimos legislar porque vinculamos este tema con el conflicto indígena. Sería una irresponsabilidad.

Voy a votar a favor del proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, yo no pensaba hablar, porque había intervenido la vez anterior. Pero como veo que, en definitiva, el curso de la discusión fue por el lado de que todos pudiéramos hablar de nuevo, me quiero tomar un par de minutos al respecto.

Y yo siento que el curso del debate acerca de este proyecto nos lleve a tropezar nuevamente con la misma piedra en Chile entre Gobierno y

Oposición, pero sobre todo por el Ejecutivo. ¿Para qué nos hacemos trampa entre nosotros sobre este tema?

Esto demuestra una vez más el déficit político del Gobierno.

Si hoy día estamos viviendo una tremenda crisis económica, social. Y está el proyecto que recién se aprobó en la Cámara de Diputados, que generó una tremenda expectación en la gente, y que va a estar ahora en el Senado, donde tenemos muchos problemas políticos.

Entonces, se viene a argumentar que estamos hablando de esto a propósito de que roban madera en Valparaíso o en Linares. Delitos de robo hay en todo el país, pero todos sabemos que esto viene desde hace años por la situación de conflicto que hay fundamentalmente en las provincias de Arauco y de Malleco, donde está concentrado el conflicto con las empresas forestales y el mundo mapuche. ¡Esa es la verdad!

Y, además, hay otra verdad: el Gobierno hace tiempo que está buscando meter agentes encubiertos en esa zona. El Ministro Chadwick lo hizo al agilizar de nuevo el proyecto de Ley Antiterrorista; no lo consiguió, porque era muy complejo y no tuvo piso, y después se fue. Luego mandaron un proyecto de ley corta para modificar el Código Procesal Penal, que consideraba agentes encubiertos. Y ahora de nuevo incluyen en esta iniciativa la posibilidad de tener técnicas especiales, con agentes encubiertos, todo lo que aquí se ha dicho.

Si quieren perseguir el robo de madera en Linares, en Valparaíso, en Santiago o donde sea, ¿no está el Código Penal lleno de delitos sobre esta materia a partir de los artículos 432 y siguientes? ¿Quieren tener agentes encubiertos en Linares, en Valparaíso, en Rancagua?

Entonces, ¿por qué nos hacemos trampa entre nosotros, si el Gobierno anda buscando hace tiempo eso?

Por lo demás, le digo a mi estimado amigo el Senador Felipe Harboe que yo no puedo quedarme con lo que señala el informe de la Comisión. Las ideas matrices de la iniciativa están en el mensaje que manda el Gobierno. Y en la fundamentación de las ideas matrices del proyecto del Gobierno, este sostiene: "Esto lo mando para proteger a la industria forestal".

Y el decreto ley N° 701 tiene que ver, porque también en su momento se protegió a la industria forestal, porque esa industria creció al entregársele hasta la fecha creo que cerca de mil millones de dólares para que pudiera realizarse, crecer y sostenerse.

Me parece bien. Hay oportunidades en que el Estado debe entregar subsidios. Pero esa industria forestal determinó que hoy día tengamos un tremendo conflicto en Chile. Entonces, los robos de madera en otras provincias podrán ser marginales, pero el conflicto que tenemos en Chile es en esa zona.

Y nuevamente pregunto: ¿Por qué desean agentes encubiertos? Y quieren tener agentes encubiertos después de lo que pasó con la "Operación Huracán", en que todavía no contamos con una sentencia definitiva.

¡Tenemos un lío desde hace más de 20 años! ¡Y aquí estamos tirándole parafina!

Por qué no nos sinceramos entre Gobierno y Oposición, pero sobre todo aquel, que tenga responsabilidad y sepa que no nos puede meter un proyecto de esta naturaleza cuando esto nos vuelve a dividir y nuevamente enciende la pradera.

Lo que busca el Ejecutivo es la existencia de agentes encubiertos.

Fíjense, careciendo de esa facultad, el medio condorito que se pegaron con la "Operación Huracán", y después, con la muerte de Catrillanca.

Entonces, yo me pregunto adónde vamos a terminar.

Por qué no vemos esto con sentido de Estado y alguna vez nos sentamos en una mesa a conversar y a ver cómo resolvemos este problema político que existe en Chile, en que en una zona de nuestro territorio tenemos violencia política. Y en democracia la violencia no es aceptable.

Asimismo, hay que entender que hemos llegado a ello por distintas razones históricas. Y en una democracia debemos resolver ese tema.

Acá se nos quiere hacer pensar que inocentemente queremos legislar sobre el robo de madera. Pero ¡por favor! ¡Si todos sabemos que en el Código Penal las mayores penas, después de los delitos contra las personas tal vez, se hallan vinculadas con los delitos de robo y de hurto!

Está todo legislado.

¿Qué se busca aquí? Se persigue introducir la técnica de investigación especial. ¡Esa es la verdad de la milanesa!

Por consiguiente, yo llamo al debilitado comité político del Gobierno -sé que lo está, porque no puede salir de donde está, del lugar del ring donde el curso de los acontecimientos lo tiene en el rincón- a que resolvamos este asunto desde el punto de vista político.

Si vamos por ese camino y los llamamos para que en la Comisión de Seguridad Pública conversemos esa materia desde la perspectiva política, entonces, hacemos las cosas bien. Pero no sigamos con discursos, los cuarenta y tres Senadores y Senadoras, que somos personas que tenemos experiencia, conocimiento del tema, que somos actores políticos relevantes, haciéndonos trampas entre nosotros mismos con respecto a la naturaleza de este proyecto.

En verdad, elevemos la categoría del debate, sabiendo que en Chile hay un problema que no se va a arreglar con este proyectito, que quiere pasarnos

entre gallos y medianoche -es lo que se busca- meter agentes encubiertos en esa zona.

Por lo tanto, votaremos en contra de este proyecto, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a activarle el audio.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Huenchumilla.

No hay más inscritos, señor Secretario.

Vayamos, entonces, a la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Perfecto.

En consecuencia, procedería consultar por la opción de voto de Sus Señorías.

En el día de hoy la votación se empieza a tomar con el Senador Felipe Harboe.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

¿Cómo vota Su Señoría?

El señor HARBOE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Huenchumilla vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.-... (falla de audio en transmisión telemática)...
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Vota en contra?

El señor LATORRE.- En contra. Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- Gracias, señor Secretario.

Me parece que las medidas intrusivas para combatir el crimen organizado, los instrumentos y las disposiciones que tiene la UAF para lavado de dinero son más que suficientes a fin de investigar las bandas criminales de mayor cuantía.

Creo que este proyecto, al establecer un paralelo, de mala forma, con el abigeato y tratar de fijar medidas intrusivas, no contribuye en lo más mínimo a un diálogo de otra naturaleza.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Letelier vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Me voy a abstener, señor Secretario.

No logré formarme una opinión a fondo de lo que está en debate, y prefiero abstenerme en esta ocasión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Montes se abstiene.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- Momentito, me anduvieron pillando acá, porque yo quiero justificar mi voto a continuación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, señor Senador, hasta por tres minutos.

El señor MOREIRA.- Excúseme, señora Presidenta, tiene toda la razón: tengo tres minutos.

Muy buenas tardes a todos.

Se le ve muy sonriente a la Oposición. Espero que la sonrisa no les dure mucho tiempo. Pero, bueno, así es la vida en política.

Yo quisiera señalar, estimada Presidenta, lo siguiente.

Llama la atención que se haya demorado tanto la discusión de este proyecto, cuestión que de alguna manera han dicho los señores parlamentarios durante esta sesión. Y ello, porque esta iniciativa solo pretende sancionar un acto ilegal que afecta severamente a la economía de las Regiones del Biobío, de La Araucanía; a mi provincia de Osorno, de la Región de Los Lagos, pues hay temor o desconfianza a legislar.

¿Por qué tanto temor; por qué tanta desconfianza a legislar? ¿Por qué prejuizar? ¡Ese es el complejo que tiene la Izquierda! Porque todo lo lleva al tema de los derechos humanos, al mundo indígena: es el temor a aplicar la ley y las sanciones.

¡Ellas están en el Código Penal!

Lo que este proyecto busca sancionar es el robo de madera, y para ello ha propuesto una serie de modificaciones en dos grandes áreas que ya se han resaltado, en lo administrativo y lo penal; y se le otorgan atribuciones a Conaf para la fiscalización de la documentación y la prohibición en cuanto a reducir la madera, obligando a los vendedores y compradores a tener los formularios emitidos en los establecimientos de origen.

¿Dónde está la persecución de un delito a las comunidades indígenas? ¿Dónde? Si aquí se está persiguiendo a personas que roban, a delincuentes. ¡Basta ya de estar preocupados de los derechos humanos de los delincuentes y no de las víctimas, no solamente de las forestales, sino que de la gente que se dedica a esto!

Entonces, cada vez que uno trata de aplicar la ley: "¡Ah, están defendiendo a las empresas!

Por eso, en materia penal simplemente se están creando los delitos de robo y hurto de madera asimilándolos a las normas generales que existen. Y se permiten, por ser muy similares al abigeato, técnicas de investigación ya aprobadas respecto de este tipo de delitos. No hay nada nuevo.

Se ha dicho que se intenta dañar la causa mapuche, criminalizarla.

Señora Presidenta, yo no puedo seguir aceptando que se confunda una causa legítima, como las reivindicaciones culturales o económicas del pueblo mapuche, con la delincuencia.

O sea, los que han puesto hoy día en el tapete el tema de las comunidades indígenas les están haciendo un daño y no están confiando en estas instituciones.

El delincuente roba...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto al Senador Moreira, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le vamos a activar el micrófono nuevamente.

El señor MOREIRA.- Decía, señora Presidenta, que el delincuente roba amparado por la noche y el mapuche protesta con el rostro descubierto a plena luz del día.

De hecho, el pueblo mapuche también es víctima de este puñado de delincuentes, porque muchos de sus miembros son dueños de pequeños predios forestales, o trabajan en ellos, que son atacados de noche para robarles la madera que está a punto de ser talada.

Son víctimas no solo de estos delitos, sino también de la violencia de grupos minoritarios.

Yo como Senador tengo que defender la ley; yo como Senador tengo que defender a mi gente; yo como Senador tengo que defender a mis agricultores, a quienes se dedican al mundo agrícola y forestal en la provincia de Osorno.

Voto con decisión a favor de este proyecto. Y espero sinceramente que se apruebe y que no se busquen pretextos para seguir amparando la delincuencia.

Nadie quiere atacar al mundo mapuche: al contrario, deseamos que se hagan realidad sus reivindicaciones, pero en paz.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminó su tiempo, señor Senador.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Moreira vota a favor del proyecto.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.-... pero que no ha podido ponerse de acuerdo para enfrentar esta situación... (falla de audio en transmisión telemática)...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Navarro?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Señora Presidenta, con respecto a este proyecto, que fortalece la fiscalización y persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza, de un lado, considero objetable que se plantee la existencia de una legislación especial.

A mi juicio, los fiscales poseen las atribuciones necesarias para encontrar la prueba y ya existen los tipos penales para abordar estos delitos: lavado de activos, asociación ilícita, receptación, entre otros.

De otro lado, la iniciativa permite la utilización de técnicas de investigación que a mi juicio son intrusivas, como la interceptación de telecomunicaciones, la figura de los agentes encubiertos, en fin.

Entonces, no me parece adecuado, bajo la lógica de fortalecer tales técnicas, dotar de estas atribuciones a las policías, particularmente a Carabineros, cuando aún no hay una reforma de aquellas.

Creo que hay un riesgo subyacente a la entrega de atribuciones a una policía que necesita una profunda reforma.

Por último, en teoría, cualquier ley debe ser general, permanente y abstracta. Sin embargo, no resulta posible distinguir estas características en el mensaje del Ejecutivo.

Por esa razón, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Órdenes vota en contra.

Senador señor Ossandón...

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.- Me abstengo, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- En contra, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Provoste vota en contra.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Señor Secretario, señora Presidenta, quiero fundamentar el voto brevemente.

En verdad, me cuesta entender cómo llegamos a esta discusión y cómo se presenta este proyecto en cuanto solución para los problemas que afectan a las regiones del sur en términos de seguridad, más aún cuando el Código Penal -varios colegas lo han dicho- muestra que todos estos delitos ya están tipificados.

Las penas por robo son bastante altas, y, por de pronto, las de los delitos de incendio también, incluso en algunos casos es factible llegar a establecer sanciones más altas que las que existen respecto del homicidio. El robo y el hurto están tipificados; la receptación; la asociación ilícita; el lavado de activos.

Aquí hay toda una gama de herramientas jurídicas que tiene el sistema procesal, y de lo que no se habla finalmente es de la misma policía. Si acá tenemos un problema de inteligencia policial; tenemos un problema de eficacia, de resultados policiales. De ello no nos estamos haciendo cargo.

Entonces, se trae esta discusión, en circunstancias de que se trata de un proyecto que en su introducción, en el mensaje, señala que busca proteger la industria forestal.

El día de mañana podríamos tener acá un desfile de industrias de distinto ámbito, de diferente gama que nos empiecen a pedir alguna tipificación especial.

Por eso incluso destacados profesores de Derecho Penal señalaban que en el caso del abigeato ya existían observaciones al principio de igualdad ante la ley.

Señora Presidenta, llama mucho la atención que esta iniciativa no haya pasado por la Comisión de Constitución.

Por consiguiente, siento que hay un sector político de este país que está absolutamente desconectado. ¡Si aquello es lo que se pretende hacer para La Araucanía!

¡Por favor! ¡Si han sido los propios Senadores de Chile Vamos quienes han conectado esta iniciativa con el tema mapuche! Y todos sabemos que lo que está detrás son técnicas investigativas intrusivas que van en la modificación procesal. ¡Esa es la cuestión de fondo!

Esto va a generar una distorsión de las penas. Por ello considero que este proyecto debió haber pasado primero por la Comisión de Constitución.

Bueno, no se hizo así. Esta iniciativa no es una solución, porque no ayuda en nada a la agenda que -según entiendo- el Ministro Monckeberg, quien está llegando al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, intenta levantar

para La Araucanía, la cual quedó interrumpida tras el asesinato de Camilo Catrillanca, pues luego de ello al Ministro Sichel nunca se lo vio en esa zona.

Por consiguiente, hoy día, cuando existe una oportunidad de retomar el camino de los derechos, de la participación y del reconocimiento, se trae un proyecto de esta naturaleza.

Insisto: han sido los propios Senadores de Chile Vamos, en esta misma sesión, quienes han conectado esta normativa con el pueblo mapuche.

Yo vi hace exactamente una semana que se tomaba a una banda en la Región del Biobío por robo de madera. Luego, ¿por qué se necesita una ley especial para esto?

Francamente, si hay colegas que tienen tiempo de sobra, ocúpenlo mejor en determinar cómo resolvemos los problemas importantes que tiene el país y también los de las víctimas de La Araucanía, a quienes se les engaña señalando que esta iniciativa puede ser la solución.

¡En ningún caso lo es!

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Quintana vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quinteros vota en contra.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Rincón se abstiene.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Von Baer vota a favor.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Presidenta, no se puede legislar para resguardar intereses de un sector empresarial específico. Lo dice el propio mensaje: el proyecto es para la industria forestal.

Creo que debemos ser muy cuidadosos a este respecto. Me llama la atención que en la Comisión de Seguridad -el proyecto no pasó a la Comisión de Constitución- solo se escuchó a representantes de esta Corporación; no se escuchó a los operadores: al Ministerio Público, a la Defensoría, a los jueces, en fin. Todo ello, evidentemente, me lleva a la imposibilidad de apoyar una legislación como esta.

Además, me parece complejo que se intente instalar agentes encubiertos, que normalmente en el Código Procesal Penal se permiten para ciertos tipos de delitos, como el tráfico de drogas, el tráfico de migrantes, la trata de personas, el robo con violencia, en fin. Son delitos muy específicos, y yo no veo ninguna razón para incorporarlos aquí, si ya están contemplados en nuestro Código Penal los delitos de robo, de hurto, con graves penas. Eso no se entiende, como tampoco que se haga, como dice el mensaje, para proteger a la industria forestal.

En ese sentido, no voy a apoyar el proyecto, Presidenta. Me parece que es un error.

Considero, también, que lo único que va a hacer es tensionar más una situación que de por sí ya arrastra conflictos desde hace mucho tiempo. Y no soy yo la que quiere hacer el vínculo; son otros. Quiero recordar que en la Cámara de Diputados, a raíz de la investigación del caso Catrillanca, el propio Hermes Soto mencionó el robo de leña que realizan sectores históricos para financiarse. ¡Lo dijo a raíz del caso de Catrillanca! Eso es muy doloroso.

No comparto la forma en que se ha enfocado esto; nunca debió haberse tratado de esta manera; ojalá hubiese pasado por Constitución. Ya tenemos los delitos creados; no hay ninguna necesidad de establecerlos especialmente ni, menos, de permitir agentes encubiertos que no se justifican.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señora Presidenta, están solicitando emitir su voto los Senadores señores Allamand, Navarro y García-Huidobro, quienes no podrían fundamentar, por alterar el orden de votación. ¿Los autoriza?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Autorizados, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- También se incorpora el Senador señor Guillier.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Una pequeña fundamentación. Yo lamento...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No puede...

El señor GUILLIER.-... que proyectos de ley que tienen un tufillo tan extraño sean apoyados por gente que se dice progresista, sea por acción o por omisión. Lo encuentro lo más raro del mundo.

También hay otros sectores de la economía en que hay robos: de cobre...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No se puede fundar el voto cuando usted pide votar en un tiempo distinto al que le corresponde, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consultar al Senador señor Navarro y al Senador señor García-Huidobro que habían pedido adelantar el voto.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- Voto en contra, señor Secretario, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Carmen Gloria Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Señora Presidenta, voy a fundamentar mi voto.

Yo creo que este proyecto es absolutamente innecesario, por varias razones que ya han señalado algunos colegas, para no ser repetitivo. El robo y el hurto están plenamente tipificados en nuestro Código Penal. Asimismo, si se está cometiendo algún otro delito, como lo ha señalado algún señor Senador, existen las figuras penales que lo pueden sancionar. Por ejemplo, la figura del lavado de activos. Si se están utilizando facturas falsas, existen los delitos tributarios.

En esa misma línea, no se ve la necesidad de legislar en esta materia con una figura especial respecto de un sector económico al que le estamos dando una protección adicional. Probablemente, lo que hay detrás de esto es la poca eficiencia de la autoridad policial y del Ministerio Público para dar con los responsables de este tipo de delitos. Pero eso no tiene que ver con el aumento de penas ni tampoco, a mi juicio, con técnicas especiales de investigación; tiene que ver con cómo se llevan adelante los procesos investigativos.

Por esa razón, yo no creo que este proyecto sea necesario y voy a votar en contra.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Gracias, señor Secretario, Presidenta.

Yo creo que no solo es un proyecto innecesario, es un muy mal proyecto. Y me llama poderosamente la atención que, en su esencia, pretenda proteger a la industria forestal. Yo no sé si se puede legislar para defender a un determinado sector económico.

En lo personal, recojo lo que dijo el Senador Francisco Huenchumilla: aquí se nos pretende pasar gatos por liebres. Lo que trae este proyecto de ley no es otra cosa que poder infiltrar agentes especiales. Y, claramente, eso no es necesario; existen tipos penales para perseguir estos delitos.

Por lo tanto, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Bianchi vota en contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- Gracias, Secretario.

Un pequeño comentario.

La verdad es que, en lo personal, no me gusta la delincuencia, no me gusta la gente que roba. Creo que no le hace bien al país, al desarrollo, a la tranquilidad social. Pero aquí se ha confundido un poco este proyecto, porque se habla de La Araucanía, se habla de los pueblos originarios, se habla de proteger la industria forestal.

Yo pienso que estamos equivocados en el punto de vista. Cuando hablamos de la industria forestal estamos hablando de dos o tres grandes empresas. Lo que debemos preguntarnos como Senadores es lo siguiente: por qué en este país permitimos que solo dos o tres empresas tengan más del 80, del 90 por ciento de participación en el mercado de la industria forestal. Esa es una responsabilidad legislativa. Creo que tenemos que hacer un mea culpa y entender que en un país donde queremos bajar la desigualdad ninguna empresa debería tener más de un 10 por ciento de participación en el mercado. Y recordemos que años atrás hubo un subsidio, el del decreto ley N° 701, que fue a dar a estas empresas.

Debemos ver cómo somos capaces de bajar la desigualdad, de entender que vivimos en un país más democrático, un país que quiere más igualdad; y de controlar este tema de que las empresas tengan mucha participación de mercado.

Pero no me gustan los robos, y por eso voy a apoyar este proyecto, Secretario.

No obstante, me gustaría que legisláramos para el beneficio del país. Y considero, de verdad, que ninguna empresa debería tener más de un 10 por ciento de participación del mercado: ni las forestales, ni las de alimentos, ni otras que hoy día son necesarias para el país.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Castro, ¿vota a favor?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, señor Secretario, voto favorablemente. Creemos que es importante establecer mecanismos que permitan la persecución de la acción penal. Este es un tema que no dice relación con un área geográfica determinada, sino con cómo logramos dotar de mayores herramientas a la Fiscalía para que pueda hacer su trabajo.

Por lo tanto, creemos que este proyecto va en la dirección correcta.

Esto no tiene nada que ver con la violencia rural. Estamos hablando de una cosa completamente distinta.

En consecuencia, yo espero que acá tengamos la capacidad de dotar a la Fiscalía de las herramientas necesarias.

Voto favorablemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Chahuán vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, ya expliqué las razones por las cuales creo que este es un buen proyecto.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Coloma vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario.

Creo que este es un proyecto mal planteado y me parece que adolece de una anomalía desde el punto de vista de dónde se está tramitando.

Esta es una modificación al Código Penal. El Reglamento de funcionamiento del Senado establece que las modificaciones penales y constitucionales van a la Comisión de Constitución. Este proyecto en ningún momento ha pasado por dicho órgano técnico, lo cual me parece anómalo desde el punto de vista del debate y de la secuencia orgánica que tiene el Código Penal para los distintos delitos.

Hoy día existen el delito de hurto y el delito de robo. Entonces, llama la atención que se establezca un hurto especial calificado de trozas de madera, con técnicas investigativas que no existen para otros delitos, salvo para los de alta complejidad, como son el narcotráfico y otros.

Uno no comprende cuál es el objetivo que existe detrás de esto.

Esta iniciativa propone utilizar -aquí se ha tratado de obviar- técnicas investigativas destinadas a delitos de alta complejidad para ilícitos que, no me cabe duda alguna, podrían resolverse con una mejor capacidad de gestión del Ministerio Público, especialmente de las policías que investigan a la red de encubridores que compran la leña, ya que la posibilidad de perseguirlos y de saber dónde llegan las trozas -deshacerse de ellas no es difícil- en la cadena no reviste alta complejidad.

Pero seamos claros. Aquí hay una contradicción. Carabineros -y lo digo por la Región de Los Ríos- ha cerrado retenes. En una política centralista orientada a ahorrar plata, la institución ha cerrado retenes que funcionaban en el mundo rural. Por ejemplo -y lo digo, por su intermedio, señora Presidenta, para que quede en actas-: el retén Las Trancas en el sector costero de la comuna de La Unión, provincia del Ranco, cerrado. Una zona maderera, una zona donde existe producción.

Entonces, obviamente ahí no habrá posibilidad alguna de encontrar a los autores.

Hace un par de días discutíamos en la localidad de Llifén, comuna de Futrono, que Carabineros carece de vehículos.

En consecuencia, seamos claros. Detrás de este proyecto hay otras intenciones, otros elementos, para impulsar este tipo de técnicas investigativas.

Por lo tanto, que se hagan cargo de las investigaciones Carabineros, el Ministerio Público. Pero principalmente Carabineros. Y no pretendan, a través de una modificación penal y del establecimiento de medidas intrusivas de esta naturaleza, perseguir este tipo de delitos.

Existe plena capacidad si hay un buen despliegue, si hay inteligencia, si se hace una búsqueda de quienes cometen este delito.

Y, por último, en cuanto a lo que algunos dicen sobre los grandes negocios que se hacen con este material, ¡vayan a las empresas donde llegan estos trozos! ¡Si estos trozos no se pueden hacer desaparecer! Con una adecuada trazabilidad es posible encontrarlos, y para ello existe también el delito de lavado de activos, mediante el cual perfectamente se puede sancionar a quienes los estén adquiriendo.

Voto en contra, señora Presidenta, porque no se está focalizando adecuadamente y porque es un mal proyecto para un problema...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Está sin micrófono el Senador De Urresti.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se lo vamos a activar.

El señor DE URRESTI.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Señora Presidenta, la verdad es que estamos debatiendo un proyecto muy importante, que tiene mucho valor en la ciudadanía, porque lo que estamos legislando guarda directa relación con delitos, con crímenes.

La ciudadanía en Chile quiere vivir en paz, en tranquilidad, y quiere que el Estado de derecho funcione.

Por lo tanto, cuando vemos este análisis cobra especial relevancia el hecho de que el Parlamento muchas veces quiera justificar problemas sociales con delitos que en muchos casos, producto de la legislación que hoy día estamos viendo, cuyo propósito es elevar las penas por el robo de madera, terminan dando lugar a verdaderas organizaciones criminales.

Creo que en esa materia no podemos dudar y debemos tener absoluta claridad, especialmente para aquellas zonas del sur donde existe este delito tipificado como tal y donde también existen políticas sociales que no se pueden entremezclar.

Voto a favor de la legislación en proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Durana vota a favor.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.- Gracias, señora Presidenta.

Voy a fundamentar mi voto brevemente.

Estamos frente a un proyecto cuyo único objetivo es establecer un nuevo tipo penal con mayores sanciones y con nuevas medidas para investigar un delito, como es el robo de madera, que se ha convertido en un problema mayor y que ha significado la creación de asociaciones ilícitas y también de verdaderas mafias.

No hay nada más detrás. A mí me extrañan todas las suspicacias que muchos colegas dicen tener. Personalmente creo que no debiera haber ninguna y nadie -¡nadie!- podría pensar que detrás de este proyecto, que busca obtener mejores resultados frente a este tipo de delitos, se pretende solucionar los problemas que ocurren en La Araucanía.

Este es un delito que afecta a varias regiones del país.

A veces los tipos penales no surten efecto, como ocurre en este caso. Porque efectivamente el Código Penal sanciona el hurto, sanciona el robo, pero muchas veces se configuran delitos frente a los cuales el tipo penal existente no da abasto. Y por ello es importante contar con una legislación y un tipo penal específico para estos casos.

Pensar algo distinto es tal vez justificar el voto contrario a este proyecto.

Yo voto a favor de este proyecto, porque trata de poner un mayor control y un mayor atajo a este tipo de delitos, que ojalá sean objeto de una sanción efectiva para que comiencen a bajar prontamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Ebensperger vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Antes de anunciar mi voto, quisiera compartir un par de comentarios.

En primer lugar, yo no sé en qué momento se transformó en una prioridad que debatiéramos con tanta celeridad, en medio de la pandemia que afecta a nuestro país y pudiendo incluso tratar el proyecto que ha sido puesto en el segundo lugar de la tabla, una iniciativa vinculada al robo de madera.

Independientemente de la necesidad o no de legislar en esta materia, creo que ello demuestra una falta de sintonía con lo que está pasando hoy día en Chile. Por eso me llama la atención que el Gobierno y algunos parlamentarios hayan insistido en poner en tabla esta iniciativa.

Segundo, me parece que se hace una caricatura que no corresponde a la realidad cuando se habla de que algunos están por perseguir delitos y otros no. De lo que se trata aquí es de establecer un trato ecuánime y de que, más allá de la discusión entre mano dura y mano blanda, exista siempre mano justa.

Quiero recordar que aquellos que hablan de mano dura se han opuesto, por ejemplo, a restringir de manera significativa el secreto bancario en nuestro país. Basta con ver el debate cuando se legisló en la materia, pues esa es una de las formas más idóneas para eventualmente proteger el lavado de activos y, por cierto, no determinar el origen de los recursos.

En ese sentido, me parece que debemos ser muy cuidadosos al momento de calificar a un sector político u otro en lo que dice relación con este tipo de temas.

En lo que concierne a este proyecto, comparto la fundamentación del Senador Araya en cuanto a que no es necesario establecer estas modificaciones toda vez que, ya sea por la tipificación actualmente existente o por los delitos derivados, los delitos asociados, que también tienen técnica de investigación especial, no sería del caso una reforma de esta naturaleza.

Entonces, la pregunta es: por qué se está planteando esta reforma. Y la verdad es que ahí es donde se genera la legítima duda que señalaba el Senador Huenchumilla: que estas técnicas de investigación puedan ser utilizadas con el objeto de investigar otro tipo de conductas, algunas de las cuales podrían ser delictivas, pero otras no necesariamente. Y eso, sin duda, a mí me parece peligroso.

Por lo anterior, voy a votar en contra de esta iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Elizalde vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor José García, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- La tiene, Senador.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias.

Seré muy breve al fundar mi voto.

En primer lugar, quiero recordar algo obvio: este proyecto busca dar mayores instrumentos de investigación al Ministerio Público, no a los gobiernos, el cual en nuestro ordenamiento institucional es el órgano autónomo encargado de investigar los delitos.

¿Por qué es necesario dar estos instrumentos adicionales? Porque el robo de madera es un delito que requiere organización, que requiere planificación, que requiere financiamiento.

La intervención del Senador De Urresti refleja aquello, a mi juicio, de manera muy muy gráfica: él hablaba de los "trozos de madera". ¿Cómo robo un trozo de madera? ¿Lo cargo al hombro? ¡No, pues! Imposible. A lo menos necesito un tractor para tirarlo, o un tremendo camión para llevarme uno o varios trozos de madera.

Creo que eso grafica la dimensión del problema y, también, la dimensión de la organización que se precisa para robar madera.

Con respecto a lo que a veces tan despectivamente llamamos "la industria forestal", "las grandes forestales", quiero decir que estas dan trabajo a mucha gente, a muchos profesionales, a muchos técnicos, a muchos transportistas, porque una parte importante de nuestro país trabaja en el rubro forestal. Además, las exportaciones forestales son relevantes en nuestro comercio exterior.

Entonces, eso mismo debe tenerse presente hoy.

Cuando los empleos están cada vez más escasos, cuando estamos viendo que enfrentamos una tremenda cesantía, un enorme desempleo, cuando caen los ingresos, cuando las familias se sienten desprotegidas, por supuesto que este proyecto es pertinente. Y en la medida que el Ministerio Público tenga más herramientas para investigar esos delitos, se puede lograr que a lo menos quienes los cometan se sientan investigados, que termine la impunidad, que recuperemos el vigor de todas las actividades económicas, de la generalidad de las actividades productivas, incluyendo la forestal.

Porque eso es trabajo y porque hoy día, más que nunca, necesitamos fuentes laborales.

Yo espero que el proyecto se apruebe en su idea de legislar. Y si esto ocurre, vamos a presentar indicaciones, porque estimo que si dicho delito se da con la madera, también el robo de cereales, de trigo, de avena han venido creciendo en estos últimos tiempos.

¿Me concede un minuto, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene un minuto, señor Senador.

El señor GARCÍA.- Decía que han venido creciendo, en general, los robos a la actividad productiva agrícola y forestal. Y esto es algo que, a mi juicio, debiéramos agregar, sumar a lo que se contempla.

Hoy, más que nunca, nuestro país necesita desarrollo; requiere más que nunca que las actividades productivas estén plenamente potenciadas. Por tanto, considero que desincentivar el robo de madera, entre muchos otros robos, es algo que tenemos la obligación de respaldar.

Por eso, voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador García.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor García vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Girardi vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Goic se abstiene.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Voto en contra, señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Puede hacer uso de la palabra, Senador Guillier, para que fundamente su voto. Denantes no pudo intervenir.

El señor GUILLIER.- Gracias, Presidenta.

Bueno, yo quiero simplemente expresar que este es un proyecto de ley extrañísimo, porque no responde a la lógica con que se aprueban las iniciativas legales en Chile para proteger de delito a un determinado sector.

Les puedo asegurar que se roba más cobre en Chile, si es por valor, que lo que se puede robar en madera.

Entonces, esto tiene un mal "tufillo".

Hay gente que uno supondría que está para parar estas cosas; pero, desgraciadamente, las deja pasar. ¡Qué lástima!

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Guillier vota en contra.

En seguida, vamos a consultar a quienes se han incorporado a la sesión y no han emitido su voto.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- ¿Se escucha, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, se escucha.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se escucha.

El señor LAGOS.- Bueno, he tenido severos problemas de conexión durante toda la tarde.

Debo señalar que he seguido atentamente el debate tratando de formarme una opinión sobre este proyecto, que ya hemos discutido en varias oportunidades, para ser franco.

Si me permiten -yo sé que no se puede fundamentar-, solamente deseo decirles que, digan lo que digan, este proyecto está teñido con la discusión que hay en relación con nuestros pueblos originarios y el conflicto de La Araucanía. Los que apoyan esta iniciativa dicen que no tiene nada que ver con eso y hablan horas sobre aquello; y quienes señalan que hay que rechazarla terminan indefectiblemente hablando del problema de La Araucanía. Por eso estimo que este proyecto, en el fondo, está teñido de eso. Lo digo así derechamente, señora Presidenta.

No me cabe duda de que hay otras herramientas jurídicas que pueden hacerse cargo de la preocupación que hay. Ahora, si el proyecto llega a contar con los votos suficientes para su discusión en particular, se tratará de mejorar a ese respecto.

En todo caso, deseo señalar que yo no voy a concurrir con mi voto a apoyar este proyecto, señora Presidenta.

Quiero manifestar además -si me permite veinte segundos- que con lo que ha ocurrido hoy y con lo que está ocurriendo, no por una votación, sino por el retiro del 10 por ciento de los fondos, cuando llega el tiempo de abordar ciertas cosas, hay que abordarlas.

Por eso, hablemos bien transparentemente acerca de lo que está de fondo, lo que está detrás.

Hoy día en Chile el punto no es el retiro del 10 por ciento, ni el apoyo a las familias chilenas, que es parte de la dimensión; está en juego lo relativo al sistema de previsión social que requerimos. Por eso, cuando en esta legislación hablamos del robo de la madera, es otro tema el que está detrás de alguna forma.

Entonces, creo que tal vez deberíamos hacer ese esfuerzo. Yo me incluyo. Hago todas las autocríticas que usted quiera, Presidenta; de falta de voluntad, si lo desea, o de compromiso u otras, exagerando la nota. Pero está bueno ya de no entrar más derechamente a eso.

Yo no voy a apoyar este proyecto, señora Presidenta. Votaré en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Lagos vota en contra.

La señora Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Muñoz vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No habiendo más inscritos, terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, vamos a hacer el cómputo.

Resultado de la votación: 19 votos a favor, 18 en contra y 5 abstenciones.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Kast, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Se abstuvieron las señoras Goic y Rincón y los señores Insulza, Montes y Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- De conformidad con el artículo 178 del Reglamento, las abstenciones influyen en el resultado, motivo por el cual habría que repetir la votación y solicitar a las señoras Senadoras y

los señores Senadores que se han abstenido que manifiesten una opción de voto: a favor o en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Se solicita, entonces, a los colegas que se han abstenido que manifiesten su intención de voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a iniciar nuevamente la consulta de opción de voto, partiendo por el Senador señor Harboe.

¿Cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Hay que activar el audio, Senador.

¿Puede hacerlo desde allá? Parece que está desactivado en su computador.

Ahí sí.

El señor HUENCHUMILLA.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- En contra, Secretario.

El Senador señor Latorre vota en contra.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- ¿Aló?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo escuchamos.

El señor MOREIRA.- Tengo muy mala señal.

Se está votando el tema que recién discutimos, que es sobre la madera, y por segunda vez, dado que las abstenciones afectan el resultado.

¿Eso es?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es.

El señor MOREIRA.- Ya.

Voto de igual manera: a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor, gracias.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

El señor MONTES.- Señor Secretario, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo vamos a registrar, Senador.

Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senadora.

Vota en contra.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Pérez vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senador.

Vota en contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Vota a favor?

El señor ALLAMAND.- A favor, sí, a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra, gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El Senador ARAYA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor José García, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Señora Presidenta, Senadora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a hacer el cómputo.

Resultado de la votación: 19 votos a favor, 19 en contra y 4 abstenciones.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebersperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Kast, Moreira, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Se abstuvieron las señoras Goic y Rincón y los señores Insulza y Pizarro.

Conforme a lo que dispone el artículo 182 del Reglamento, en estos casos corresponde que se efectúe una nueva votación en la próxima sesión en el Tiempo de Votaciones, para dirimir este empate.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se produce el empate y se resuelve inmediatamente, ¿o no?

¿Usted está proponiendo la próxima sesión?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Perdón, estaba viendo la norma siguiente.

Sí, producido el empate, de acuerdo al resultado de la votación indicada (19-19-4), debemos proceder de inmediato a una nueva votación. Y nuevamente se insta a quienes se han abstenido a que opten por la opción afirmativa o negativa.

En caso de producirse nuevamente un empate, ahí sí que la votación quedaría para la próxima sesión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- "Producido en una votación, ésta se repetirá de inmediato", dice el 182.

Entonces,...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Y si nuevamente...

La señora MUÑOZ (Presidenta).-... hay que repetir la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- O en la sesión siguiente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Y si nuevamente se produce el empate, entonces, se da por desechada la proposición. Eso es lo que dice el 182.

"El empate que se produzca se resolverá como sigue:

"Producido en una votación, ésta se repetirá de inmediato.".

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- "Si nuevamente se produce, se dará la proposición por desechada si se trata de un asunto cuya urgencia venza antes de la sesión siguiente.".

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Claro. No estamos en esa hipótesis.

Vamos a proceder, entonces, nuevamente a consultar por la opción de voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí. Realmente Felipe Harboe tiene razón en su comentario por chat. Yo iba a proponer lo mismo delante.

En vez de dar toda la vuelta con una nueva votación nominal, se sugiere preguntar solo a los colegas que se abstuvieron, quienes son los que están provocando el empate, en atención a que tenemos otro proyecto en tabla y dar otra vez toda la vuelta nos llevaría entre quince y veinte minutos más.

Así que, por favor, señor Secretario, consulte a los colegas si mantienen su abstención. Y ahí resolvemos.

¿Hay acuerdo para proceder de ese modo? Así no damos toda la vuelta: solamente consultamos a quienes se abstuvieron.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Todas las demás señoras Senadoras y señores Senadores mantienen su votación.

Vamos a consultar, conforme al acuerdo de la Sala, a quienes han manifestado abstención.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Mantengo la abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Mantiene la abstención.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Mantengo la abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Mantiene la abstención.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.- Igual, Presidenta, mantengo la abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Mantiene su abstención.

Y, por último, Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Mantengo mi abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Mantiene la abstención.

Bueno, se mantiene el resultado, señora Presidenta.

En este caso, conforme al artículo 182, que ya se ha citado, como no se trata de una urgencia que venza antes de la próxima sesión, va a quedar pendiente esta votación para esa oportunidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Si en esa ocasión se produce nuevamente un empate, queda desechado el proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Hay que votarlo nuevamente la próxima sesión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Así es.

Muy bien.

Pasamos entonces al segundo proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Hay Cuenta agregada, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Efectivamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a solicitar a Informática que la coloque en la pantalla.

Al parecer, no está disponible.

Bueno, se trata de un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que retira y hace presente la urgencia, en carácter de "suma", al proyecto de ley que establece beneficios para padres, madres

y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica (boletín N° 13.611-13).

--Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias.

El Gobierno cambió la urgencia al proyecto del posnatal, de "discusión inmediata" a "suma", lo que modifica, de acuerdo al artículo 127 del Reglamento, su tramitación. Ya no se puede discutir en general y particular, como estaba previsto, sino solo en general.

Eso significa el cambio de urgencia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El Senador Letelier me pidió la palabra por un tema de reglamento, sobre este tema, supongo.

El señor LETELIER.- No, Presidenta, pedí intervenir por un asunto reglamentario respecto de la votación anterior.

Es muy irregular que votemos tres veces una iniciativa, ¡tres!, y no se dé por resuelta.

En la primera votación, las abstenciones incidían en el resultado; se empató.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No.

El señor LETELIER.- Después del empate, se pidió que se votara de nuevo. Y eso fue lo que hicimos: una tercera votación.

Pero hubo acuerdo de la Sala de repetirla de inmediato. Por tanto, al haber empate en esa tercera votación, como no se reunieron los votos suficientes, se descarta la iniciativa.

Habrán algunos que dirán: "La tercera votación es nula, porque se debería hecho al día siguiente". Pero eso no fue lo que resolvió la Sala. No corresponde, nunca, que después de dos empates, ¡dos empates!, habiéndose dado una primera votación en la cual se llamó a quienes se abstuvieron a cambiar su opción, se sugiera una cuarta votación.

Eso reglamentariamente no existe, Presidenta.

Quiero dejar constancia de que con el resultado de la tercera votación - y veo que algunos de mis colegas están aleteando-, cuando no hay votos suficientes, no se aprueba una norma.

Hago presente lo anterior para que lo puedan evaluar. Yo no creo que corresponda votar por cuarta vez.

El Senador Huenchumilla está pidiendo la palabra por reglamento, al parecer. No sé.

Tal vez deberíamos resolver este punto antes de pasar al otro proyecto, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo entendí resuelta la materia con el artículo 182. Cuando se produjo el primer empate, Senador Letelier, aplicamos la citada disposición.

La primera vez hubo que dirimir las abstenciones. Se llamó a una segunda votación para que los que se abstuvieron se decidieran. No se decidieron y empatamos. Y ahí se llamó a buscar el desempate. Hubo tres llamados a resolver el problema, no cuatro.

Entonces, nos apegamos exactamente el Reglamento, por favor. Incluso yo leí el artículo 182.

Fue lo que hicimos como Mesa, completamente apegados al Reglamento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Vamos a pasar entonces al segundo proyecto que está en tabla.

Hubo una Cuenta agregada, que entregó el señor Secretario recién, en la cual se cambia la tramitación del proyecto sobre posnatal, porque el Gobierno retiró la "discusión inmediata" e hizo presente la "suma" urgencia. Eso significa discutir solo en general la iniciativa.

Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

En estricto rigor, cuando se discute un proyecto en general, como el que estábamos tratando, relativo al robo de madera, si se aprueba, tiene que volver a la Comisión para su debate en particular.

Pero, en el caso de la iniciativa que usted señala, ocurre una situación extraña, porque estaríamos operando al revés. Tanto la Comisión de Trabajo como la de Hacienda conocieron el proyecto en general y en particular, y así lo despacharon. Sería muy raro que la Sala, si lo aprueba en general, lo devolviera a la Comisión, porque ya lo trabajamos en particular.

La dificultad se puede solucionar, Presidenta, haciendo en la Sala la discusión en general y en particular al mismo tiempo.

Además, el acuerdo que hubo con el propio Gobierno fue que, si este tenía la indicación respecto a las trabajadoras de casa particular, la presentaba en la Sala.

Como no la presentó, se vería eso en la Comisión de Trabajo en el proyecto donde naturalmente corresponde, que es el de protección social. Nosotros lo estábamos viendo acá producto del acuerdo con la Comisión de Trabajo. En estricto rigor, nos deberíamos referir al artículo único, que establece las licencias médicas.

Presidenta, con voluntad y acuerdo de la Sala, podemos aprobar esto en general y en particular, como cualquier otro proyecto.

Además, lo que estamos aprobando fue acogido por unanimidad en la Comisión de Hacienda, cuyo texto lo despachó la Comisión de Trabajo, que era la encargada de elaborar su contenido.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo no tengo ninguna dificultad, Senador Pizarro; solo me estoy apegando al artículo 127 del Reglamento. Si hay acuerdo de la Sala para no considerarlo, no tengo problema.

El artículo 127 establece que, cuando se cambia la urgencia de un proyecto, cambia también su forma de tramitación. Como esta iniciativa ya no tiene "discusión inmediata", sino "suma" urgencia, no podemos tramitarla en general y particular a la vez. Eso se hace con los proyectos de "discusión inmediata" y de Fácil Despacho, no con los de "suma" urgencia.

Si hay acuerdo unánime para no considerar esa norma reglamentaria, yo no tengo problema.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Señora Presidenta, a esta altura, yo entiendo poco al Gobierno; cada día lo entiendo menos. Creo que me está ocurriendo lo mismo que a la gran mayoría de los chilenos, pues no comprendo por qué le quita urgencia a este proyecto. No olvidemos que hasta hace poco el Presidente emplazaba al Congreso a aprobar iniciativas con celeridad. Y ahora parece que quiere más tiempo para tramitar este proyecto, quizás porque no le gusta tanto.

No obstante, si hay acuerdo unánime de la Sala, esta iniciativa se debiera despachar en general y en particular en la sesión de hoy, porque es de enorme necesidad social, y resulta evidente lo que están viviendo las familias chilenas.

Si el Gobierno quiere empezar a trotar o a caminar, nosotros tenemos que seguir corriendo, porque la gente así lo necesita. Por tanto, propongo que lleguemos al acuerdo de despachar esta iniciativa hoy en general y en particular.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario, tema de reglamento.

¿El acuerdo de la Sala para obviar la disposición del artículo 127 debe ser unánime o por mayoría?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Si existiera acuerdo unánime de la Sala, se omitiría el segundo informe, conforme al artículo 121 del Reglamento.

Al respecto, igual debo hacer presente, Sus Señorías, que si se discute en particular hay una solicitud de la Senadora señora Provoste en orden a votar de manera separada el inciso segundo del artículo 6° del proyecto. Lo

piden tanto ella como el Senador señor Navarro, lo que, en definitiva, debe entenderse como una indicación al proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Lo importante es saber si requerimos mayoría para omitir lo que señala el artículo 127, si por simple mayoría o por unanimidad podemos dar paso a la tramitación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como ha cambiado la urgencia y con ello la tramitación del proyecto -la Comisión lo vio en general y en particular por ser un proyecto con "discusión inmediata"-, ahora correspondería a la Sala tratarlo como una discusión en general y, eventualmente, abrir plazo de indicaciones, conforme al artículo 121. Y de acuerdo con esta misma disposición, para omitir ese segundo informe de la Comisión sí se requeriría un acuerdo unánime de la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Para verlo en general y en particular, pese al cambio de urgencia, requerimos la unanimidad de la Sala.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Claro, para omitir ese segundo informe.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, ¿sabe por qué requiere unanimidad? Yo no tengo problema en darla; puede que haya algún problema. Se requiere unanimidad porque el artículo 118 se refiere al derecho de un Comité a pedir plazo para indicaciones. Por eso tendría que pedirse la unanimidad, porque en el fondo se hace renunciar al derecho de un Comité a hacer esa petición.

En lo personal, no tengo inconveniente; no sé si alguien se opone. Pero las cosas son como son. Yo no veo mayor problema en que el proyecto se vea en general y en particular.

Sin embargo, quería aclarar, simplemente para dejar constancia, que por eso es necesaria la unanimidad, pues se debe renunciar al derecho de pedir plazo para indicaciones.

Yo no tengo ningún problema en ver la iniciativa en general y en particular.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, pedí la palabra por escrito, dos o tres veces, por el chat, y también haciendo todo tipo de gestos cuando terminó la votación del proyecto anterior.

Yo entiendo que esta forma de trabajar telemáticamente tiene sus dificultades, eso lo comprendo perfectamente. Pero creo que aquí hemos cometido un error, porque el artículo 182 es muy claro.

Hemos hecho tres votaciones. No podemos realizar una cuarta votación. La tercera tendría que haberse efectuado en la sesión siguiente, y si continúa el empate, el proyecto se da por desechado.

Entonces, creo que es muy importante que no tengamos dudas de procedimiento y de aplicación del Reglamento en este caso, por eso lo planteo.

Lamentablemente, no pude hacer uso de la palabra porque no se me otorgó en el momento oportuno, no obstante haberla pedido. Pero me parece, señora Presidenta, que debería darse una vuelta a esto y que el Secretario presentara un informe en la próxima sesión, porque por lo menos yo no estoy conforme con cómo se aplicó el Reglamento en esta oportunidad.

Entonces, solicito que la Secretaría nos entregue un informe respecto de las tres votaciones realizadas y cómo se aplica en este caso el artículo 182.

Los procedimientos son muy claros para garantizar la relación entre nosotros. En consecuencia, yo no quiero sentir que no se me dio la palabra, a pesar de haberla pedido de manera reiterada, y simplemente se dio por zanjado un tema frente al cual, en mi opinión, no se ha aplicado bien el Reglamento.

Entonces, pido que sigamos trabajando, pero que en la próxima sesión el señor Secretario junto con la Mesa nos pudieran despejar las dudas que se han generado en esta situación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Aquí hay distintas opiniones sobre la aplicación del Reglamento y corresponde, entonces, hacer el informe que usted solicita.

El señor HUENCHUMILLA.- Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Alguien más ha pedido la palabra sobre reglamento?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Porque aquí no tengo acceso a toda la pantalla. Entonces, no puedo ver a todos los que piden la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Galilea y el Senador señor Lagos están pidiendo la palabra por reglamento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

¿Está conectado, Senador Galilea?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No. Al parecer, se desconectó.

Está el Senador Lagos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces, tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.- ¡Eso! ¡A falta de Galilea, bueno es Lagos...!

Señora Presidenta, me voy a sumar a la solicitud razonable y civilizada del Senador Huenchumilla de pedir un informe. Pero también quiero hacer el siguiente alcance.

Efectivamente, hubo dos votaciones en las cuales las abstenciones influían en el resultado, y lo que habría correspondido era votar nuevamente en otra sesión, porque no había urgencia que venciera.

Pero se decidió, y eso lo aceptamos todos, proceder a una tercera votación, con lo cual yo entiendo que ahí se tendría que haber resuelto, porque si no queda como muy conveniente que se haga la tercera votación y no esperar a la otra sesión, pero si el resultado no me gusta, entonces se hace la votación como corresponde después.

A mi juicio, tendríamos que habernos atendido al resultado de la tercera votación. Le planteo la inquietud, señora Presidenta, y que lo considere el Secretario, si va a hacer su informe.

Se entiende el punto, me imagino.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay que leer bien el artículo 182. Yo le recomiendo leer bien esa norma.

El señor LAGOS.- Lo único que sé es que votamos tres veces y correspondía que se hicieran dos votaciones. Si vamos a una tercera, entiendo que renunciamos a esperar la otra sesión y lo adelantamos para ahora. Eso es lo que se debería haber aplicado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo tengo una interpretación distinta. Pero vamos a hacer el informe.

El señor LAGOS.- Bueno.

Gracias.

Disculpe.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Bianchi, ¿quiere intervenir sobre el tema de ahora, relativo al proyecto del posnatal, o vamos a remitirnos a la madera de nuevo? Porque, si no, vamos a estar empantanados en esta situación. Ya se determinó hacer un informe.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

No tiene micrófono.

El señor BIANCHI.- Ahí sí.

Muy breve.

Señora Presidenta, solo quiero preguntarle al señor Secretario si la primera votación fue empate o hubo un voto de diferencia, porque eso disipa absolutamente todo.

Creo que la primera votación no fue un empate, y ahí entonces se da la justificación de lo que usted señala, señora Presidenta, en el sentido de que se requiere otra votación para la próxima sesión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No hubo empate.

Se llamó a que quienes se hubiesen abstenido pudieran definir una mayoría o una minoría. Las abstenciones no dirimieron la situación, entonces, se empató en la segunda votación.

Pero ese es otro tema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Volviendo a lo que estábamos analizando, pido la unanimidad de la Sala para debatir en general y en particular el proyecto sobre posnatal, pese al cambio de urgencia que hizo el Gobierno.

Por favor, señor Secretario, ayúdeme a mirar, porque no tengo la pantalla completa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Acá vamos a revisar.

Por favor, pido que todos puedan activar sus pantallas, porque algunos las tienen desactivadas.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador se opone a otorgar el acuerdo?

Señora Presidenta, no se ve a ningún Senador que se oponga al acuerdo para proceder a ver el proyecto en general y en particular, teniendo presente que habrá una votación separada respecto del inciso segundo del artículo 6º, conforme lo solicitó la Senadora señora Provoste.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Acordado.

Entonces, iniciaremos la tramitación del proyecto.

Boletín N°13611-13

BENEFICIOS PARA PADRES, MADRES Y CUIDADORES DE NIÑOS O NIÑAS POR PANDEMIA DE COVID-19

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica, con informe de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda.

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.611-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 44ª, en 24 de junio de 2020 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 49ª, en 14 de julio de 2020.

Hacienda: sesión 49ª, en 14 de julio de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En su minuto, se había dispuesto la "discusión inmediata" para esta iniciativa. Sin embargo, eso varió conforme a la Cuenta que se entregó hace unos momentos.

El proyecto tiene por objeto establecer una licencia médica preventiva por causa de la enfermedad COVID-19 respecto de las trabajadoras y los trabajadores que se encuentren haciendo uso del permiso posnatal parental del artículo 197 bis del Código del Trabajo, y cuyo término ocurra durante la vigencia del estado de catástrofe declarado el 18 de marzo de 2020. También podrán acceder a dicha licencia las trabajadoras y los trabajadores cuyo permiso posnatal haya terminado a contar de la fecha recién señalada, y antes de la entrada en vigencia de la ley.

Asimismo, dispone el acceso a las prestaciones de la ley N° 21.227, conocida como "Ley de Protección al Empleo", a los trabajadores o a las trabajadoras que tengan al cuidado personal niños o niñas nacidos a contar del 2013, con motivo de la pandemia originada por la enfermedad COVID-19.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social deja constancia de que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de "discusión inmediata" en su minuto, discutió la iniciativa en general y en particular. La referida Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadores señora Van Rysselberghe y señores Allamand y Letelier. En particular, aprobó la iniciativa con las modificaciones y las votaciones que se consignan en su informe.

Asimismo, el mencionado informe deja constancia expresa de que respecto al artículo 10 del proyecto de ley, referido a las trabajadoras y a los trabajadores de casa particular, la Comisión de Trabajo y Previsión Social no emitió pronunciamiento, con el propósito de que se aborden en sucesivas instancias legislativas otras fuentes de financiamiento para el acceso de dichos trabajadores y trabajadoras de casa particular a la suspensión de los efectos del contrato por motivos de cuidado. Lo anterior -agrega- no implica respaldar el contenido de la propuesta en análisis.

A su turno, la Comisión de Hacienda consigna en su informe que, de conformidad con su competencia, se pronunció respecto de los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 7°, 8°, 11, 14, 17, 18, 19 y 20 del artículo primero, los cuales fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de dicha instancia, Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, en los mismos términos en los que lo hiciera la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Se hace presente que el articulado del proyecto, con excepción de los artículos 8°, 9°, 12, 13, 15, 16, 17 y 19 contenidos en el artículo primero y del

artículo segundo, deben ser aprobados con quorum calificado, toda vez que regula el ejercicio del derecho a la seguridad social, por lo que se requieren los votos favorables de 22 Senadores para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 44 y siguientes del informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en las páginas 26 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en el SIL y en la plataforma de documentos de esta sesión.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Pido el asentimiento para que ingrese a la Sala el señor Subsecretario de Previsión Social, don Pedro Pizarro.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

También se encuentra presente la Ministra Zalaquett.

En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, la Comisión de Trabajo y Previsión Social recibió un proyecto denominado "Ley que establece beneficios para padres, madres o cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica".

Era un proyecto para establecer, por una parte, un sistema de cuidado, usando el Seguro de Cesantía, destinado a quienes se les termina la licencia posnatal establecida de acuerdo con el artículo 197 bis del Código del Trabajo, y además un mecanismo, también empleando el Seguro de Cesantía, para dar un apoyo a aquellas personas con niños menores de seis años -en el mensaje original- que no tuvieran acceso a salas cuna, jardines infantiles o establecimientos escolares.

Como es de conocimiento de todos, mientras este proyecto se debatía, en la Cámara de Diputados avanzaba el debate de un proyecto sobre el llamado "posnatal de emergencia".

En el marco de la Comisión de Trabajo se logró modificar el primer título del proyecto, respecto al cuidado de las personas que habían tenido el permiso posnatal de acuerdo con el artículo 197 bis, y se estableció un proyecto que tiene dos partes.

La primera, su primer título, crea la licencia preventiva de salud parental COVID-19. Esta es una propuesta que había surgido del seno de la Comisión de Trabajo como una de las alternativas para enfrentar esta situación, a la cual el Ejecutivo se sumó.

Esta licencia tiene una duración máxima de tres meses, con el mismo valor que el permiso posnatal, y a la cual pueden acceder todas las personas a quienes se les termina el permiso posnatal desde... (falla de audio en transmisión telemática)... a quienes se les haya vencido el permiso posnatal desde el 18 de marzo a la fecha.

Es decir, el universo potencial es de todas las personas a quienes se les ha vencido el permiso posnatal desde el 18 de marzo hacia delante y mientras dure el estado de excepción actualmente vigente.

El monto del subsidio, como mencionaba, tiene el mismo valor que el permiso posnatal.

Adicionalmente, es importante indicar que se faculta a la Superintendencia para implementar el procedimiento y los requisitos para que se acceda a esta licencia, entendiendo -y esto es parte de la historia de la ley, está en el proyecto para este efecto- que tiene que ser lo más automática posible; no puede ser rechazada para las personas que tuvieron el permiso posnatal; se va a hacer en forma telemática, es decir, a distancia, incluyendo la factibilidad -está el Subsecretario presente para ratificarlo-, de que por esa vía un médico podrá visar estas peticiones de licencia.

Además, es muy relevante señalar que, en tanto es una licencia médica preventiva parental, quien paga esta licencia es o la institución de salud previsional -las isapres- o Fonasa.

Tuvimos la discusión en la Comisión sobre qué pasaba con Capredena y Dipreca. Y se da por entendido que, en tanto se hace referencia a las instituciones de previsión, Capredena y Dipreca financiarán el pago de estas nuevas licencias.

A la vez, se incluyó en este primer título que las mujeres que hagan uso de esta licencia tendrán el derecho a extender el fuero maternal por la misma cantidad de tiempo por la cual van a tener esta licencia. A modo de ejemplo, si tiene licencia de tres meses, se le extenderán tres meses adicionales al año tres meses que habitualmente tienen.

Asimismo, en este primer título se agregó una indicación de origen parlamentario que fija el criterio de que no se podrá argumentar de parte de las instituciones prestadoras de seguros de salud que los costos derivados de esta licencia sirvan de fundamento para aumentarles el valor de los planes de salud a las personas, en particular a las mujeres que hagan uso de ella.

Adicionalmente a este primer título, que crea la licencia y que establece los criterios de garantía de acceso, de duración, de montos de dinero, de quiénes pagan, de la extensión del fuero y de que esto no impacte en los planes de salud futuros, se dispone que quienes cuidan niños en esta etapa, que mayoritariamente son mujeres, y se les termina la licencia médica preventiva

paternal tendrán derecho a los beneficios dispuestos en el segundo título de la ley en proyecto.

El referido título les permite acceder a las prestaciones de la denominada "Ley de Protección del Empleo" a todos los trabajadores y trabajadoras que tengan el cuidado personal de niños o niñas nacidos a contar del año 2013 -y subrayo la fecha- mientras permanezca suspendido el funcionamiento de establecimientos educacionales, jardines infantiles y salas cunas por acto o declaración de la autoridad competente para el control de la enfermedad COVID-19.

Es decir, el segundo título posibilita, como causal, acogerse al Seguro de Cesantía para financiar determinada prestación a toda persona que tenga el cuidado personal de niños o niñas y carezca de otra alternativa para ello.

La Comisión recibió a muchas personas durante el debate de esta iniciativa. Y en su texto se determinó que quienes accedan al beneficio, en primer término, solo necesitan alegar y demostrar con documentos a través de plataformas telemáticas, sin documentos oficiales, con procedimientos muy simplificados, con copia de la libreta de familia o del registro de nacimiento, siempre que los niños hayan nacido desde el año 2013... (falla de audio en transmisión telemática)... una declaración simple que se la entregan a su empleador, el cual deberá informar al administrador del Fondo de Cesantía.

Aquello durará en tanto los establecimientos a que deberían asistir... (falla de audio en transmisión telemática)... tuvimos... (falla de audio en transmisión telemática)... particular, la Comisión optó por no pronunciarse, porque ahí el proyecto insistía en la idea de que las trabajadoras de casa de particular que tuvieran niños a su cuidado y que no pudieran trabajar hicieran uso de su fondo de desahucio.

A nosotros nos pareció, tal como ocurrió en la versión 1.0 de la Ley de Protección del Empleo, que estaba muy mal resuelto el tema de la... (falla de audio en transmisión telemática)... trabajadoras de casa particular.

Le hemos insistido sobre el punto al Ejecutivo. Fue por ese motivo que la Comisión... (falla de audio en transmisión telemática)... formulara una indicación, y entendemos que la tendrán que presentar a la Cámara de Diputados en el siguiente trámite, o en la iniciativa que estamos discutiendo en forma paralela, donde... (falla de audio en transmisión telemática)... de Protección del Empleo 2.0.

También puedo indicar que en este proyecto, que contempla estos dos títulos, quedó muy claro que los funcionarios públicos podrán hacer uso de la licencia médica preventiva parental COVID-19, es decir, el posnatal.

Asimismo, se establece el criterio de que ninguna persona puede ser despedida por la causal de no presentarse al trabajo si ello se justifica por estar al cuidado de un menor nacido a contar del año 2013.

Eso es muy importante para evitar despidos injustificados.

Por último, quiero subrayar lo relativo a la calidad jurídica de las mujeres que no van a trabajar y que quedan al cuidado de los niños: de acuerdo al título segundo, es una suspensión a la cual pueden acceder en forma unilateral, y no requieren el acuerdo del empleador para ese fin.

Para hacer efectiva la suspensión por motivos de cuidado de menores el trabajador deberá comunicarle a aquel que hará uso de ese derecho, y ciertamente corren las reglas generales, al ser un trato bilateral, si desean acordar otra cosa. Pero el cuidado es un derecho de la mujer.

Esto lo votamos en forma unánime.

Quiero reconocer que el título primero, donde se establece la creación de esta licencia, fue el resultado de un proceso de demandas del movimiento de muchas mujeres que habían tenido niños y que estaban desesperadas por no encontrar alternativas para su cuidado.

También hubo una movilización muy activa de las y de los Diputados que fueron autores de otro proyecto respecto del cual se produjo la discusión que todos conocemos.

Deseo valorar que ellos aceptaron esta solución y que el Ejecutivo haya concurrido a crear esta licencia, que en términos prácticos permite lo que todos queremos: que la mujer a la que se le termine el posnatal pueda seguir cuidando a sus niños durante el estado de emergencia derivado de esta pandemia, y, asimismo, generar un mecanismo complementario para aquellas que deseen usar este instrumento para el cuidado de sus niños cuando no cuenten con otra alternativa.

Pido simplemente que votemos este proyecto, pues hay voluntad de aprobarlo en general y particular, acogiendo la solicitud de la Senadora Provoste respecto del inciso segundo -según entiendo- del artículo 6°.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar esta sesión por una hora.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

La Ministra señora Mónica Zalaquett, quien está en la Sala, ha solicitado hacer uso de la palabra.

¿Senador Pizarro?

No lo escucho, pues no tiene activado su micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí está habilitado.

El señor PIZARRO.- Le estaba pidiendo la palabra, porque pensé que me la iba a dar para entregar el informe de Hacienda.

Pero si quiere...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Excúseme, señor Senador. Le ofrecí la palabra solamente al Presidente de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, haré un breve informe del proyecto que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas en las condiciones que indica, más popularmente conocido como "el posnatal de emergencia".

Uno se preguntará por qué tiene un nombre cuando en realidad se conoce con otro. Pero no hay que olvidar el contexto en que ha dado este debate y la proposición respectiva. Y la propuesta alternativa al Senado tiene que ver con lo que fueron las votaciones sucesivas tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de una iniciativa que establecía un posnatal promovido por una cantidad importante de Diputados y de Senadores.

Se produjo la discusión en materia de admisibilidad que todos conocemos. Después hubo un informe de una Comisión Mixta, y cuando el Senado tenía que pronunciarse sobre él, que era favorable a la idea de legislar sobre la materia, nace esta alternativa de negociación, que plantea una solución que busca el mismo fin: que las mujeres puedan tener un posnatal garantizado de dos meses bajo determinadas condiciones.

En la Comisión de Hacienda, conforme al artículo 127 del Reglamento, se discutió el proyecto en general y particular, cuestión que también se hizo en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Por lo tanto, en aquella instancia conocimos las normas que son de nuestra competencia.

Aquí hay que hacer una salvedad muy importante, y es que la Comisión de Trabajo y Previsión Social dejó constancia de que no emitió pronunciamiento respecto del artículo 10 del proyecto, referido al caso de las trabajadoras y de los trabajadores de casa particular.

Ello forma parte de lo que ha sido la información y el debate que hemos tenido en el último tiempo.

Se dejó en esos términos, porque existía el compromiso de que esa materia se trataba en la Comisión de Hacienda, a pesar de que no era de nuestra competencia, en el entendido de que el Ejecutivo iba a presentar una indicación acordada que mejorara esta parte del proyecto.

En cuanto a las normas de quorum especial, nos atuvimos al informe de la Comisión de Trabajo, y, como informó el Secretario, conocimos los artículos

1°, 2°, 4°, 5°, 7°, 8°, 11, 14, 17, 18, 19 y 20 del artículo primero, en los términos en que fueron aprobados en aquella instancia. Dejo constancia de que el artículo 10 no estaba.

Dadas la importancia de este proyecto y la connotación pública que ha tenido, hubo una activa participación de las Senadoras Allende y Goic y del Senador Letelier, así como de las Diputadas Marcela Sabat y Gael Yeomans y del Diputado Díaz.

También, ciertamente, concurrieron a la Comisión la autoridad de la Cartera del Trabajo, la Ministra señora María José Zaldívar; el Subsecretario de Previsión Social, señor Pedro Pizarro, quien ahora está con nosotros; la Coordinadora de Estudios, señora Camila Valenzuela, y el Coordinador Legislativo vitalicio del Ministerio, don Francisco Del Río. Y de la Dirección de Presupuestos, todo el equipo pertinente, encabezado por el señor Matías Acevedo.

Los objetivos de esta iniciativa ya se han dicho claramente: establecer una licencia médica preventiva por causa de enfermedad COVID-19 respecto de las trabajadoras y de los trabajadores que se encuentren haciendo uso del permiso posnatal parental del artículo 197 bis, del Código del Trabajo y cuyo término ocurra durante la vigencia del estado de catástrofe declarado el 18 de marzo... (falla de audio en transmisión telemática)...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Quedó sin audio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No. Tiene problemas con su conexión: se congeló la imagen en la pantalla.

El señor PIZARRO... trabajadoras y trabajadores que tengan el cuidado... (falla de audio en transmisión telemática)...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí sí.

Le vamos a dar el audio nuevamente al Senador Pizarro.

Ahora sí.

El señor PIZARRO.- Gracias.

Señora Presidenta, la medida propuesta es la licencia médica preventiva parental; la facultad para trabajadoras y trabajadores que tengan a su cuidado niños o niñas nacidos desde el año 2013 tiene que ver con acogerse a la ley N° 21.227; se contempla una regla especial para no considerar las inasistencias que se deban al cuidado de estos menores, para los efectos de la causal número 3 del artículo 160 del Código del Trabajo, acreditadas con la licencia médica preventiva parental, y el objetivo es resguardar la salud de niñas y niños de trabajadores y de trabajadoras cuyo permiso posnatal parental termine durante el estado de excepción constitucional.

El Senador Letelier ya se refirió largamente a quiénes son los beneficiarios; a la cobertura; a lo relativo a los trabajadores del sector público; a los beneficios

para los trabajadores que tengan el cuidado personal de niños o niñas, etcétera.

Asimismo, quiero manifestar que todos los artículos que discutimos y que fueron parte de la negociación que permitió tener esta fórmula para ser presentada al Senado como una alternativa al posnatal se aprobaron por unanimidad. Y al igual que en la Comisión de Trabajo, al no ser posible la presentación de un indicación sobre la materia, adoptamos el acuerdo de que se vería directamente en la Sala, de manera que respecto del tema de las trabajadoras de casa particular la Comisión no emitió opinión, pues no era de su competencia, y, por lo tanto, la norma respectiva quedó en los mismos términos en que fue despachada por la Comisión de Trabajo.

Nuestra recomendación, al tratarse de un asunto urgente, es que se apruebe en general y particular el informe despachado tanto por la Comisión de Hacienda como por la Comisión de Trabajo.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Ministra señora Mónica Zalaquett.

La señora ZALAUQUETT (Ministra de la Mujer y la Equidad de Género).- Muchas gracias y muy buenas tardes, señora Presidenta y Honorables Senadoras y Senadores presentes.

El proyecto en votación se hace cargo de la difícil situación por la que están pasando muchas madres, padres y personas que tienen el cuidado de niñas y niños en esta pandemia, estableciendo, en primer lugar, una licencia médica preventiva parental para aquellos padres que terminen o hayan terminado su permiso posnatal entre el 18 de marzo y el fin del estado de excepción; y, en segundo lugar, la suspensión de los efectos del contrato de trabajo para las personas cuidadoras de niños y niñas nacidos desde el año 2013.

En esta oportunidad no quiero extenderme mucho más en el fondo del proyecto, ya que será abordado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; pero sí quisiera destacar algunos de sus aportes más relevantes, en particular respecto de la incorporación de un enfoque de género para abordar las tareas de cuidado, la participación laboral y la corresponsabilidad parental.

Esta iniciativa representa una oportunidad que nos ha dado la crisis sanitaria para seguir impulsando una perspectiva de género en la valoración social que le damos al importante trabajo de cuidado, que históricamente ha recaído en mayor proporción sobre las mujeres.

Sabemos, por otra parte, que la tasa de mujeres que están saliendo de la fuerza laboral durante la pandemia es mucho mayor que la de los hombres, lo que, obviamente, tiene diversas causas; pero es innegable que una de ellas son los factores culturales y económicos, que obligan a que sean las

mujeres las que deban dedicarse exclusivamente al hogar, a la crianza y al cuidado de los niños.

Este proyecto, que amplía el universo beneficiario del permiso parental a padres y cuidadores, se traduce en un salto significativo hacia la corresponsabilidad en el cuidado y la crianza. Esto se hace aún más urgente considerando que la sobrecarga de cuidado que recae sobre las mujeres no es algo nuevo, sino que, por el contrario, se ha acrecentado en el contexto de la pandemia.

Antes de la crisis sanitaria las mujeres dedicaban en promedio tres horas al día más que los hombres en tareas de trabajo doméstico no remunerado y de cuidado. Actualmente, y ante la situación de encierro que nos afecta, esto se ha duplicado, visibilizando una realidad que solo se ha profundizado.

La pandemia y sus efectos no solo han tenido impacto en la carga de trabajo no remunerado, sino también consecuencias significativas para el desempeño y continuidad de las mujeres en su vida laboral. Hoy la mayoría de las mujeres estamos cumpliendo con responsabilidades profesionales; con la educación de nuestros hijos e hijas; con el cuidado de las personas mayores y/o enfermas, y, tal como mencioné, con las labores domésticas. Todo ello sin duda significa una sobrecarga para las mujeres, e influye negativamente en su participación en el mundo laboral.

La inclusión de las mujeres en el mundo del trabajo antes de la pandemia ya era compleja. Si bien en enero las mujeres alcanzaron una tasa de participación laboral de 53,3 por ciento, la más alta registrada en la historia de Chile, los hombres evidenciaban una tasa de 73,9 por ciento, 20,6 puntos por encima de la femenina. Sin embargo, producto de la pandemia, esta tasa ha disminuido más de diez puntos porcentuales, alcanzando su menor registro en diez años.

Pese a lo anterior, esta crisis sanitaria también nos presenta una oportunidad, y es la posibilidad de impulsar con mayor fuerza el cambio cultural que tanto necesitamos. Tenemos que trabajar todos juntos en revertir esta situación y lograr que las mujeres vuelvan a incorporarse con fuerza en el mundo laboral, y ojalá con remuneraciones acorde al trabajo que realizan.

Uno de los grandes desafíos que supone el COVID-19 y acerca del cual se viene a hacer cargo este proyecto, es la importancia de que los padres sean protagonistas en la crianza de sus hijos e hijas. Esta situación ha generado un reto para los padres y madres, quienes han debido compatibilizar el cuidado de los hijos con la búsqueda de sustento, afectando no solo su desempeño laboral, sino también su salud física y mental.

Y, tal como mencioné, vemos con mucha preocupación que la mayor carga se la llevan las mujeres, lo que implica necesariamente un desgaste en su calidad de vida y un alto impacto en su salud mental.

Este proyecto trata de alivianar un poco esta carga psicológica y física que afecta a mujeres y hombres que tienen a su cargo el cuidado de niñas y niños en edad preescolar, con el propósito de que se puedan dedicar equitativamente a lo que, como todos sabemos, importa más, la familia, sin por ello vivir en el constante temor de perder sus empleos.

Pero este también es un proyecto que favorece a los niños y las niñas que están a cargo de sus padres, para que puedan ser cuidados por ellos, pues son los que mejor protección pueden brindarles durante este tiempo.

Lo anterior, sin la necesidad de exponerse a los efectos negativos de esta crisis sanitaria.

La protección de las mujeres y la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos son conceptos que debieran ser imperativos para todos y que debemos impulsar como sociedad.

Desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género queremos emprender acciones que mejoren y dignifiquen la vida de todas las mujeres del país, y creemos que este proyecto apunta en esa dirección.

Por último, garantizar el empleo e ingreso de padres, madres y cuidadores permitirá que la vital tarea de cuidar a los más pequeños del hogar sea de todos y no exclusivamente de las madres.

Estamos convencidos de que este proyecto viene a contribuir en la importante tarea que aún tenemos pendiente como sociedad: establecer la corresponsabilidad parental como un principio rector que permee en todas las esferas del país.

Valoramos y agradecemos los aportes y el trabajo realizado por todos los integrantes de las Comisiones de Trabajo y de Hacienda de este Senado.

Y confío en que este proyecto sea aprobado el día de hoy, ya que es muy esperado por miles de mujeres a lo largo de nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, señora Ministra.

Ofrezco la palabra a la Senadora Carolina Goic, hasta por tres minutos y medio.

La señora GOIC.- Gracias, Presidenta.

Quiero partir señalando que a veces la política funciona, a veces la política hace su trabajo. Y creo que el acuerdo que generamos y que hoy día estamos votando da cuenta de ello.

Este proyecto responde a una demanda ciudadana levantada con mucha fuerza por aquellas madres y familias a quienes se les terminó el posnatal a partir del 18 de marzo.

Todos sabemos las dificultades que hubo en la tramitación de esta iniciativa, pero finalmente lo que aquí tenemos, con financiamiento y en la medida en que sea ley como una realidad para las mujeres, es una licencia preventiva que va a permitir tres meses, con el mismo monto de subsidio que tenían con su pre y posnatal, a todas las mujeres que contaban con esa cobertura y esa protección.

Quiero destacar el trabajo que hicimos con la Ministra Zaldívar y su equipo, así como también con el Ministro Paris. Porque cuando hablamos de una "licencia preventiva COVID posnatal", si la llamamos así, la justificación que se encontró desde el punto de vista médico es que las unidades de atención destinadas a lactantes no están disponibles, debido a que se han reconvertido para la atención de adultos. Por lo tanto, así como incluimos otros casos donde los contactos estrechos también reciben una licencia médica preventiva sin necesidad de estar enfermos, por qué no hacerlo con mayor razón en el caso de los lactantes.

Quiero destacar que esta iniciativa además acogió planteamientos que nos hicieron las propias mujeres: una licencia que no puede ser rechazada. Eso es muy importante. Y quedó consignado así en el texto.

Lo segundo es que se entrega en forma telemática. Lo hemos conversado con el Superintendente de Seguridad Social. De acuerdo al formato, la solicitud de esta licencia se hará a la Superintendencia y será un médico autorizado por ella quien va a cursarla. O sea, no requiere que la mamá vaya al doctor ni que tenga que hacer la respectiva tramitación en el Compín.

Además, un punto muy importante: las isapres deberán hacer su parte. Y ese fue un planteamiento que formulamos desde el día uno.

Quiero recordar que esta alternativa fue parte de lo que propuso la Comisión de Trabajo tras el mandato que le dio la Sala para analizar esta problemática ante el término del posnatal durante la emergencia y la inexistencia de alternativas para el cuidado infantil.

¿Y por qué quiero reafirmar esto? Las mujeres en edad fértil han sido sistemáticamente discriminadas por las isapres a través de los sobrepagos en las primas que pagan por el hecho de poder ser madres, ni siquiera por ser madres.

Y tal como ustedes saben, estimados colegas, la licencia pre y posnatal se paga con un fondo estatal, a diferencia de una licencia común que, como hacemos acá, la paga el sistema de salud: Fonasa para aquellas mujeres que están afiliadas a dicha entidad e isapre para aquellas que cotizan en instituciones de salud privada y que, en este caso, son un 28 por ciento.

Me parece que eso requiere que instituciones como las isapres, que deberían hacerse cargo de cuidar a sus afiliados y que han estado absolutamente ausentes durante esta pandemia, también hagan lo suyo.

En seguida, los funcionarios públicos -y aquí queda expresamente señalado- se acogen a esta licencia bajo las mismas condiciones del posnatal parental: también se consignarán todos los beneficios y no van a ser afectados con futuros bonos.

Eso es muy relevante, así como la extensión del fuero para aquellas mujeres que lo utilizan por el mismo tiempo que usan esta licencia.

Se empalma después con la Ley de Protección del Empleo y eso también tiene que ver con hacerse cargo de la realidad de padres y madres. Y, ¡joj!, no solo las madres, sino padres y madres cuyos niños carecen de cuidado infantil.

Creo que eso ha sido bien cautelado en el texto del proyecto.

Quiero agregar que efectivamente queda pendiente la situación de las trabajadoras de casa particular. Ellas también tienen derecho -no se vaya a malinterpretar- a estos tres meses con la misma cobertura que otorga el posnatal. Y lo que queda pendiente es qué pasa con ellas en lo que respecta al uso de la Ley de Protección del Empleo, porque hoy día no tienen acceso al Seguro de Cesantía ni al Fondo Solidario.

Algo que queremos hacer -y lo acordamos hoy día con el Subsecretario del Trabajo- es conformar un equipo para que estas trabajadoras queden integradas efectivamente a esa cobertura.

Pero, mientras tanto, no las podemos dejar sin respaldo y queremos que las medidas de apoyo destinadas a ellas lleguen en forma automática y no tengan que ser despedidas para usar la cobertura que las beneficia a todo evento, lo cual les permitirá mantener la relación laboral como el resto de los trabajadores.

Quiero terminar señalando que aquí incorporamos algo que es relevante: el mantener la corresponsabilidad. Esto no será solamente responsabilidad de las madres, avanzamos en cobertura y protección, y, sobre todo, damos tranquilidad a las mujeres que hoy día tanto lo necesitan.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Goic.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende en todo el tiempo de su bancada: diez minutos.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

Creo que es extraordinariamente relevante que por fin podamos discutir en la Sala, tanto en general como en particular, este proyecto tan anhelado.

Esta iniciativa tuvo su origen en Diputadas y Diputados, tanto oficialistas como opositores, y recibió un apoyo gigantesco de parte de la ciudadanía, particularmente de las mujeres, que rápidamente se hicieron cargo y entendieron la angustia de esas madres que habían parido hacía poco y que, por ya acabárseles su permiso, se veían enfrentadas a la disyuntiva de volver

a un trabajo sin saber con quién dejar a sus niños, toda vez que, como es sabido, no hay salas cuna ni tampoco redes familiares.

Entonces, eso generaba una tremenda angustia.

Por lo tanto, lo primero que tenemos que hacer hoy día es rendir homenaje a todas esas mujeres que apoyaron este proyecto y a la ciudadanía que lo respaldó.

Eso provocó algo muy importante, porque el Gobierno nunca quiso patrocinar este proyecto. Y me consta -y usted, señora Presidenta, lo sabe demasiado bien- que el Gobierno nunca quiso patrocinar esta moción que había sido aprobada en la Cámara de Diputados.

Y no solo eso: el Gobierno dio una alternativa. Pero la verdad es que esa alternativa inicialmente no estaba bien, porque lo que llamamos "el cuidado para los niños mayores", hasta seis años, solamente era a cargo del Seguro de Cesantía.

Me parece extraordinariamente importante que el Gobierno haya entendido -sé que la votación que se registró en la Cámara de Diputados fue muy potente- la importancia de acoger este proyecto. Y, bueno, se llama "licencia preventiva de salud COVID-19". Pero eso no importa. Y para que la gente nos entienda, estamos hablando de los mismos derechos que se plantearon para el posnatal de tres meses.

Lo importante ahora es que este beneficio va a ser financiado tanto por las isapres como por Fonasa. Y aquí es fundamental relevar que estas licencias no pueden ser rechazadas y que las isapres no pueden alterar con cargos sus futuros planes de salud.

En tal sentido, quiero valorar el extraordinario trabajo que realizó la Comisión de Trabajo, porque permitió lograr un diálogo tras el cual finalmente el Gobierno entendió. Y de ahí el cambio introducido en el Título I, pues la licencia de la que estamos hablando, que es muy potente, va a permitir una solución de continuidad para las madres que dieron a luz hace poco y que sufrían una tremenda carga y angustia, toda vez que podrán acogerse a la segunda parte de la protección del empleo, que beneficiará a todos los niños nacidos desde el 2013 y que pueden llegar hasta los seis años y más, sobre todo porque hoy día, por decisión de la autoridad sanitaria, están cerrados los kínder, están cerradas las salas cuna, desde luego, y están cerrados -es lo que quise decir- los jardines infantiles. Por lo tanto, las personas no tienen otra opción.

Entonces, yo creo que esto es muy valioso, y por eso estamos contentos hoy día de que se haya llegado a esta alternativa, que es extraordinariamente importante. Pero ojalá hubiese salido antes, porque hemos expuesto a muchas mujeres a más de tres meses de angustia.

A mí realmente me llama la atención incluso lo que acaba de suceder, ya que si no hubiese sido por la decisión unánime de esta Sala de votar el proyecto en general y en particular, en estricta aplicación del Reglamento solo lo habríamos tenido que votar en general, lo que es un absurdo porque ya había sido revisado por la Comisión de Trabajo, incluso por la de Hacienda, en general y en particular. ¿Por qué? Porque el Gobierno le quitó la urgencia de "discusión inmediata".

La verdad es que a mí a veces me cuesta mucho entender las reacciones que tiene el Gobierno. Si se hubiese abierto antes al diálogo, esto no habría tenido que esperar casi cuatro meses.

Con todo, me alegro de que hoy día se haya llegado a este acuerdo, que sí nos satisface, por supuesto, en nombre de todas esas mujeres a las que se les terminará pronto el beneficio. Por eso tenemos que sacar luego esta ley, para que puedan hacer uso de estas garantías, que eran tan necesarias. Porque no podíamos hacer menos. ¡Si la responsabilidad de las mujeres es enorme! Tienen que cuidar a niños recién nacidos; también está presente el tema de la salud, de los contagios. Incluso, hoy día los riesgos para las embarazadas es algo que no podemos ignorar. De ahí que no queríamos que esto quedara sin solución.

Bueno, ahora podemos decir que este proyecto tiene un Título II que permite a los trabajadores que tengan párvulos bajo su cuidado acogerse al beneficio, como lo hicimos en la Ley de Protección del Empleo. Ello, por supuesto, mientras estén cerrados los establecimientos por decisión de la autoridad sanitaria.

El proyecto dispone también, en su primera parte, que la licencia preventiva parental se puede extender a independientes y a funcionarios públicos, lo que es bastante bueno, porque inicialmente tampoco era posible.

Ahora bien, queda pendiente la situación de las trabajadoras de casa particular. Yo lamento que el Gobierno se haya demorado y que no les haya dado una salida. Creo que es fundamental que ese tema sea acogido a través de la Ley de Protección del Empleo, que entiendo va a revisar la Comisión de Trabajo -espero que sea así-, para que se las pueda incorporar al Seguro de Cesantía.

No es posible ni justo que esas trabajadoras tengan que estar en esa situación. Reconozcamos la realidad: la mitad de ellas ni siquiera tiene un contrato formal, y las que lo tienen solamente podrían, si hacen uso de esto, obtener un beneficio a través de una indemnización, lo que es muy injusto. Pero ese es el único recurso de que disponen, ya que no cuentan con seguro de cesantía y, por lo tanto, no pueden acceder a un fondo extraordinario de cesantía.

Eso tiene que arreglarse; no es posible aceptarlo.

Creo importante, entonces, que la isapre no pueda cargar en futuros planes esta licencia preventiva que se otorga. Además, debe ser telemática, inmediata, lo más ágil posible, por cuanto no se puede someter a las personas a ese trabajo. Porque muchas veces estos proyectos que aprobamos implican que la gente, al no poder acceder al beneficio telemáticamente, debe hacerlo de manera presencial. No es posible que ello ocurra. Esperamos que no se dé nunca más.

Finalmente, quisiera señalar que he escuchado las palabras de la Ministra de la Mujer. Pero lamento decir, con mucha franqueza, que siento que hubo bastante ausencia por parte del Ministerio de la Mujer en este tema. A mí me habría gustado que este beneficio se hubiera defendido desde un comienzo, justamente pensando en las mujeres, en el tema de género. Porque si hay personas humanas que han pagado esta pandemia con mayor rigor, esas han sido las mujeres, respecto de las cuales la corresponsabilidad -digamos la verdad- es casi inexistente. A las mujeres les toca llevar la carga, la sobrecarga, que es tremenda. Peor aún: en esta pandemia se ha visto una disminución en su inserción laboral, porque, obviamente, en este instante se encuentran con un enorme peso y, además, no todas tienen trabajo presencial.

Pero hay un tema que sí estamos viendo con la Ministra y en que sí hay preocupación del Ministerio de la Mujer: el relativo a la violencia y, muchas veces, los abusos, puesto que las afectadas incluso tienen que convivir con el agresor.

Digo esto porque se puede hablar de corresponsabilidad, pero ojalá tuviésemos la cultura necesaria para que ello fuera una verdad y no siempre se esté cargando a las mujeres.

Una última cosa, Presidenta.

Creo que el proyecto de la Cámara de Diputados extendía el permiso prenatal a tres meses, por los riesgos que tienen las embarazadas de contagiarse, lo que incluso podría darse en partos prematuros. Pero esa es la parte que me deja menos contenta, pues entrega una obligación débil a los empleadores: que solo propendan a otorgarles alternativas de trabajo no presencial. Ahí realmente faltó un compromiso con mayor fuerza. No estoy muy convencida de que esa sea la mejor solución.

Con todo, Presidenta, vuelvo a reiterar: hemos logrado este proyecto gracias al empuje de las mujeres. Es un tremendo respaldo ante la enorme inquietud que tenían. Y con mucha satisfacción, por supuesto, lo vamos a apoyar.

Así que estamos muy contentas de que hoy día lo podamos aprobar, muy masivamente, en general y en particular.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger, hasta por seis minutos.

La señora EBENSPERGER.- Presidenta, mucho hemos hablado y discutido sobre lo que significa y hacia dónde avanza este proyecto, tan necesario.

Efectivamente, tuvimos un debate respecto del posnatal de emergencia, no por un tema de fondo. Creo que la finalidad que se persigue es necesaria, importante y se requiere concretarla con urgencia.

Comparto -y por eso dimos la unanimidad- que este proyecto, ya que había sido analizado en general y en particular por ambas Comisiones, debía verse de la misma manera hoy día en esta sesión, porque no podemos perder más tiempo.

Antes de entrar a lo que significa y lo que aporta esta iniciativa, quisiera hacer solo un par de comentarios.

Por ahí un Senador señalaba que nada se había dicho sobre esta materia sino hasta después del tema del posnatal. Pero yo quisiera recordar que el Ejecutivo, en el segundo acuerdo, hace un par de semanas, en que se fijó un marco económico, un marco fiscal flexible, había establecido ya una propuesta de solución para cerca de 800 mil familias, y que también, paralelamente al proyecto de posnatal que se había presentado en la Cámara de Diputados, cuya admisibilidad se votó en la Sala y se rechazó, había otras mociones que iban un poco en la misma línea y que también podrían haber sido consideradas inadmisibles. Particularmente, me parece que las habían presentado la Senadora Goic, el Senador Quintana y el Senador Lagos, y apuntaban a la extensión de estas licencias, como una especie de "licencia COVID", si mal no recuerdo.

Por lo tanto, estos temas ya se venían conversando antes o en forma paralela al posnatal de emergencia. Pero estimo que el trabajo que ha hecho el Gobierno para presentar este proyecto, en conjunto con la Comisión de Trabajo, y posteriormente con la de Hacienda, sin duda va en la línea correcta.

Cabe recordar que esta iniciativa lo que hace es establecer una licencia médica preventiva en favor de los padres y madres que estén haciendo uso del posnatal, en caso de que este haya vencido desde el 18 de marzo en adelante, o durante la vigencia de la pandemia, hasta el fin del estado de excepción, de manera de proteger a los niños y permitirles seguir al cuidado de sus padres y madres, a fin de que estos no se vean expuestos a no tener con quién dejarlos.

Esta licencia será por treinta días, prorrogables por dos meses más por el mismo objetivo, de modo de resguardar también la seguridad sanitaria de los padres y las madres y, particularmente, de los niños.

Este proyecto tiene como prioridad y como centro el resguardo de los niños y, también, de los ingresos de la familia.

La iniciativa considera un subsidio del mismo monto del posnatal, con cargo - como aquí ya se ha dicho- a Fonasa o a la Isapre, dependiendo del sistema de salud que se tenga. Según el informe financiero al que tuvimos acceso, este beneficio va a tener un costo de implementación de 2.684 millones de pesos, que básicamente se explican por la extensión de las licencias médicas.

Como se ha señalado, el proyecto contempla, además, una serie de beneficios en favor de los trabajadores que están al cuidado personal de niños y niñas -por eso es posnatal-, porque sin duda ellos tienen que ser una prioridad, no solamente en nuestros discursos, sino también en hechos concretos, como estos, respetando, sí -no puedo dejar de decirlo-, el Estado de derecho vigente y las reglas del juego que nosotros mismos nos hemos dado, respetando aquella iniciativa que es del Ejecutivo y aquellas que pueden tener su origen en mociones parlamentarias.

Se podrá suspender también el contrato de trabajo en los términos de la ley que ya aprobamos, la N° 21.227, sobre protección al empleo, siempre que las personas se encuentren afiliadas al Seguro de Cesantía y tengan al cuidado niños que hayan nacido desde el 2013 en adelante; es decir, menores de siete años.

Se suspende la aplicación -algo también importante- de la causal establecida en el número 3 del artículo 160 del Código del Trabajo; esto es, la inasistencia injustificada al lugar de trabajo por dos días consecutivos, dos lunes en el mes o tres veces en el mes. Y esta suspensión va a regir por el tiempo en que se encuentre suspendido el funcionamiento de las salas cunas, jardines infantiles donde estos niños son dejados por sus padres, cuando deben trabajar.

Se contempla -como aquí se ha señalado- un régimen especial aplicable a la situación de las trabajadoras de casa particular, que corresponde al tema para el que se ha pedido votación separada; y entiendo que también existe un compromiso del Ejecutivo para presentar una indicación en esta materia, de conformidad a lo que habría acordado con la Comisión de Trabajo y que, al parecer, sería presentada en la Cámara.

Además, se establece la protección a los funcionarios públicos y se regula la situación especial del cobro de pensiones alimenticias de la Administradora de Seguros de Cesantía.

También me parece muy importante resaltar que se determinó expresamente que los beneficios del proyecto son absolutamente compatibles con otros programas y ayudas en el ámbito económico, en particular con el Ingreso Familiar de Emergencia, dando cumplimiento a los requisitos de acceso contemplados en diversos instrumentos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Activo el micrófono.

La señora EBENSPERGER.- Un minuto y termino.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí sí, Senadora.

Lo tiene activado.

La señora EBENSPERGER.- Es importante señalar que este proyecto amplía su cobertura mucho más allá del posnatal de emergencia conocido: más de 850 mil familias; alrededor de 45 mil padres y madres que se verán beneficiados con el tema del posnatal, y más de 800 mil padres y madres o cuidadores de niños menores de siete años.

También resulta significativo que se establezca la libre elección: es voluntario, el trabajador elige, pero se determina la obligación del empleador de respetar la decisión del trabajador.

Sin duda, me parece que este proyecto -vuelvo a señalar- tiene en el centro y como prioridad a los niños y las niñas, y también el cuidado de los ingresos. Por lo tanto, vamos a votarlo favorablemente.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, en primer lugar, quiero reivindicar la labor del Senado por su capacidad de generar diálogo para darle a un proyecto necesario y urgente en el marco de la constitucionalidad, que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, la posibilidad de establecer los acuerdos necesarios.

En segundo término, también quiero reivindicar la labor de la Comisión de Trabajo; particularmente, de la Senadora Goic, el Senador Letelier, la Senadora Van Rysselberghe y, por supuesto, también el Senador Allamand.

Además, quiero agradecer a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar; al Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro; y también al Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, por abordar una materia que es urgente y necesaria.

¿Por qué es tan importante este proyecto que se da en este acuerdo logrado en la Comisión de Trabajo y en el contexto de un acuerdo amplio con la Oposición, pero en el seno de una propuesta admisible constitucionalmente, que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo?

Primero, porque no solamente va a beneficiar a un millón 300 mil niños y niñas menores de siete años, sino que adicionalmente establece la posibilidad de poder ir en apoyo de 850 mil padres, madres o cuidadores de niños; y, además, de ellos 45 mil corresponden justamente a padres o

madres cuyo permiso posnatal parental haya vencido desde el 18 de marzo y durante el estado de excepción constitucional.

Estamos hablando de un esfuerzo contundente del Ejecutivo. Estamos hablando también de que el proyecto presenta un enfoque de corresponsabilidad; vale decir, no solamente establece la posibilidad de esta licencia médica preventiva parental para padres y madres, sino que adicionalmente determina la posibilidad de que pueda hacer uso uno u otro de los padres, a elección de la madre.

También establece la libre elección de los trabajadores, porque ambas medidas son voluntarias: la suspensión por motivos de cuidado o la posibilidad de la extensión del posnatal en estas condiciones preferentes.

Además, determina las modalidades del teletrabajo que se han señalado. Del mismo modo, establece y pone como centro y prioridad el cuidado y la salud de los niños y las niñas. Y, en ese contexto, este proyecto hace compatible las prestaciones de suspensión, por motivos de cuidado, con el Ingreso Familiar de Emergencia y otros beneficios establecidos por el Estado en tiempos de COVID-19.

Sin lugar a dudas, esta es una medida que va a responder necesariamente a la situación que viven cerca de 22 mil mujeres, porque el término del posnatal les iba a generar efectivamente una dificultad en el cuidado de sus hijos.

Esta propuesta legislativa presenta además otras medidas que son importantes: la extensión del fuero, por el tiempo que sea utilizada la licencia; el establecimiento del derecho para los trabajadores dependientes e independientes y funcionarios públicos que hayan hecho uso del permiso posnatal parental; además, determina un subsidio equivalente al monto diario del subsidio que recibió durante el permiso posnatal parental, el cual será pagado por las isapres y Fonasa.

No me cabe la menor duda de que este es un avance significativo.

Yo vuelvo a insistir en que, cuando hay voluntad de diálogo en el marco de un proyecto de ley que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, ciertamente existe la posibilidad de llegar finalmente a acuerdo.

Quiero reivindicar esta capacidad de diálogo justamente por lo que pasó hoy día en la Cámara de Diputados: una iniciativa, claramente inadmisibles, fue aprobada. Por tanto, reitero, señora Presidenta, que reivindico esta voluntad de diálogo en el marco de proyectos que efectivamente puedan ser iniciados por el Ejecutivo; y que, en ese contexto, se generen los acuerdos necesarios para finalmente mejorar las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras.

Nuevamente felicito al Subsecretario Pedro Pizarro, a la Ministra María José Zaldívar; y, por supuesto, también al Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Pero, por sobre todo, celebro la capacidad de diálogo del Parlamento,

la capacidad de diálogo de los Senadores y las Senadoras miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, donde se logró finalmente poner este tema en perspectiva y darle el sentido de urgencia necesario.

Esperamos despacharlo con prontitud y que tenga la "discusión inmediata" que se requiere, para darle tranquilidad a miles de familias que hoy día lo están pasando mal.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi, hasta por cuatro minutos.

El señor BIANCHI.- Gracias, estimada Presidenta.

Cuando una madre, fundamentalmente, o un padre debe volver al trabajo y no tiene dónde dejar a sus hijos, dado que las guarderías y las salas cunas se encuentran cerradas -por una razón obvia-, y no existe la red de protección, le da exactamente lo mismo si esto corresponde al Ejecutivo o al Legislativo; ¡le da lo mismo! Debido a que esa persona, esa mujer, fundamentalmente, siente toda la carga psicológica, la carga física de tener que resolver esa situación para poder seguir trabajando de alguna manera.

Y yo quiero hacer justicia respecto de algo.

A usted se la trató muy mal en su rol de Presidenta del Senado cuando se la jugó por la admisibilidad del proyecto. Hubo quienes apoyamos lo que usted manifestó y le dijo al país públicamente: "¡Aquí, más allá de la discusión respecto de si es o no admisible la iniciativa, existe una realidad humana, una necesidad humana!".

Y eso es lo que estamos hoy día resolviendo. Por ello, incluso, cuesta entender al Gobierno.

Yo no sé si el virus ha capturado a alguna parte dentro del raciocinio, del pensamiento de algunas autoridades, porque vuelve a cambiar la urgencia de este proyecto. Y, gracias al acuerdo que hemos logrado durante la tarde en el Senado, lo estamos viendo en general y en particular para poderlo cuanto antes.

Entonces, felicito a la Mesa del Senado; felicito a las Senadoras, a los Senadores por lograr un acuerdo; porque a la mamá o al papá, bueno, poco le van a importar nuestras propias batallas, nuestras propias discusiones. Lo que debemos buscar es cómo resolver este problema.

Aquí hay una situación que quiero señalar: era muy difícil entender el riesgo al que se exponía a la mamá y a su hija o a su hijo por el hecho de tener que ir a trabajar. A veces hoy resulta absolutamente imposible contar con las redes de ayuda (la abuela o familiares cercanos) frente a la pandemia.

Así que lo único que le quiero pedir, señora Presidenta, en estos minutos que me quedan, es que votemos cuanto antes. Esto era para antes de ayer. Este proyecto, que nace en la Cámara -felicitó a las Diputadas, a los Diputados, a las Senadoras, a los Senadores que han participado en esto-, es para ahora, ya, pues tiene una urgencia absoluta, inmediata.

Por eso, más allá de entrar al contenido, que ya han explicado las Senadoras y los Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, solo llamo a que votemos este proyecto en general y en particular y, de esta manera, podamos despacharlo cuanto antes, a fin de resolver una situación urgente, inmediata, de angustia, que sufren las madres en nuestro país frente a la imposibilidad de tener dónde dejar a sus hijos.

Hemos observado una situación de indolencia frente a un Gobierno que no ha sabido anteponerse a esta realidad y que reacciona tarde. Pero, bueno, confiamos en lo que ha hecho la Ministra de la Mujer, confiamos en que las autoridades han entendido la urgencia de este proyecto y en que así podremos sacarlo cuanto antes, para que, en definitiva, lo antes posible se acabe la angustia de madres y padres que sienten la imposibilidad de dejar a su hija o hijo al cuidado de alguien, de tal modo que puedan seguir trabajando.

Así que yo felicito lo que se ha hecho, y fundamentalmente a la Mesa, por lograr que hoy día estemos votando en general y en particular esta iniciativa, y podamos acelerar todo este proceso.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y medio, la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Señora Presidenta, una vez más el Gobierno llega tarde. Cuatro meses han pasado y llega apenas, a regañadientes.

El COVID ha desnudado la precariedad y la falta de perspectiva de género de este Gobierno no solo por la tardanza que ha tenido para enfrentar una necesidad que sigue estando tan vigente para muchas familias en nuestro país, sino también por su falta de perspectiva de género a lo largo de toda esta crisis, porque, al final del día, las afectadas siguen siendo las mujeres.

Y, tal como lo decía el Senador Carlos Bianchi, quiero entregar un merecido reconocimiento a las Diputadas y los Diputados que han empujado con tanta fuerza y convicción esta iniciativa. Y también quiero saludar a quienes desde el Senado, con convicción, hemos creído que era necesario tener un posnatal. A usted, Presidenta, personalmente.

Este subsidio de posnatal de emergencia focaliza una solución para el cuidado de los recién nacidos, porque sus madres o padres no podían exponerse al riesgo del contagio, como tampoco someter a ese mismo riesgo a sus niños y niñas.

Llama la atención que la Ministra de la Mujer pida celeridad; pero que hoy su propio Gobierno le quite la urgencia de "discusión inmediata" a este proyecto de ley. No fue sino tras la intervención del Senador Elizalde en la Sala cuando por la unanimidad de los Senadores y las Senadoras dijimos que, a pesar de que el Gobierno le quite la "discusión inmediata" y con eso intente nuevamente ralentizar este proyecto de ley, esta iniciativa ya llega tarde para muchas familias en nuestro país. Y, por lo tanto, esperamos que la tramitación en la Cámara sea rápida, como la exigen hoy día las mujeres.

Quiero insistir: esta es una iniciativa que llega tarde, no es la mejor solución. El Gobierno, desde marzo de este año, tras el proyecto de la Cámara de Diputados, se opuso tenazmente a resolver por la vía legislativa un asunto que era importante, y solo se allanó a una solución que no es la mejor: la licencia médica parental preventiva.

Quiero llamar la atención en cuanto a que espero que este proyecto pueda ser mejorado en la Cámara, ya que no tuvimos la posibilidad de hacerlo porque solo fue visto por las Comisión de Trabajo y de Hacienda, y no tuvimos la posibilidad de presentar indicaciones.

Pero, tal como lo dijo el Senador Letelier, esto presenta dos diferencias: primero, para los niños menores de un año se extiende la licencia, para los niños mayores de un año los padres tienen que seguir pagando con sus recursos del AFC el costo de esta crisis. Ellos deben pagar el costo de que los jardines y las escuelas estén cerrados.

Además, quiero llamar la atención, señora Presidenta, acerca de que este proyecto excluye a los niños y las niñas con necesidades educativas especiales; porque solo permite acogerse al beneficio a los padres y las madres de aquellos niños nacidos del año 2013 en adelante, es decir, los niños de ocho años hacia arriba no tienen esta posibilidad, aunque tengan necesidades educativas especiales. Y, pese a que un Senador mueva la cabeza, ¡este proyecto no dice una sola palabra respecto de las necesidades educativas especiales!

Quiero pedir un minuto, señora Presidenta, para explicar también por qué he pedido votación separada del inciso segundo del artículo 6°, pues creo que esto refleja, además, la asimetría y las arbitrariedades que viven muchas mujeres en nuestro país.

Qué es lo que dice ese inciso segundo: "El empleador podrá en cualquier momento" -¡en cualquier momento!- "ofrecer al trabajador la suscripción de un anexo al contrato de trabajo a efecto de otorgar otras condiciones al trabajador que le permitan privilegiar el cuidado del niño o niña."

Me parece que claramente...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le vamos a activar el micrófono, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE.- Sí, parece que el Secretario no escuchó que se había dado un minuto más para mi intervención.

Al menos yo no puedo estar disponible para apoyar una iniciativa que claramente se va a prestar para arbitrariedades y para abuso de muchos trabajadores que, frente a no tener cómo resolver el tema del cuidado de sus hijos e hijas, deberán aceptar esas otras condiciones que se establecen en el inciso segundo del artículo 6°, respecto del cual junto con el Senador Navarro hemos pedido votación separada.

Finalmente, debo lamentar que en el artículo 10 de este proyecto de ley no se establezca una solución de verdad para las trabajadoras de casa particular, porque solamente se dispone que van a tener derecho a suspender, pero podrán recibir parte de sus remuneraciones solo si tienen saldos a su favor en el fondo de pensiones.

Por lo tanto, me parece que esta iniciativa ratifica lo que lamentablemente hemos dicho: la crisis la están pagando los trabajadores y las trabajadoras. Señalamos que esta no es la mejor solución, pero al menos es una alternativa frente a una situación desesperada de muchas familias que hoy día no pueden acceder a un posnatal extendido, como lo esperábamos todos y todas.

Por eso, voy a votar a favor de esta iniciativa en general, pero en contra del inciso segundo del artículo 6°, porque claramente se va a prestar para una situación abusiva.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por siete minutos, la Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, creo que hoy nos debiera embargar una sensación del trabajo bien hecho, porque se está trabajando, y se trabajó, en las Comisiones de Hacienda y de Trabajo fuertemente. Yo quiero reconocer el esfuerzo realizado por ambas Comisiones.

Aquí se trabajó de manera concienzuda, con tiempo, se buscaron distintas soluciones; pero, sobre todo, no se buscó la confrontación, no se buscó llenar un espacio personal o conseguir un aplauso, sino buscando un acuerdo.

Y también se trabajó con responsabilidad. Yo quiero agradecer a los Senadores de las Comisiones de Trabajo y de Hacienda por esa responsabilidad, porque lo que votamos hace un par de semanas era un proyecto ilegal. Y lo digo derechamente: ilegal. En este Senado, en esta Sala, se votan leyes, las mismas que los ciudadanos deben cumplir; por tanto, nosotros tenemos que ser los primeros en cumplir las leyes y la Constitución.

Pero el proyecto inicial de posnatal, aunque todos queríamos que existiera una iniciativa al respecto, era inconstitucional. ¡Y todos lo sabemos!

Es muy fácil impulsar iniciativas inconstitucionales para poder, quizá, obtener un aplauso público de corto plazo. Pero nosotros tenemos una tarea de mucho mayor responsabilidad y trascendencia, creo yo, para nuestro país.

Chile ha sido conocido a nivel internacional como un país que responde y que cuida sus instituciones, ¡que cuida sus instituciones! Eso ha sido transversalmente así, cuidado por todos los sectores políticos. De hecho, creo que fue un gran valor en su momento de los gobiernos de la Concertación, que cuidaron la institucionalidad.

Ese es el gran cambio que hemos visto en los últimos años, señora Presidenta. Estimo que es un cambio muy profundo en nuestro sistema político. Tenemos que preguntarnos por qué se ha producido este populismo que hemos visto en las últimas semanas y en los últimos años, pero, especialmente, en las últimas semanas y en todos los sectores.

En ese sentido quiero agradecer -no criticar ni decir que les faltó algo- a la Comisión de Trabajo y a la Comisión de Hacienda, porque trabajaron de manera seria y llegaron a un acuerdo. Quiero reconocer eso, pues enaltece el trabajo del Senado.

Asimismo, quiero agradecerles, como mujer y como mamá, la labor que han realizado, porque va en ayuda de miles de mujeres y, también, de miles de papás, que están hoy día angustiados. Me refiero no solo a quienes terminan con su posnatal, sino además a los que tienen niños que hoy no puede asistir ni a una sala cuna ni a un jardín infantil ni a un kínder.

Quiero agradecerles, en nombre de ellos, el trabajo que han efectuado de manera seria.

Esa responsabilidad quiero reflejarla también haciendo presente que acá no se ha dejado fuera a las trabajadoras de casa particular. Varios Senadores dijeron -yo creo que deberíamos aprender a escucharnos entre nosotros- que querían votar hoy para darle celeridad al proyecto, aunque estaba pendiente todavía la indicación relativa a las trabajadoras de casa particular. Reitero: varios Senadores manifestaron que preferían que eso se viera en la Cámara de Diputados, para no retrasar el trámite.

Además, agradezco que ayer, transversalmente, se haya impedido que este proyecto vaya a la Comisión de Educación, porque, si hubiese ido, señora Presidenta, no habríamos podido verlo hoy.

Me parece que nosotros debemos ponernos en el lugar del otro, de quienes están esperando esta iniciativa, y no tratar de sacar, quizá, treinta segundos en la televisión por el hecho de que esta materia pasó justo por la Comisión que integro.

Veamos lo que es más necesario, más grande, más importante. Lo más necesario, lo más grande y lo más importante es ir en ayuda de las mujeres y de las familias que hoy están angustiadas.

También lo más necesario, lo más grande y lo más importante es el mediano y largo plazo de nuestro país. Ahí todos somos responsables. Somos responsables de legislar con empatía, poniéndonos en el lugar del otro, de aquellos que más lo necesitan, en este caso de las familias de clase media, de las familias más vulnerables, de los padres y las madres que no tienen donde dejar a sus hijos. Pero, al mismo tiempo, somos muy responsables del mediano y largo plazo de nuestro país.

Para lograr eso, tenemos, además de legislar bien y con empatía, que llegar a acuerdos y ser capaces de escucharnos en nuestras diferencias, en lugar de estar siempre atacándonos. Debemos escuchar y ver cómo podemos recoger la opinión del otro.

Agradezco también al Gobierno, porque nos permite hoy, como Senadoras y Senadores, votar a favor de la extensión del posnatal; votar a favor de la ayuda para los padres y las madres que tienen niños menores que no pueden dejar solos en sus casas; más aún, considerando que el Ejecutivo ha puesto los fondos necesarios.

Esta es una iniciativa constitucional, una iniciativa legal; por lo tanto, yo voto a favor, con alegría y agradecimiento por el trabajo realizado por los Senadores, con alegría y agradecimiento por el hecho de que el Ejecutivo recogió esta preocupación que todos teníamos transversalmente. Me alegro de que en el día de hoy, con la conciencia profundamente tranquila, pueda votar a favor de un proyecto que es legal, que resguarda la institucionalidad.

Voto a favor, Secretario.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que siempre me ha llamado la atención lo mucho que cuesta avanzar en medidas de equidad de género. Es parte de la historia.

Pero, más allá de eso, quiero valorar lo que hoy día estamos votando y reconocer que en esta propuesta hay un esfuerzo colectivo, que parte de una demanda de las mujeres, la cual fue recogida en tres mociones presentadas en la Cámara de Diputados. Ahí se debe valorar el trabajo de Gael Yeomans, Maite Orsini, Marcelo Díaz y Marcela Sabat, entre otros. ¡Ellos colocaron el tema!

Después la iniciativa pasó al Senado, y tuvimos una extensa discusión respecto de su admisibilidad. En este aspecto quiero reconocer vuestra

perseverancia, Presidenta, porque creo que también se requería dar señales de que estamos escuchando.

En definitiva, pasamos de lo que conocimos como "posnatal de emergencia" a la licencia médica de posnatal, la licencia preventiva que pretende abordar esta problemática.

Evidentemente hay mucho más que hacer.

Las mujeres durante mucho tiempo hemos incrementado la fuerza laboral en Chile; somos un grupo importante. Nuestra tasa de participación ha aumentado significativamente durante la última década. Pero eso ha tenido un costo.

Y la pandemia también ha implicado costos, porque cuando hay crisis económica, como la que nos afecta hoy día a raíz del COVID-19, los primeros que salen del mercado laboral son las mujeres y los jóvenes. En efecto, muchas mujeres están golpeadas por el desempleo; otras, por el hecho de que el formato de trabajar a distancia, bajo la lógica de los estereotipos actuales y de la división sexual del trabajo, no es un ejercicio fácil, y, por tanto, tienen una doble jornada, como ha ocurrido prácticamente a lo largo de toda la historia.

Eso ha costado mucho. Por ello, quiero abordar, sobre todo, la dualidad que se evidencia en Chile respecto al concepto de la maternidad. Cuando hablo de medidas de equidad de género, yo siempre valoro la Ley de Filiación. Antes se hablaba de la maternidad como si tuviera dos caras, y recién en 1998 dimos vuelta esa página y avanzamos en igualdad.

Ahora bien, hoy día en un contexto de pandemia hemos logrado avanzar. Por eso quiero valorar el trabajo que ha realizado usted, Presidenta; así como también el de los Diputados y Diputadas, y el que ha desarrollado la Comisión de Trabajo, con el acuerdo al que llegó con el Ejecutivo.

Pero seamos realistas: siempre que se trata de materias que involucran demandas femeninas, la agenda es difícil de sacar adelante.

Espero que en esta pandemia podamos sacar lecciones de lo que resta, pues ingresar al mercado laboral tiene costos para las mujeres; sobre todo, hoy día con las brechas que debemos resolver, como la salarial o la del techo de cristal. Hay muchos temas que tenemos que solucionar, para dar garantías a fin de que las mujeres se incorporen plenamente al mercado del trabajo en Chile.

Lo que votaremos hoy día -lo han detallado exhaustivamente los colegas que me han antecedido en la palabra- evidentemente significa un avance.

Y valoro que a esta licencia puedan optar padres, madres o cuidadoras, porque ello apunta también a la corresponsabilidad.

Pero, evidentemente, aún tenemos brechas de género que cerrar en materia laboral, de derechos sexuales y reproductivos, de representación en cargos de elección popular. Muchas de nosotras podemos dar testimonio de ello.

Quiero invitar a tantas mujeres que han hecho el esfuerzo de poner estos temas en la agenda pública a través de redes sociales a que sigamos avanzando, porque queda mucho por hacer. Y entre las medidas que había adoptado el Gobierno, faltaba a lo menos una que incluyera alguna perspectiva de género.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Órdenes.

Le ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que este es uno de los proyectos de alto contenido social, y ha tenido un fuerte debate político por la pertinacia del Ejecutivo de no acceder a las demandas sino cuando estas son exigidas con movilización y presión. En general, los gobiernos actúan así, pero este en particular, y sobre todo, en este punto, llamó mucho la atención.

Negarse a extender el posnatal a las madres trabajadoras, cuando el Gobierno ha dicho que los niños están primero, que las mujeres son importantes y se releva su actuación, no se entendía. Y tampoco logro entender por qué se le quita la urgencia a un proyecto que ha sido conversado y acordado, con participación de la Senadora Goic y el Senador Letelier, con el Gobierno, si este efectivamente está interesado en resolverlo a la brevedad.

Hubiéramos querido la extensión del posnatal. Sin embargo, se ha llegado a la figura de la licencia médica: los hijos no son una enfermedad, el embarazo no es una enfermedad, el posnatal no es una enfermedad.

El Gobierno del Presidente Piñera extendió el posnatal a seis meses. ¡Lo reconocimos en su oportunidad! En los Gobiernos de la Concertación luchamos por ello, pero nos dijeron que no era posible. Sin embargo, la Administración del Presidente Piñera lo hizo posible. ¡Extendió el posnatal! Por tanto, no entiendo y muchos no entendemos por qué la porfía de no hacerlo durante este período de emergencia, de catástrofe.

Lo ha señalado la Senadora Yasna Provoste. Yo también voy a votar a favor del proyecto en general, porque es un avance la extensión por tres meses.

Se deja fuera a los niños con necesidades especiales, tal como se ha indicado. El Senador Letelier asegura que no es así. No hemos tenido la posibilidad de ver el proyecto en detalle. Si esto se aclara, mejor.

Lo que no se pueda corregir en el Senado -veo a la Diputada Orsini y al Diputado Díaz participando de esta sesión telemática- tendrá que ser

arreglado en la Cámara Baja. Y hoy día demostraron que son capaces de hacer las cosas bien en el interés de la ciudadanía.

Quiero señalar que los niños con necesidades especiales deben estar incorporados en este beneficio, y no me parece justo que, en el caso de los mayores de un año, esto recaiga en el bolsillo de los padres.

Voy a votar a favor del proyecto en general, porque es urgente solucionar los miles de casos de mujeres trabajadoras con niños menores de un año.

Y voy a pedir votación separada -ya fue solicitada- para el inciso segundo del artículo 6°, porque ese anexo de contrato que el empleador puede ofrecer en cualquier momento podría representar abusos en un estado de necesidad, de precariedad, de incertidumbre laboral, dada la condición económica y de cesantía del país.

Creo que ese inciso está de más, y me gustaría saber cuál es su alcance. ¿Para qué se instala? ¿Cuál es el beneficio...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto, señor Secretario.

El señor NAVARRO.- Ello va en contra de la madre trabajadora.

Voto a favor en general, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Navarro.

Ofrezco la palabra al Senador Rabindranath Quinteros, en el tiempo que resta al Partido Socialista, que son tres minutos y medio.

El señor QUINTEROS.- Gracias, Presidenta.

La gente necesita un respiro. El golpe económico y social provocado por la pandemia ha sido brutal. Por eso, no tenía ningún sentido la discusión sobre la admisibilidad de este u otro proyecto. Solo hemos perdido el tiempo.

El Gobierno optó por dar una respuesta meramente jurídica a una demanda tan concreta y tan acuciante como la de las madres que en estos meses han enfrentado el dilema de arriesgar la salud de sus hijos o la pérdida de su empleo. Esas mujeres, esas familias no merecían enfrentar esta disyuntiva. Al contrario, tenían derecho a una respuesta oportuna del Estado para ir en su auxilio. Pero eso no ocurrió, y han pasado meses para llegar a este punto.

Lo mismo ha sucedido con el debate que acaba de efectuar la Cámara de Diputados. Mientras algunos hablan de hambre y desesperación, otros contestan con normas sobre quorum o iniciativas exclusivas del Presidente.

Por supuesto, las formalidades son importantes. Pero me temo que la gravedad de la situación que viven millones de chilenos en estos días no admite la respuesta insensible que apela al cumplimiento de requisitos de forma sin hacerse cargo plenamente de la profundidad y complejidad de las demandas de las personas.

Todos promovemos el respeto a la institucionalidad, nadie quiere soluciones populistas y nadie avala la violencia. ¿Por qué, entonces, ha sido tan difícil llegar a acuerdos? ¿Seremos capaces como país de enfrentar unidos este desastre? ¿Serán efectivas las ayudas públicas o seguirá desangrándose la sociedad mientras el Estado mantiene las cuentas en orden?

Este proyecto indica que el camino del diálogo es posible. Lo ocurrido en la Cámara de Diputados, con un Gobierno atrincherado en normas constitucionales, es expresión de todo lo contrario: la ausencia del diálogo.

Espero que en los días que siguen, por el bien del país, el Gobierno recapacite y enmiende el rumbo, para que así como con este proyecto sobre posnatal de emergencia las madres podrán tener un poco de respiro, en la iniciativa sobre retiro de fondos de la AFP los millones de hombres y mujeres que se sienten agobiados, hundidos, podrán sentirse no ayudados, porque al final son sus propios ahorros, sino comprendidos en su angustia y desesperación.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Quinteros.

No hay más inscritos, entiendo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No, señora Presidenta; no los hay.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Pizarro.

El señor PIZARRO (Subsecretario de Previsión Social).- ¡Ahí está! Muchas gracias por la oportunidad de intervenir, señora Presidenta. Me quiero referir a dos aspectos principales.

Lo primero es agradecer el acuerdo transversal logrado con Senadoras y Senadores, pues así pudimos llegar a esta instancia con el proyecto que ahora se está discutiendo. Claramente, como Ejecutivo estamos muy contentos, porque nos permitirá dar una respuesta a aproximadamente 850 mil familias que tienen hijos nacidos desde el año 2013 hasta los lactantes a los que se les ha terminado el período de posnatal desde el 18 de marzo en adelante. Es una respuesta urgente para un tremendo universo de personas, casi 850 mil familias, a las cuales teníamos que llegar con esta medida.

Reitero mi agradecimiento por el trabajo que se ha realizado transversalmente con las Senadoras y los Senadores en la Comisión de Trabajo y en la Comisión de Hacienda, y por lo que se ha manifestado hasta ahora en la Sala.

En segundo lugar, quiero referirme específicamente al artículo 6°, inciso segundo, al cual han hecho mención la Senadora Provoste y el Senador Navarro, para explicar cuál es su sentido y alcance, porque, aparentemente, existe alguna confusión.

El espíritu de esta futura ley es que la decisión pase siempre por el trabajador, quien unilateralmente toma la decisión de acogerse al Título II, de acogerse a la Ley de Protección al Empleo, y con ello dedicarse al cuidado de sus hijas o hijos nacidos desde el año 2013 en adelante.

Entonces, cuando señalamos que el empleador puede en cualquier momento ofrecer la suscripción de un anexo de contrato para otorgar otras condiciones que permitan privilegiar el cuidado de niños o niñas, claramente es en el contexto de que será el trabajador quien decida.

¿Por qué puede ocurrir esto? Por ejemplo, porque se le puede ofrecer al trabajador o a la trabajadora la posibilidad de teletrabajar o trabajar a distancia, caso en el cual va a tener su remuneración íntegra, pues no va a estar con el contrato suspendido. Se le puede ofrecer eventualmente reducciones de jornada o trabajar algunos días sí, otros días no. Pero siempre la decisión final va a estar en el trabajador. Esto es solamente un ofrecimiento que puede hacer el empleador. Y si es en mejores condiciones que aquellas en las cuales queda el trabajador por la Ley de Protección del Empleo, claramente lo va a tener que evaluar y decidir si lo quiere acoger o no. Pero ello siempre en el entendido de que la decisión final estará en manos del trabajador y el empleador únicamente le puede ofrecer las condiciones, no hay forma de que haya alguna imposición de su parte.

Señora Presidenta, quería aclarar el alcance del inciso segundo del artículo 6°.

Y nuevamente agradezco la labor que hemos realizado para estar discutiendo este proyecto en este momento.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Subsecretario.

Señor Secretario, entonces, vamos a dar inicio a la votación en particular.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Letelier está pidiendo la palabra por reglamento al parecer.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, ¿es posible recabar la autorización de la Sala para que votemos unánimemente en general el proyecto y que solo hagamos la votación en particular en lo que se ha propuesto, porque creo que tenemos unanimidad?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Si hay acuerdo, yo no tengo problema.

Pongamos en votación en general el proyecto y...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Lagos y la Senadora señora Rincón manifiestan que no hay acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿No hay acuerdo para votar en general?
¿Senadora Rincón?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, yo daría el acuerdo siempre y cuando se me permitiera intervenir en la votación en particular.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay varios señores Senadores que están esperando para hacer su intervención...

La señora RINCÓN.- Por eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).-... en particular, fundando el voto.

¿Habría acuerdo, entonces?

Está muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Hay que tener presente, señora Presidenta, que este proyecto tiene normas de quorum especial, que requieren 22 votos favorables para su aprobación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Demos inicio a la votación, entonces, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a proceder a efectuar la consulta por la opción de voto del proyecto en general y en particular, con excepción del inciso segundo del artículo 6°, respecto del cual se solicitó votación separada.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Gracias.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.-... (falla de audio en transmisión telemática)... ¿Hay tiempo para fundamentar el voto o no?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, Senador.

El señor LAGOS.-... (falla de audio en transmisión telemática)... yo voy a votar, por cierto, favorablemente, pero...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Está mal el audio, Senador.

Se escucha muy mal.

El señor LAGOS.- ¿Ah?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se escucha muy mal.

El señor LAGOS.- ¿Se escucha muy mal?

... (falla de audio en transmisión telemática)...

Espere un segundo.

¿Ahí se escucha mejor?

¿Se escucha mejor, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ahí sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

El señor LAGOS.- ¡No se escucha nada...!

Ya, estamos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se escucha bien.

El señor LAGOS.- ¿Aló?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se escucha bien.

El señor LAGOS.- Sí.

Ya, me saqué el manos libres.

Señora Presidenta, es que quería fundamentar el voto.

Ciertamente que esto lo vamos a aprobar. Creo que va a tener una tremenda mayoría.

Eso sí, lamento algo, y no se trata de enemistarme con el Gobierno ni con el Oficialismo. Pero solamente vayamos sumando la cantidad de temas que hemos ido postergando o que va rechazando el Gobierno y en que después se da una vuelta larga para llegar a este punto. Lo hicimos con el Ingreso Familiar de Emergencia 1, lo cual hemos legislado dos veces, y vamos para la tercera vez ahora, a partir de todo lo que está ocurriendo.

En el posnatal es lo mismo. Ahora se llama de otra manera, que es una licencia, no es lo mismo.

Yo solo quiero pedir -y voy a hacer toda mi contribución, entendiendo que no poseo la verdad en nada, pero tengo algunas convicciones- que nos pongamos de acuerdo, porque cómo vamos a llegar con este proyecto después de tres meses en que están confinadas muchas madres, muchos padres.

Entonces, siento que está llegando el minuto en que deberemos adoptar decisiones bien gruesas, y adoptarlás ahora. No que las resolvamos en un minuto, pero sentarnos ahora a adoptar decisiones sobre la nueva reforma previsional, sobre los temas laborales. ¡Es ahora! Porque ahora nos están mirando; ahora tenemos la atención de la ciudadanía, y es ahora cuando la política parece que va a resolver algo o no va a resolver nada.

Quiero pedirle al Gobierno, entendiendo lo mal que lo está pasando -y no estoy siendo nada de irónico, pues la situación está difícil-, que, por favor, nos concentremos en las respuestas inmediatas de manera responsable. Pero darse la vuelta larga es lo que nos tiene tan complicados y tan a mal traer, en particular al Gobierno.

Esa discusión deberíamos haberla resuelto antes.

No fue posible; estamos en esto.

¡Bien!

Lo voy a aprobar con gusto, con ganas. Valoro el esfuerzo del Gobierno. Pero se dio una vuelta larga.

Eso es, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señora Presidenta, una aclaración, en atención a algunas consultas que se están haciendo en el chat. Se había planteado hacer una sola votación. Sin embargo, hice presente que había normas de quorum especial. Y en el momento de hacer esa precisión, de acuerdo con el registro que estábamos viendo, no se encontraban todos los Senadores presentes para alcanzar el quorum requerido.

Por eso estamos haciendo esta votación de la primera parte en general y después del inciso segundo del artículo 6°. Salvo que ahora estén todos conectados -pido que prendan las pantallas para ver quiénes están- y se dé por aprobado en general, tal como se había propuesto en un principio. Es lo que se está consultando en los chats.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tienen que conectarse, por favor, colegas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Y después se haría la votación separada que solicitó la Senadora señora Provoste.

Entonces, vamos a contabilizar cuántos Senadores hay presentes con su pantalla activada para determinar si alcanzamos el quorum que se requiere.

Para efectos del registro, en estos momentos están presentes el Senador señor Kast, el Senador señor Durana, la Senadora señora Muñoz, el Senador señor Letelier, el Senador señor Araya, la Senadora señora Goic, el Senador señor Bianchi, el Senador señor Elizalde, el Senador señor Girardi, la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor Chahuán, el Senador señor Lagos, el Senador señor García Ruminot, la Senadora señora Von Baer, la Senadora señora Rincón, el Senador señor Pizarro, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Navarro, el Senador señor Harboe, el Senador señor Soria, el Senador señor Moreira, el Senador señor Prohens, el Senador señor Castro, el Senador señor Pérez, el Senador señor De Urresti, el Senador señor Montes, el Senador señor Latorre, el Senador señor Allamand, el Senador señor Pugh, la Senadora señora Carmen Gloria Aravena, el Senador señor Guillier, el Senador señor Sandoval, la Senadora señora Provoste y la Senadora señora Allende.

Con eso registraremos el quorum que se arroja, para dejar la respectiva constancia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces, se aprueba por unanimidad en general...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, se aprueba y está el quorum suficiente para aprobar las normas de quorum especial.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- La Senadora Aravena señala que no fue nombrada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, nombré a la Senadora señora Aravena y también a la Senadora señora Allende.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Y al Senador Coloma?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Al Senador Coloma no lo vi.

¿Está ahora?

Sí, está.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Rodrigo Galilea?

Todos están escribiendo en el chat.

¿Rodrigo Galilea fue nombrado?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador Galilea recién prendió la pantalla y lo acabo de ver.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador Quinteros también está presente.

Se deja constancia de que 38 señores Senadores se encuentran presentes al momento de aprobar en general el proyecto, con lo que se alcanza el quorum constitucional exigido.

--Se aprueba en general el proyecto, dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora procederíamos a la votación separada del inciso segundo del artículo 6º.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay colegas que desean hacer uso de la palabra, de sus tres minutos.

Vamos a entregarles igualmente el uso de la palabra para que fundamenten el voto.

En votación el inciso segundo del artículo 6º.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Procederemos a efectuar la consulta de voto.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

¿Senador señor Lagos?

El señor INSULZA.- Secretario, ¿puedo votar? Perdón.

¿Estaban llamando a votación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, Senador señor Insulza.

Usted ya votó.

El señor INSULZA.- Ah. Ya había votado. Eso era lo que decía, por cierto.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Lagos?

¿Senador señor Latorre?

El señor LATORRE.- Quiero fundamentar brevemente el voto, Presidenta, Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El señor LATORRE.- Señora Presidenta, yo, ciertamente, respaldé la votación en general de este proyecto.

Ahora bien, creo que el Gobierno llegó tarde -esto ya se ha dicho-, tres meses tarde.

No estoy del todo conforme con el acuerdo al que se llegó. Considero que tiene varios puntos débiles y críticos.

Y uno de ellos es este. Por eso me pronunciaré en contra en esta votación separada. Pero tampoco deseo poner grandes dificultades para que esto avance rápidamente a la Cámara de Diputados.

No entiendo por qué el Gobierno no presentó la indicación que había comprometido ahora, en el Senado, y que se deba esperar el trámite en la Cámara de Diputados.

Tengo temor de que nuevamente la crisis la sigan pagando los trabajadores, en este caso, las trabajadoras; que pueda haber abuso laboral a través de este inciso, con este anexo que ofrecen los empleadores en unas condiciones de asimetría. Tengo temor de aquello. Por esa razón voy a votar en contra de esta norma.

Pero, en general, respaldaré el resto del proyecto, para que siga avanzando. Y espero que se convierta en ley pronto, porque hay angustia y desesperación por tener esta normativa promulgada por parte del Presidente de la República, que se ha demorado tres meses en buscar una solución a este problema.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Latorre vota en contra.

El señor LATORRE.- Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consultar al Senador señor Insulza por su votación respecto de este inciso segundo.

La otra era de la votación que se estaba haciendo con anterioridad.

¿Senador señor Insulza?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Cierre el micrófono, Senador Letelier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Insulza?

El señor INSULZA.- ¿Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Yo apruebo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.-... (falla de audio en transmisión telemática)... en forma mucho más práctica, porque eso es lo que nos están pidiendo... (falla de audio en transmisión telemática)... que vamos a hacer.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Letelier, cierre su micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Apruebo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- ¿Señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Señor Lagos?

El señor LAGOS.- Voto a favor, señor Secretario.

Disculpe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Gracias.

¿Senador señor Ossandón?

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.- A favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Voto en contra.

Esta es una norma abusiva contra las trabajadoras. Lo que ha señalado el Subsecretario no es lo que dice el texto.

Si ellos pusieran en el texto que siempre va a ser una norma, un beneficio o una cláusula que mejore las condiciones laborales, sería distinto. Pero no es eso lo que indica el texto del inciso segundo del artículo 6°.

Por lo tanto, en nuestra opinión, es una norma abusiva frente a una asimetría y a una situación que perjudicará aún más a las mujeres en esta pandemia.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senador señor Quinteros.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, voy a fundar mi voto en general y a pronunciarme sobre esta norma, porque es lo que entendí que podíamos hacer para ahorrar tiempo.

Lamento las expresiones de algunos colegas acá.

En derecho siempre puede haber más de una mirada sobre las cosas. Y sostengo y reitero mi mirada de absoluta constitucionalidad del proyecto del posnatal de emergencia.

Lo escuchamos en la Comisión de Constitución. Le agradezco a mi colega Francisco Huenchumilla, además, que me haya permitido estar ahí representando a la bancada y a él.

Lo analizamos en profundidad en el debate que se dio aquí, en el Senado. Y así como algunos piden respeto y que tengamos cuidado en las expresiones, les pido lo mismo a esos colegas.

Hablar de que algunos de nosotros estamos cometiendo ilegalidades es demasiado fuerte. Y las cosas pueden tener más de una mirada.

De hecho, respecto a este mismo tema, el propio Tribunal Constitucional ha tenido más de una mirada. Entonces, por favor, cuidado. Cuidado porque nosotros con el lenguaje creamos realidad. Creo que el Senador Lagos lo ha dicho muy bien: el Gobierno se dio una tremenda vuelta para proponer exactamente lo mismo que decía el otro proyecto, y hubiese bastado con hacerlo suyo para avanzar en la materia hace más de un mes.

Lamento aquello, porque estamos llegando tarde con las soluciones que requieren las familias en Chile. Y eso nos hace mal como país, porque esa demora, esas vueltas que les damos a las cosas terminan por poner en crisis la institucionalidad a la que tanto se apela.

Señora Presidenta, voy a respaldar esta solución en general, pues a mi juicio es la misma que usted y otros colegas habían planteado en este debate, y, por cierto, los Diputados y las Diputadas.

Con respecto a esta norma, como no me ha quedado clara la explicación dada por el Subsecretario, me voy a abstener.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Rincón se abstiene.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Apruebo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿puede activar el audio?

Ahí sí.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra,...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

El señor SORIA.-... porque está dudoso y puede perjudicar. Y que en la Cámara de Diputados se resuelva el problema que podría ir contra las mujeres.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, obviamente, voto a favor en general de este proyecto, tal como lo dije en mi intervención. Y ahora me voy a pronunciar en contra del inciso segundo del artículo 6°, porque tengo temor de que efectivamente no se den las suficientes garantías; puede ser que la suscripción de ese anexo al contrato pueda desfavorecer a las trabajadoras, lo que no me parecería correcto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

La señora ALLENDE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Carmen Gloria Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Voy a votar a favor.

Solo quiero hacer una breve reflexión.

En primer lugar, quiero agradecer a las dos Comisiones que se han ocupado de este proyecto, y principalmente a la de Trabajo, por lo que ahora estamos aprobando. Me parece que ha sido un éxito, con todas las diferencias que

algunos pueden tener respecto de algunos artículos, el que hoy día estemos resolviendo este tema.

Creo que hay que ser humildes para reconocer que llega un poco tarde, y, asimismo, considero que debemos hacer un llamado a ambas partes, a los legisladores, a nosotros, y también al Gobierno, a mi Gobierno, para que nos sentemos a conversar antes. El sentido de urgencia va a continuar por muchos meses, y este es un muy buen ejemplo en el sentido de que pudimos haber resuelto esta materia antes.

Yo no quiero hablar de constitucionalidad o inconstitucionalidad, pues pienso que ya no viene al caso; pero sí es importante tener claro que para la ciudadanía es difícil entender por qué hemos demorado tanto en llegar a acuerdo. A mi juicio hay muchas buenas voluntades en este Senado y también en el Gobierno para lograr aquello; pero hay algo que falta y debemos ser capaces de encontrarlo por el bien de nuestro país y de la república.

Así que apruebo absolutamente, y espero que las mejoras pertinentes se hagan en la Cámara de Diputados.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Araya vota en contra.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- En contra, estimado señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Bianchi vota en contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Castro vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señor Secretario.

Asimismo, quiero decir que este proyecto es mucho mejor que la extensión del posnatal planteado inicialmente. Vuelvo a agradecer a las Comisiones de Trabajo y de Hacienda. El acuerdo se ha dado en el contexto de una iniciativa claramente constitucional.

Por supuesto, en este proyecto la última palabra la tiene el trabajador, y a mi juicio ello es relevante.

De otro lado, deseo reivindicar la capacidad del Senado de llegar a acuerdos para sacar adelante las iniciativas destinadas a brindar las mejores condiciones de vida para los trabajadores, particularmente en tiempos de COVID-19.

El acuerdo que hoy día hemos refrendado es necesario considerarlo además desde el punto de vista de la responsabilidad que tiene el Senado para generar diálogo y llegar a consensos en beneficio de los chilenos. Esperamos que respecto de los proyectos que prontamente van a ingresar a tramitación haya la misma voluntad para despacharlos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador Chahuán vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Señor Secretario, voy a votar en contra de este inciso por una natural duda con respecto a la posibilidad de que afecte a trabajadoras.

Nosotros hemos visto una constante -y creo que ahí es donde radica el problema; sinceremos los modos de trabajar-: hay una visión ideológica en que permanentemente se están recortando derechos o estos no se están entregando; siempre se está sembrando una incertidumbre, una duda para conceder algo tan importante como el posnatal.

Me tocó presidir la Comisión Mixta respectiva; avanzamos en la discusión, y luego de una tremenda lucha el Ejecutivo se abre a esta posibilidad, cuando a esta hora miles de mujeres a lo largo de Chile debieran estar recibiendo los beneficios de esta nueva normativa.

Sin embargo, acá tenemos una situación en que el Gobierno va a remolque, va atrás en materia de políticas públicas. Lo vemos en las ayudas sociales; lo vemos también en la protección de la infancia; lo vemos en la necesidad actual.

Entonces, el voto en contra de este inciso en particular es para que no existan dudas; para que en definitiva no tengamos pillerías por parte de las isapres; para que no haya letra chica que termine castigando a las miles de mujeres de todo el país que nos han escrito, que nos han enviado información y que nos han dicho: "¡Por favor, resuelvan esto!".

Espero que con la nueva Ministra de la Mujer, con un nuevo impulso se ponga la prioridad necesaria y contemos lo antes posible con una ley de la república para proteger a miles y miles de mujeres.

Voto en contra de este inciso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador De Urresti vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Voy a fundamentar el voto, señor Secretario.

En primer lugar, quiero señalar que concurrí al acuerdo unánime y, por tanto, voté a favor del proyecto en general. Me parece un avance, y considero que hay que hacer un reconocimiento tanto a la iniciativa que en su momento impulsaron los Diputados y las Diputadas con mucho entusiasmo, quienes pusieron un tema en el debate público que fue muy muy importante, como a la labor realizada por la Comisión de Trabajo del Senado, por las Senadoras Muñoz y Goic y, particularmente, por el Senador Letelier, quien a mi juicio jugó un rol muy relevante para que finalmente se concurriera a un entendimiento con el Ejecutivo que permitiera resolver este tema.

Lamento el retraso y el que hayamos estado durante todo este tiempo debatiendo acerca de la admisibilidad del proyecto, porque esa es una discusión adjetiva. Creo que el Gobierno, desgraciadamente, evade constantemente el tema de fondo, porque cuando uno le pregunta a un Ministro en primer lugar tiene que decir "Estoy a favor o en contra". Y si está en contra, puede señalar: "¿Sabe qué? Además, si no lleva la firma del Presidente, esto es inadmisibile".

Pero qué se indica: es inadmisibile, como si la admisibilidad o inadmisibilidad de un proyecto dependiera de un tercero. ¡No! Depende de la voluntad del Presidente de la República.

Yo sí creía que el proyecto de la Cámara de Diputados era admisible, por otro tipo de razones que no voy a entrar a debatir acá.

Pero al final me parece que esta discusión nos sustrae del tema de fondo: el drama que están viviendo las chilenas y los chilenos y cómo generamos un marco de protección adecuado.

Pienso que si el Gobierno mantiene esa actitud, va a profundizar el descontento. Y por eso espero que rectifique, porque este acuerdo se podría haber suscrito hace meses.

El Ejecutivo sistemáticamente dijo que no. Finalmente se dio cuenta de la magnitud de la crisis que estamos viviendo y estuvo dispuesto a acceder a esta propuesta, pero siempre de a poco, con la lógica del gota a gota, del cuentagotas, y no con una voluntad decidida para ayudar adecuadamente.

Creo que eso tiene que cambiar.

Considero lamentable, y diría que hasta frívolo, que el Presidente haya hecho de esto un punto -también anunció la creación de una comisión, pero hasta el día de hoy no pasa nada-, en circunstancias de que la Constitución contempla mecanismos para que él pueda recurrir al Tribunal Constitucional si no comparte una declaración de admisibilidad o inadmisibilidad de algunas de las Cámaras del Congreso Nacional.

Y lo que es peor aún: vinculó esto al proyecto de servicios básicos, que no es inadmisibile.

Se ha cuestionado la constitucionalidad -yo no comparto ese cuestionamiento-, pero jamás su admisibilidad, porque no es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Llevamos semanas discutiendo este asunto, y la gente mientras tanto está pasando hambre.

Ello me parece irresponsable.

Con respecto a esta norma en particular, votaré en contra por un principio básico: estimo que puede permitir el abuso de los empleadores.

No comparto lo que dijo el Subsecretario, porque parte del supuesto de que esta es una relación civil. Y no: se trata de una relación laboral, donde las partes no son simétricas, y, por tanto, siempre debe existir una protección al trabajador.

Cuando la norma establece que el empleador podrá en cualquier momento ofrecer al trabajador la suscripción...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le vamos a activar el micrófono.

Ahí está habilitado.

El señor ELIZALDE.- Gracias.

Decía, señora Presidenta, que cuando el empleador, de acuerdo a esta norma, puede en cualquier momento ofrecer al trabajador la suscripción de un anexo al contrato de trabajo a efecto de otorgarle otras condiciones que le permitan privilegiar el cuidado del niño o la niña, será aquel quien en definitiva va a decidir cuáles son esas condiciones.

Por lo tanto, el trabajador o la trabajadora queda desprotegido.

En consecuencia, creo que esta disposición no cumple con el principio básico de las leyes laborales, que es generar la protección de los derechos de los trabajadores, entendiendo que la relación entre empleador y trabajadores no es simétrica.

Sin ese resguardo, entonces, voto en contra de este inciso, porque a mi juicio no da cumplimiento al requisito básico de la normativa de carácter laboral.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Elizalde vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Galilea vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Voto a favor, y le pido, si es posible, incorporarme en la votación en general a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Perfecto.

El Senador señor García-Huidobro vota a favor, y se registrará su pronunciamiento afirmativo también en la votación general.

Senador señor José García, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- Pido la palabra, señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, señor Senador.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, yo entiendo que esta norma no tiene nada nada de abusiva. Muy por el contrario: lo que busca es proteger a la trabajadora, proteger al trabajador, y, por supuesto, proteger a los niños.

La única razón por la cual el empleador puede ofrecerle al trabajador - ¡ofrecerle al trabajador!-, para que este decida, un anexo al contrato de trabajo es con la finalidad de privilegiar el cuidado del niño o de la niña. Tiene esa condicionante: no es para ofrecer cualquier tipo de modificación al contrato laboral, sino para la protección y el cuidado del niño o de la niña.

Por supuesto, esta es una opción, no una obligación. El trabajador resolverá si la toma o la deja, o si renegocia con su respectivo empleador las condiciones que le están proponiendo.

En mi opinión, la lectura lógica de este inciso va en una dirección contrariamente opuesta a lo que han dicho algunas señoras Senadoras y algunos señores Senadores en cuanto a que aquí se estaría buscando perjudicar a la trabajadora o al trabajador.

Para mí es absolutamente al revés: esta norma pretende proteger a las trabajadoras, proteger al trabajador, teniendo siempre presente el cuidado del niño o de la niña.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor García vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- Voy a justificar mi voto, señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.- En primer lugar, quiero señalar que lamentablemente toda la estrategia contra la pandemia ha sido un fracaso total del Gobierno; nos ha llevado a tener los peores indicadores a nivel mundial -en mortalidad, en contagiados por millón de habitantes-, y, en vez de haber resuelto esta crisis en dos meses y medio, llevamos ya cinco con un costo social y económico dramático.

Como siempre el Gobierno ha ido detrás, tardíamente actuando con las ayudas sociales, que debieron haber empezado en marzo; no ha prestado apoyo a la clase media, cuestión que recién ahora se está discutiendo, y se ha guiado más bien por motivaciones electorales que por el interés genuino de enfrentar la pandemia, salvo con la llegada del Ministro Paris, quien a mi entender ha sido un aporte.

Y acá vemos un ejemplo más: este proyecto jamás se habría discutido si no hubiera existido una presión de las mujeres, particularmente de las parlamentarias. Al respecto, quiero valorar el coraje de nuestra Presidenta, quien porfiadamente avanzó y presionó para que esta iniciativa fuera factible.

Creo que aquí hay un poco de egoísmo.

El Gobierno solo presentó esta iniciativa porque no quería que algunas parlamentarias, como la propia Presidenta de esta Alta Corporación y otras Senadoras y Senadores, tuvieran cierto grado de protagonismo.

Por lo tanto, voy a votar a favor del proyecto en general, pero evidentemente rechazaré este punto, porque forma parte de la letra chica que se halla

presente en todas las iniciativas que el Gobierno envía con la finalidad de segregar y disminuir su cobertura.

Pienso que ello se inscribe justamente en la lógica de un Gobierno que no tiene ninguna estrategia, que no cuenta con vocación alguna en cuanto a entender que estamos viviendo una catástrofe que requiere apoyos fundamentales, y que ha ido de manera permanente -y seguramente lo seguirá haciendo- detrás del problema y nunca delante de él para controlarlo, para reactivar la economía y para ofrecer una estrategia consistente y coherente con el propósito de que las personas, en el más breve plazo, salgan de la actual situación.

En consecuencia, voto en contra de este inciso y a favor de la idea de legislar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Girardi vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Voto a favor, Secretario, y considero relevante clarificar: la norma que se está votando por separado no tiene que ver con la extensión del posnatal ni con la licencia que se otorga por tres meses, sino con la factibilidad de suspender la relación laboral y de que los padres y madres hagan uso del Seguro de Cesantía en la lógica de la Ley de Protección del Empleo; es decir, cuando ya han pasado los tres meses adicionales, que fue lo que aprobamos, y durante todo el tiempo en que estén suspendidos los efectos del contrato de trabajo por motivos de cuidado el empleador podrá ofrecer otras condiciones.

La discusión que sostuvimos en la Comisión del Trabajo radicó en la necesidad de establecer aquello, porque entendemos que esta situación puede darse durante todo el período. Y aquí siempre será el trabajador -en este caso, el papá o la mamá- el que tendrá el derecho de solicitar el uso del Seguro de Cesantía y también de dejarlo.

Me parece significativo que quede sentado con claridad lo que plantea esta norma y que el uso del Seguro de Cesantía conlleva un costo: el 70 por ciento en el primer giro; el 55 por ciento en el segundo.

Esperamos pronto aprobar el texto que estamos discutiendo en la Comisión para garantizar que el beneficio no baje más allá del 55 por ciento. Y si se logra resolver la alternativa de seguir trabajando, en algunos casos puede ser favorable.

Creo que esa alternativa permite incluso mejores condiciones, porque significa obtener la remuneración completa y la posibilidad, sobre todo en el caso de las mujeres -por qué no-, de retomar sus funciones en forma adecuada.

Lo que hemos señalado -y eso está en el texto explícito- es que estas garantías deben ser efectivamente para el cuidado de los niños, que es lo que se busca cautelar.

Pienso que es importante clarificar aquello, para que no quede la impresión de que la norma que estamos votando, independientemente de que tengamos distintas posturas sobre el particular, explicita algo distinto.

Por eso yo voto a favor de este texto, y me alegro nuevamente de que hayamos sacado adelante este proyecto. Ojalá se tramite con celeridad en la Cámara de Diputados para dar respuesta a tantas mujeres que viven en la angustia de la que hoy día nos hacemos cargo con ánimo de acuerdo, con financiamiento y cuando la política, tal como señalé al principio, hace su trabajo y responde a las demandas de la ciudadanía.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Goic vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Señor Secretario, voy a justificar mi voto.

Primero, yo quiero reconocer el trabajo de las mujeres parlamentarias, y particularmente de la Presidenta del Senado, la Senadora Adriana Muñoz, por haber impulsado una iniciativa desde el Congreso.

Más allá de las críticas que puedan derivar respecto de la constitucionalidad o inconstitucionalidad del proyecto -a mí me parecía que era perfectamente constitucional, en todo caso-, esa es una materia de controversia y hay mecanismos institucionales para resolverla.

Lo importante es que lo empujaron, y si no hubiese sido por eso no estaríamos votando esta otra alternativa que, finalmente, sentó al Gobierno a conversar. Y, por lo mismo, la apoyé en general.

Sin embargo, quiero mencionar la experiencia en mi Región, donde recibo reclamos todos los días por relaciones asimétricas entre empleador y trabajadores, en las que se usan leyes que hemos aprobado en este mismo Congreso, que se supone que eran para beneficiar al trabajador y no ha sido así. Por ejemplo, la aplicación de la posibilidad de negociar la reducción total o parcial de las jornadas laborales a cambio del seguro de desempleo se ha prestado para un tremendo abuso.

¡En mi Región esa es la realidad! Y yo respondo a las personas que están ahí, quienes me piden, como representante de ellas, que hable y lo mencione aquí: existe ausencia total de fiscalización por parte de la Dirección del Trabajo. No están presentes, no están haciendo su trabajo, sobre todo en el sector del retail. Pero no solo en el retail.

Por la misma razón, en este tipo de relaciones, que son asimétricas, tiene que estar muy claramente establecido el beneficio del trabajador o la trabajadora

y a quién se pretende proteger: en este caso, los niños y las niñas. Y como esto queda abierto y depende de la iniciativa de las partes, nuevamente aparece la asimetría, que una y otra vez termina perjudicando a la parte más débil de la relación.

Por eso, en este artículo en particular le encuentro toda la razón a la argumentación de la Senadora Yasna Provoste.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Guillier vota en contra.

Vamos a consultar a los señores Senadores que aún no han emitido su voto, por si se han conectado.

¿Senador señor Huenchumilla?

¿Senador señor Huenchumilla?

¿Senador señor Letelier?

¡Ahí tiene audio, Senador!

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Letelier vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

Finalmente, la señora Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario, voy a fundar mi voto.

Respecto del inciso segundo del artículo 6°, sobre el cual pidió votación separada la Senadora Provoste, voy a votar en contra.

Comparto lo que han argumentado algunos colegas en el sentido de que esa norma abre la puerta a los abusos laborales. Habría que vivir en una realidad paralela en este país para no darse cuenta de que los abusos a las trabajadoras y los trabajadores son permanentes, cotidianos. Y en este artículo está abriéndose la letra chica para persistir en esos abusos.

Pero quisiera referirme también, porque no lo hice en general, al momento que estamos viviendo al aprobar este proyecto importantísimo. Felicito este instante por las miles de madres trabajadoras que se han movilizado a lo largo de todo el país durante estos cuatro meses, viviendo la incertidumbre de no saber dónde dejar a sus hijas y a sus hijos frente a la pandemia, a la

dramática situación de contagio, de peligro de muerte que estamos viviendo día a día. ¡Y durante cuatro meses el Gobierno no dio ninguna respuesta!

Por eso, deseo felicitar acá la decisión de Diputadas y Diputados que, contra viento y marea, sacaron un proyecto de ley en la Cámara y lo enviaron a este Senado, donde se abrió un debate sobre su admisibilidad. Y fue solamente por el avance de la admisibilidad que tuvo en la Comisión Mixta -7 votos a favor de ella, 3 en contra- y por el aplastante resultado en apoyo a la admisibilidad en la Cámara de Diputados -103 votos favorables- que el Gobierno se abrió recién a instalar un debate, una apertura a este tema. Porque se mantuvo cuatro meses sin dar respuesta.

Yo felicito que en la Comisión de Trabajo y en la Comisión de Hacienda se haya aprobado la propuesta y se haya avanzado en esta licencia maternal COVID-19, que es idéntica a uno de los temas que proponía el proyecto de Diputadas y Diputados. Deja afuera, sí, el permiso, la licencia para el cuidado de hijos enfermos menores de un año. Es decir, deja afuera un elemento muy importante, que está siendo reclamado hoy día por muchas madres y padres que no podrán contar con ese permiso, porque no fue incluido en este acuerdo, y que sí venía en el proyecto de la Cámara de Diputados.

Quiero lamentar que se trate tan mal a la maternidad por parte de este Gobierno. ¡Se la trata muy mal! Aquí hubo cálculos, sumas y restas. Era muy caro el proyecto, según las primeras conversaciones que sostuve con el Gobierno: 100 millones de dólares. ¡Muy caro! Hoy día cuesta menos: creo que 60 millones de dólares. O sea, se ahorró plata con este acuerdo.

Yo felicito el acuerdo, pero también reivindico la facultad que tenemos nosotros, parlamentarios y parlamentarias, Senadores y Senadoras, Diputados y Diputadas, de poner temas en debate y contar con mecanismos para dirimir controversias de constitucionalidad, de admisibilidad. Satanizar esa posibilidad me parece un mal precedente para el debate democrático de un parlamento. Por algo existen normativas reglamentarias, normativas constitucionales que nos permiten acá, en el Congreso, dirimir esas controversias.

Lamento, entonces, que se haya puesto como una careta el gran debate de la admisibilidad y la constitucionalidad para ocultar la urgencia y el drama que han estado viviendo miles de familias, miles de mujeres durante estos meses.

Deseo señalar, una vez más, que si no hubiese sido por el avance de la admisibilidad de este proyecto, no existiría hoy día este momento en el que estamos aprobando en forma unánime una respuesta para miles de madres que recién hoy día van a poder tener cómo cuidar a sus hijos y evitar un contagio al dejarlos abandonados, al cuidado de no se sabe quién.

Hemos de esperar, entonces, que a la maternidad no se le ponga precio: "Cien millones de dólares es muy caro; ahorremos a 60". Porque hay fondos en este país, existen recursos, pero el Gobierno no ha querido asumir esa

realidad. No se puede entregar un beneficio con un cuentagotas; hay que entregar soluciones reales.

El día de ayer vimos la movilización en Santiago entero exigiendo la posibilidad de las personas de retirar el 10 por ciento de los fondos de sus cuentas individuales en las AFP. Hay 300 millones de dólares aposados - quizás más: 400 millones de dólares- en los fondos de rezago de las AFP que perfectamente bien podrían haberse utilizado para entregar una solución mucho más integral a las madres de Chile.

¡Lamento esa mezquindad con la maternidad!

Felicito este momento y a las miles de mujeres que están esperando esta respuesta hace tanto tiempo.

Voto en contra del inciso segundo del artículo 6°, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Presidenta vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

Puede dar por cerrada la votación, señora Presidenta, para efectuar el cómputo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba el inciso segundo del artículo 6° (26 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional exigido, y el proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite.

Votaron por afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Insulza, Kast, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Latorre, Navarro y Soria.

Se abstuvo la señora Rincón.

Boletín N°12001-25

FORTALECIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS DE ROBO Y HURTO DE MADERA EN TROZA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario, ¿hay algo más en la tabla?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señora Presidenta, para efectos de la tramitación del proyecto de ley que fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza, en atención

a que se produjeron tres votaciones, y considerando que en la primera no se logró una mayoría y hubo abstenciones que incidieron en el resultado, conforme al artículo 178 del Reglamento, se procedió a efectuar una nueva votación, y se instó a quienes se habían abstenido a optar por una de las opciones a favor o en contra.

En la segunda votación se produjo un empate, motivo por el cual, conforme al artículo 182, se procedió a realizar otra votación, para dirimir el empate.

En la tercera votación se produjo un empate nuevamente. Y con la información que en ese minuto se tenía disponible, lo que correspondía era efectuar una nueva votación en otra sesión, sobre un presupuesto fáctico que varió y que dice relación con el vencimiento de la urgencia de dicho proyecto.

En ese momento, se entendía que la iniciativa no tenía una urgencia que venciera antes de la próxima sesión. Sin embargo, al revisar los antecedentes, advertimos que la propuesta vencía el día de mañana; es decir, antes de la próxima sesión.

En ese caso, lo que corresponde es que, habiéndose producido este segundo empate, la proposición sea desechada.

Por lo tanto, debe desecharse el proyecto de ley que fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza, por cuanto la información con la que contábamos en ese momento respecto de la urgencia era distinta a la que efectivamente pudimos constatar con posterioridad como Secretaría.

En ese sentido, señora Presidenta, asumimos esa responsabilidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien, señor Secretario.

Yo le consulté a usted cuándo vencía la urgencia del proyecto, y me señaló que no era antes de la próxima sesión de Sala. Por lo tanto, había quedado para esa oportunidad la decisión de realizar la votación.

Pero hemos revisado y, por cierto, existe un error en la información que usted entregó a la Mesa. En consecuencia, reglamentariamente corresponde que se deseche el proyecto sobre el hurto de madera en troza en esta sesión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Eso es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Von Baer, y después el Senador Elizalde.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, a mí esto me parece bien grave. Porque cuando uno vota, y yo no me abstuve, lo hace con la información que entrega la Mesa y la Secretaría, en este caso. Entonces, uno puede variar la votación, si es que sabe que el proyecto de otra manera se va a rechazar.

Reitero que esto me parece muy grave, ya que la Secretaría dio una información que no era correcta; luego esa información se revisó, y entonces recién el proyecto se dio por rechazado. Esto es altamente irregular.

Yo entiendo, Presidenta, que no es su responsabilidad, en este caso; sino que es de la Secretaría. ¡Pero me parece muy grave!

No sé cómo vamos a solucionar este problema, porque los votos podrían haber variado; eso no lo vamos a saber nunca. Y me parece supergrave, pues se preguntó antes de realizar la votación cuándo vencía la urgencia y cómo se procedería a votar.

No puede sucedernos que se realice una votación sin saber todos los antecedentes; pero, sobre todo, no puede sucedernos que después los antecedentes se cambien. En este caso, no cambiaron los antecedentes, sino que, simplemente, no estaba la información correcta.

Presidenta, yo pido que esto se revise en Comités y que luego se determine cómo vamos a proceder. Porque a mí no me parece que la votación que se realizó sea legítima, dado que no se contaba con toda la información sobre la mesa. No me parece que la votación se haya realizado de manera correcta, ya que los antecedentes ahora cambiaron, dado que no se tenía la información adecuada.

Entonces, yo le voy a solicitar específicamente a mi jefe de Comité que esto se revise en la próxima reunión de Comités, porque me parece muy delicado, muy complejo y altamente irregular. No por usted, Presidenta, sino por la información incorrecta que le dieron.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Considero delicado que el Secretario no nos haya informado realmente cuándo concluía la urgencia.

Pero eso no tiene nada que ver con el proceso de votación, porque solamente se aplica el artículo 182 una vez que el empate no se resuelve.

Entonces, todo el tiempo estuvimos votando conscientemente sobre...

La señora VON BAER.-... (falla de audio en transmisión telemática)... pasa respecto a la información que... (falla de audio en transmisión telemática)...

La señora MUÑOZ (Presidenta).-... (falla de audio en transmisión telemática)... porque la justificación del artículo 182 sobre el empate se hace posteriormente, y no influye en nada en la votación.

Es mi interpretación, por lo menos.

El Senador Elizalde había pedido la palabra.

No tiene micrófono.

El señor ELIZALDE.-... (falla de audio en transmisión telemática)... sentido que para el futuro obviamente lo óptimo es tener toda la información.

Pero no creo, para ser bien claro, que esto altere el efecto de la votación. Porque es igual cuando se vota en Comisiones. Cuando votamos en Comisiones, se le pregunta al Secretario cuál es el efecto de la votación.

Y yo, por lo menos, voto sobre la base de convicciones. Si existen otros que están con la calculadora en la mano, bueno, se encuentran en su legítimo derecho. Pero no creo que se hubiera modificado la votación, pues hubo un doble empate donde ninguno de quienes se abstuvieron -estamos hablando de la segunda y la tercera votación- cambiaron su opción.

Respecto de la primera votación solo un Senador cambió su voto, y pasó de la abstención a votar en contra; eso generó el empate en la segunda votación. Una vez realizada la tercera votación, hubo un nuevo empate.

Entonces, ¿es evidente que la voluntad del Hemiciclo era el empate! Y cuando existe empate el efecto es que se entiende rechazada la idea de legislar, como ocurrió en este caso.

Así que no creo que esto altere el sentido de la votación. Sí considero que la Senadora tiene un punto y para el futuro hay que tomar los resguardos necesarios, a fin de evitar suspicacias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El señor ELIZALDE.- Presidenta, usted está en lo correcto en su interpretación.

Y aprovecho de felicitarla por el trabajo que ha realizado, pues sé que la han criticado mucho. Usted sabe que considero que ha sido muy consecuente en sus convicciones, y eso es un ejemplo a seguir.

Esto está fuera de libreto, era por otro tema. Pero aprovecho mi intervención para decírselo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo creo que era por el proyecto sobre la extensión del posnatal...

El señor ELIZALDE.- Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Igual se agradece el gesto, Senador.

Bueno, ya he dado la interpretación que tiene la Mesa.

Lamentablemente, la información, como bien dice la Senadora Von Baer, respecto de cuándo vencía la urgencia se entregó en forma errada por parte de la Secretaría.

Pero, en mi opinión, eso no influye en lo que votamos.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

En el mismo sentido que ha señalado la Senadora Ena von Baer, yo quiero solicitar que esto se vea en una próxima reunión de Comités.

El Senador Elizalde dice: "Mire, la votación no habría influido". ¡No lo sabemos! Porque en realidad los cuatro Senadores que reiteraron su abstención (la Senadora Goic, la Senadora Rincón, el Senador Pizarro y el Senador Insulza), a lo mejor estaban pensando, de acuerdo a lo que se nos había informado, que habría una próxima votación en una próxima sesión. Porque la información que teníamos era que la urgencia permitía que se votara en una próxima sesión.

Y ellos quizá podrían haber cambiado su voto; no sé en qué dirección. Yo no estoy diciendo que necesariamente eso significaba que el proyecto se aprobara o se rechazara, porque no lo sé. Ellos perfectamente bien podrían haber tomado una opción a favor o en contra.

A mi juicio, lo que ha ocurrido es realmente muy muy lamentable. Y por eso, precisamente, creo que es necesario que se converse y se vea en una próxima reunión de Comités.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo entiendo que la Mesa ha actuado de acuerdo y apegada al Reglamento. No influye para nada el que se haya entregado una mala información acerca del término de la urgencia, porque eso no estaba presente al momento del debate ni del proceso de votación. Incluso la duda que hubo fue con relación a si habíamos aplicado correctamente el artículo 182 al momento del empate. Y ahí, entonces, se aplica esa interpretación; pero en todo el tiempo anterior estábamos debatiendo el texto del proyecto.

Por lo tanto, lamento esta situación, pero aplicando el Reglamento corresponde lo que la Mesa ha señalado. Y el proyecto se da por desechado.

Senadora Ebensperger, y luego terminamos la sesión.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, creo que la información equivocada que se nos entregó sobre la urgencia sí produce un efecto; porque, efectivamente, pensando que esa información era la correcta, se aplicaron los artículos 178 y 182 del Reglamento.

Hubo una primera votación, no se registró un empate, pero la abstención influía sobre la decisión. Se procedió a repetir la votación para aquellos que se abstuvieron. Y, luego, frente a ese empate, se dio la segunda. Después se produjo la tercera; pero, si hubiéramos tenido la información de la urgencia, la votación se habría dejado para la próxima sesión.

Yo digo: siempre hay que respetar el Reglamento, pero aquí hubo una equivocación de buena fe. Creo que fue un simple error.

Por lo tanto, en virtud de esa buena fe, en virtud de que la Mesa actuó correctamente, pensando que estaba respetando el Reglamento, pero había un error en la información entregada también de buena fe respecto de la urgencia, yo comparto la solicitud de que consideremos este tema en Comités para, eventualmente, por una información errónea, volvamos a repetir la votación en la próxima sesión. Porque ninguno de nosotros puede asegurar qué hubiera pasado de no producirse esa segunda votación ahora sino en la siguiente sesión, si la urgencia se mantenía o era otra, en fin.

Creo que los errores de buena fe se solucionan también con buena fe. Y acá lo más probable es que nadie cambie su votación, pero debemos dejar tranquilos a todos los Senadores y las Senadoras de que el Reglamento se debe aplicar y también de que se debe contar con la información correcta. Eso es parte de las reglas del juego.

El Secretario es el ministro de fe. Nosotros hacemos fe de la información que él entrega. Todos podemos cometer errores. Vuelvo a decir: yo rescato la buena fe del Secretario, y pienso que con buena fe y buena voluntad debemos superar este inconveniente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿El Senador Pizarro había pedido la palabra?

No tiene micrófono.

El señor PIZARRO.- Si me lo dan.

Ahí sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra.

El señor PIZARRO.- Gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo creo que lo primero que debemos hacer es reafirmar que aquello que nos rige y ordena es el Reglamento y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso.

Lo segundo, quiero partir agradeciendo al Secretario, como buen ministro de fe, que haya rectificado el error en que se incurrió en la votación anterior, a la que se hace referencia, por reconocer que la información que él manejaba no era la correcta.

Más aún, no debe ser fácil. Mientras estamos preocupados del debate y de cualquier otra cosa, él debe estar preocupado de todos y de cada uno de nosotros, y no solo eso, sino de la información que se pide y, además, estando conectado a distancia con el personal de apoyo, porque supongo que no los tiene en su casa o en su departamento. No están los oficiales, ni las personas, ni los funcionarios, quienes son los que van proveyendo

la información y aclarando el funcionamiento, o del Reglamento, o de las fechas, o de las actas, o de las grabaciones, etcétera, etcétera.

No es fácil hacer este tema a distancia.

Yo espero que a partir de la próxima semana se facilite mucho este trabajo y estas situaciones de desconfianza que a veces se nos generan respecto a lo que hacen la Mesa, quienes nos dirigen y nuestros funcionarios.

En cuanto a la votación misma, yo no quise intervenir antes, señora Presidenta, porque la experiencia me indicaba que cuando a la tercera votación persistía el empate se entendía por rechazado el proyecto, independiente de cuántas abstenciones había. Pero, en fin, me quedé callado.

Lo que sí tengo claro es que de manera bien inédita en el Senado se le preguntó a cada uno de los Senadores que habían votado a favor o en contra si mantenían su votación, para conminarnos a los cuatro Senadores que nos habíamos abstenido a expresar nuestro voto nuevamente.

Digo que es inédito porque casi nunca hacemos eso, siempre repetimos toda la votación. Como se hace más rápido y de manera electrónica en la Sala, entonces, no hay mayor problema. Y cuando se repiten las votaciones uno puede cambiar completamente, haya votado a favor o en contra. Y es cierto que el Reglamento dice que hay que conminar a los que se abstienen, pero podemos cambiar todo el voto.

Les quiero decir, colegas, que uno conscientemente sabe el sentido del voto, y ello es obligación de cada uno de nosotros. Cuando se produce un empate con las abstenciones, y quienes nos abstenemos seguimos haciéndolo por la convicción que nos hemos formado, conocemos el efecto que eso produce en las Comisiones y en la Sala.

De manera que no se le puede restar legitimidad a la votación que se hizo. Tanto es así que tuvimos un largo debate respecto de este mismo tema mientras tratábamos de pasar al otro proyecto.

Por eso, les agradezco al Secretario y a la Mesa que al término de la sesión hayan aclarado el punto, porque, si no, habríamos seguido en la próxima sesión con este mismo asunto.

Ahora, les pido a los Comités, acogiendo las sugerencias que se han hecho, que volvamos lo antes posible a funcionar presencialmente. No sigamos con esto, porque de verdad nos estamos haciendo un daño gigantesco. Estamos dudando entre nosotros. Se duda de la buena fe con que actúa la Mesa, de la buena fe con que actúa el Secretario, de la buena fe con que actuamos nosotros, los presidentes de Comisiones, las Secretarías, los Secretarios. O sea, estamos en el peor de los mundos.

Señora Presidenta, le pido por favor que, de una vez por todas, procedamos a funcionar de manera mixta. Yo sé que hay colegas que evidentemente no

pueden asistir, pero los demás tenemos la obligación de hacerlo, como todos los chilenos que ejercen funciones esenciales. Y este Congreso tiene una función esencial para el funcionamiento del país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Mire, Senador Pizarro, tenemos un acuerdo para volver el día 21, que es el próximo martes. Yo no sé si sus Comités se los han transmitido. Hay también una propuesta del señor Secretario, que estamos esperando, acerca de cómo va a ser la distribución de los funcionarios y las funcionarias. Hay inquietudes entre estos. No olvidemos que Valparaíso está en cuarentena (Valparaíso, Viña del Mar, San Antonio).

Entonces, estamos esperando la propuesta de la Secretaría para saber cuántas personas van a estar en Informática, cuántas en otras funciones y se reintegrarán el día 21, asumiendo las dificultades y la reducción de funcionarios y funcionarias que tendremos en el trabajo semipresencial que vamos a realizar. Hay acuerdo para que las Comisiones funcionen de modo cien por ciento telemático y la Sala en forma mixta.

Vamos a esperar entonces el informe del Secretario. Pero -repito-el primer acuerdo es que en la sesión del día martes 21, para la cual ya se citó, se vuelva a realizar trabajo semipresencial, pues no veo problema para reincorporarnos en esta situación.

Le quiero decir al Senador Pizarro que para la Mesa es muy desgastante también dirigir desde acá, y la incompreensión de los colegas es bastante grande por las dificultades que existen para mirar todo el tablero, para saber quién pidió la palabra. Hay mucha agitación, malestar, permanentemente.

Entonces eso también cuestiona el trabajo que se hace desde la Mesa.

Además, quiero señalar que, en mi opinión, se aplicó bien el Reglamento. No cambia para nada la información que, con posterioridad, lamentablemente entregó el Secretario de manera equivocada respecto de que la urgencia no expiraba en estos días, que no vencía luego. Estoy convencida, como Mesa, de haber aplicado bien el Reglamento en este proceso de votación.

Por tanto, en mi opinión, el proyecto está desechado.

Voy a dar por concluida la sesión. Ya no hay más temas que tratar.

Tiene la palabra el Senador Moreira, y terminamos.

El señor MOREIRA.- Muy cortito, Presidenta.

Lo dijo todo el Senador Pizarro. Y, de verdad, más allá de lo que haya sucedido hoy día, era necesario plantearlo.

Pero no se moleste, porque lo digo con la mejor intención: creo que tiene que haber una mayor coordinación entre usted y el Secretario, aunque este

se moleste, porque cada vez que le pregunto algo me responde: "Hay que conversarlo con la Presidenta".

Segundo, le manifesté lo relativo al 21: "No, es que todavía no se ha tomado el acuerdo".

Entonces yo pido que haya una mayor coordinación entre la Mesa y la Secretaría. No voy a cuestionar si se equivocó o no se equivocó en una cuestión reglamentaria, porque a todos nos puede pasar. Pero precisamente lo dijo Jorge Pizarro: "Si nosotros estuviéramos ahí, podríamos arreglar las cosas y no sucedería esto".

Yo sé que usted ha tenido una posición totalmente respetable, pero para usted también ha sido incómodo estar dirigiendo la sesión desde ahí, porque se producen inconvenientes.

En consecuencia, le pido, Presidenta, que no sigamos esperando el informe o la idea de cómo enfrentar esto, si en esta cuestión venimos desde hace mucho tiempo.

Deseo que, de ser posible, tomemos la decisión, ahora, en este minuto, como Sala, de volver el 21 y que el Secretario o quién corresponda... Yo mismo le he dicho las cosas que creo que se deben hacer: que no haya servicio de alimentación, solamente café; que las Comisiones, como usted ha señalado, sean telemáticas. Entonces, ¿qué estamos esperando!

Por eso le pido, respetuosamente, que usted, como jefa, dé la instrucción. La vamos a respaldar, y el Secretario tendrá que adecuarse a las necesidades, con el escaso personal que se requiere. Porque, si no, vamos a tener problemas.

Imagínese, Presidenta, tendremos que votar, probablemente la próxima semana, en algunos días más, muy cercanos, esta reforma del 10 por ciento. Si lo hacemos telemáticamente, se van a generar inconvenientes.

Entonces, le solicito, respetuosamente, que usted dé la instrucción. La vamos a respaldar, y la Secretaría tendrá que procurar los medios necesarios y acotados para que esto funcione, porque la Cámara de Diputados lo ha hecho y ha funcionado perfectamente.

Yo le pido disculpas, Presidenta, por cerrar el asunto de esta manera, pero es la verdad. Y excúseme, pero es lo que siento.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No hay nada que disculpar, porque usted ha mantenido siempre esa posición y ha sido acogida en los Comités.

Así es que el día 21 volveremos todos de modo semipresencial, y veremos el plan de reincorporación de nuestros funcionarios.

Senador Insulza, Senadora Rincón, y ahora sí que vamos a cerrar, porque...

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidenta.

Pero ya no voy a hacer uso de la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

Solo una precisión, para que no quede una idea errada en mi bancada.

Lo que habíamos conversado en Comités era que se iba a evaluar si en principio volvíamos el 21, y se preguntó a cada uno de los integrantes quiénes volverían en el sistema presencial.

Así es que me alegro de que ya esté decidido, Presidenta. Pero lo hago presente para que no quede la sensación de que se transmitió algo distinto a lo conversado en Comités.

Eso.

Nada más.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Daremos entonces la información de la operación retorno semipresencial a los Comités en la reunión del día viernes, a las nueve y media de la mañana, que es la hora en que dichas reuniones se realizan.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor NAVARRO:

Al General Director de Carabineros de Chile, solicitándole que haga llegar LISTADO DE VEHÍCULOS PARA OPERACIONES POLICIALES ADQUIRIDOS DURANTE EL PRESENTE AÑO, SEÑALANDO TIPO DE VEHÍCULO, FUNCIÓN, COSTO Y PROVEEDOR.

Al Director Nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos, para que informe sobre NÚMERO DE QUERELLAS PRESENTADAS DESDE EL 18 DE OCTUBRE HASTA LA FECHA; ESTADO DE AVANCE DE ELLAS E IDENTIFICACIÓN DE SUS DESTINATARIOS; Y SI PERSONAL CON QUE

CUENTA LA INSTITUCIÓN ES SUFICIENTE PARA DESARROLLAR ESA FUNCIÓN.

Al Vicepresidente Ejecutivo de la Corfo, al Director subrogante del Sercotec y a la Directora Regional de la Corfo, solicitándoles información acerca de PROGRAMAS DE APOYO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN PARTICULAR DE SERVICIOS, GASTRONOMÍA Y TURISMO, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO, Y MONTO DE PROGRAMAS DE APOYO ENTREGADOS Y DISPONIBLES.

Al Alcalde de Talcahuano, al Seremi del Medio Ambiente del Biobío, al Director Regional de la Conaf del Biobío y al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, pidiéndoles informar sobre FISCALIZACIONES Y MANTENCIÓN DE ÁRBOLES UBICADOS EN ESTACIONAMIENTO DE LOTE N° 7, CALLE 1 N° 1340 y en cuanto a ESTADO DE LA TIERRA DE LOS CERROS QUE COLINDAN CON SECTORES HABITADOS DE CALETA DE TUMBES, COMUNA DE TALCAHUANO, Y ACCIONES REALIZADAS PARA EVITAR DESPLAZAMIENTOS DE TIERRA, INCENDIOS FORESTALES O ACCIDENTES EN LOS CAMINOS

Y al Seremi de Vivienda del Biobío, al Director Nacional del Sernageomín y al Director del Serviu del Biobío, para que informen acerca de RESULTADO DE ESTUDIO DE SUELOS DONDE FUERON CONSTRUIDOS LOS DEPARTAMENTOS DE POBLACIÓN MIRADOR DEL PACÍFICO, COMUNA DE TALCAHUANO, PARA LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO.

Del señor PIZARRO:

Al Director de Presupuestos, planteándole INQUIETUDES DE CONFEDERACIÓN MOVIMIENTO VTF Y FANOR VTF RESPECTO DE BONOS DE DESEMPEÑO LABORAL Y DE RENTAS MÍNIMAS; ASIGNACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LEY N° 20.905, Y APLICACIÓN DE GLOSA 05 DE PROGRAMA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

De la señora RINCÓN:

Al Ministro de Salud, exponiéndole COMPLEJA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE SAMU DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS.

Y al Superintendente de Pensiones, para que remita VALOR CUOTA EN CADA UNO DE LOS FONDOS (A, B, C Y D) REPORTADOS AL 1 DE MAYO, 1 DE JUNIO Y 1 DE JULIO DE 2020; TOTAL DE FONDOS DE PENSIONES REPORTADOS AL 1 DE MAYO, 1 DE JUNIO Y 1 DE JULIO DE 2020, Y DETALLE POR CADA UNO DE ELLOS; INVERSIONES EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS CINCO FONDOS DE PENSIONES; MONTO DE FONDOS SIN TITULAR DETERMINADO Y SUS CAUSAS Y SI CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A REZAGOS, TODO

ELLO POR CADA UNO DE LOS CORTES DE EDAD QUE REGISTREN
FONDOS EN CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.

--Se levantó la sesión a las 21:50.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción